

Nº

13

noticias

de la Economía Pública
Social y Cooperativa



GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE TREBALL I AFERS SOCIALS



Aprobada la Reforma
de la Ley Valenciana
de Cooperativas

IV Jornadas de
Cooperativas de Crédito
de la Comunidad Valenciana

II Congreso de
Cooperativismo Agrario
en Alicante

Jornadas sobre Derecho
Cooperativo en Castellón

Economía Social y
Servicios Sociales

noticias

de la Economía Pública
Social y Cooperativa

Boletín de periodicidad cuatrimestral

Edición: coeditado por:

C.I.D.E.C. (Centro de Información y Documentación Europea de la Economía Pública, Social y Cooperativa)
Conselleria de Trabajo y Asuntos Sociales.
I.P.F.C. (Institut de Promoció i Foment del Cooperativisme).
Número 13: Marzo de 1995. Cierre de la edición: 1 de Marzo de 1995.

Director:

Juan Antonio Tomás Carpi

Redacción y Maquetación:

Estrella Ibáñez Chover

Consejo de Redacción:

Bernarda Alba Benaches (Confederación de Cooperativas de la Comunidad Valenciana)
Pepe Albors (Federació Valenciana d'Empreses de Treball Associat - FVECTA)
Matilde Alonso Pérez (Universitat de València, C.I.R.I.E.C.-España)
Jaume Avellà Roig (Director General de Empleo y Cooperación)
Rosa Bosch Zuriaga (Fed. Mutualidades de Previsión Social de la Comunidad Valenciana)
Vicent Diego Ramón (Federación de Cooperativas de Viviendas Valencianas)
Amparo Gómez Miguel (Institut Cooperatiu Agrari Valencià -ICAV-)
Leonor Juan Sanchiz (Federación de Cooperativas Agrarias Valencianas - FECOAV)
Raúl Martí Cosme (Federación de Cooperativas de Crédito de la Comunidad Valenciana)
José Luis Monzón Campos (Presidente de C.I.R.I.E.C.-España)
José Luis Nuñez (Fed. de Empresas Valencianas de Economía Social. FEVES - FESAL-PV)
Angel Sánchez Roblizo (Jefe del Departamento de Promoción Cooperativa del I.P.F.C.)
María José Senent Vidal (Universitat Jaume I de Castellón)

Sección de Legislación:

Gemma Fajardo (Universitat de València)
Rafael Maestre (CIRIEC-España)
Mª José Senent (Universitat Jaume I -Castellón-)
Isabel Gomis Moratal (Escola Universitària La Florida)

Servicio de Documentación:

Isabel Navarro Américo (Servicio de Estudios y Documentación de CIDECE)
Isabel Soler Ferrer (Jefa de la Unidad Bibliográfica de la E.U.E.E.)

Colaboradores:

Juan Juliá Igual (Universidad Politécnica de Valencia). *Alfonso Carlos Morales* (Universidad de Córdoba). *Carlos García-Gutiérrez* (Universidad Complutense de Madrid). *Manuel Cubedo* (Universitat de València). *Joan Ramón Sanchís* (Universitat de València). *Rainer Klein* (Universität Mainz). *Antonio Sánchez* (Universitat de València). *Carlos García Domingo* (Consejería de Trabajo de La Rioja).

Administración y Redacción:

Alfonso Alvarez Lafuente

Escola Universitària d'Estudis Empresarials-CIDECE

C/ Artes Gráficas, 13. 46010-VALENCIA - Tel.: 96/386.41.35 - Fax: 96/386.47.58

I.S.S.N.: 1131-6454

Depósito Legal: V-3181-1991

Impresión: Gráficas Papallona, s.c.v. -Tel.: 352 07 91 - Valencia.

FICHA CATALOGRAFICA

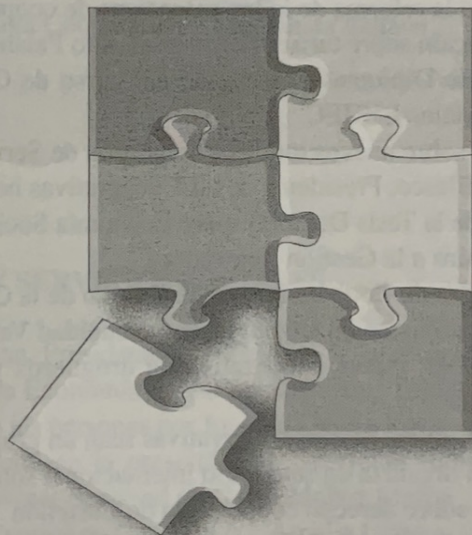
NOTICIAS de la Economía Pública, Social y Cooperativa.
Nº 1 (jun. 1991) - Valencia: Centro de Información y Documentación
Europea de la Economía Pública, Social y Cooperativa; Institut de
Promoció i Foment del Cooperativisme, 1991.
v.: 30 cm.

j o r n a d a s s o b r e

TENDENCIAS ACTUALES EN LA REFORMA DEL DERECHO COOPERATIVO

Castellón, 11 y 12 de mayo de 1995

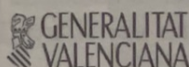
Hotel INTUR



organiza:



patrocina:



la Comunitat

Indice

1. NOTICIAS DE LA ECONOMIA SOCIAL Y COOPERATIVAS

1.1 COMUNIDAD VALENCIANA.....5

Aprobada la reforma de la ley valenciana de cooperativas
 Investigación sobre turismo rural en el Alto Palancia
 Entrega de Diplomas Post-Grado del curso de Cooperativismo de la Escuela de Empresariales-CIRIEC
 Jornadas sobre nuevos modelos de gestión de Servicios Públicos
 Enrique Blasco, Presidente de las Cooperativas hortofrutícolas españolas
 Lectura de la Tesis Doctoral sobre Economía Social de José Antonio Galindo
 VII Premios a la Gestión Innovadora.
 IV Jornadas de Cooperativismo de Crédito de la Comunidad Valenciana
 El cooperativismo de crédito en la Comunidad Valenciana y su Federación
 Covaldroper, nueva cooperativa de drogueros y perfumistas de la Comunidad Valenciana
 FECOAV quiere que las cooperativas sean un grupo alimentario integrado
 FVECTA organiza un seminario internacional sobre empresas autogestionadas
 Jornadas sobre derecho cooperativo de Castellón
 Asamblea General de la Federación de Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito de la Comunidad Valenciana

1.2 NACIONAL15

Terceras jornadas de Investigadores de Economía Social en San Sebastián
 Entrevista al secretario de Gezki, José Mª Pérez de Uralde
 Jornada sobre la Reforma de la OCM del vino en Logroño
 Integración social de los jóvenes
 Javier Palomo Zurdo, Doctor por la Universidad Complutense
 Jornada sobre las cooperativas de viviendas
 El CEPES es recibido en audiencia por el Rey
 Las fábricas de sillas de Alfaro (La Rioja) se van a reconvertir en sociedades cooperativas
 Seminario de la FCTAC en Barcelona
 X Jornadas de estrategias de gestión y formación en Economía Social en Madrid

Coloquio franco-español sobre economía social en La Rioja
Premio CEOE de las Ciencias al profesor y miembro del CIRIEC, José Barea
Presentación en Sevilla de la V Conferencia Europea de Economía Social

1.3 INTERNACIONAL23

La Asamblea Regional europea de la ACI elige Consejo
Congreso Internacional del Centenario Cooperativo en Manchester
Décimo aniversario del CJDES
UNIOPSS celebra su 24 Congreso
Coloquio Economía Social e Innovación en París
2º Premio a la Cooperación Agrícola Francesa
Reunión del Grupo Internacional de Trabajo sobre Asociaciones del CIRIEC
Internacional en Lieja
Asamblea General de la CFCA
34 Congreso Nacional de la Liga Cooperativa y Mutualista italiana

2. TEMAS DE ACTUALIDAD

2.1 ECONOMIA SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES27

Entrevista con José Ramón Juan, Presidente de FVECTA
Las nuevas oportunidades de la Economía Social por Juan Ant. Tomás Carpi
Economía Social y servicios a las personas por Joaquín García Roca
La empresa de economía social en la prestación de servicios sociales desde la experiencia cooperativa de Povinet-Sercoval por Jordi Muñoz Marro
Las cooperativas de iniciativa social en Cataluña por Amelia Clara
Las cooperativas sociales en Italia por Felice Scalvini
Cooperativas sociales en el Reino Unido por Roger Spear

2.2 NOVEDADES BIBLIOGRAFICAS.....63

Análisis Estratégico de la Empresa Cooperativa
Los datos de la Economía Social en la Comunidad Valenciana
Las cuentas satélite de la economía Social en España
Las Cajas de Ahorros Españolas: Cambios recientes, fusiones y otras estrategias de dimensionamiento
Ley General de Cooperativas
Programas de Ayudas a la Economía Social

2.3 LA ECONOMIA SOCIAL EN LAS LEYES.....67

3 BIBLIOGRAFIA

3.1 MONOGRAFIAS FONDO CIDEC.....	75
3.2 FONDO BIBLIOGRAFICO SERVICIOS SOCIALES	77
3.3 NOVEDADES SERVICIOS SOCIALES.....	82
3.3 FONDOS DOCUMENTALES DE CIRIEC-INTERNACIONAL. SERVICIOS SOCIALES	83

NOTICIAS DE LA ECONOMIA SOCIAL Y COOPERATIVA

COMUNIDAD VALENCIANA

1.1

APROBADA LA REFORMA DE LA LEY VALENCIANA DE COOPERATIVAS

El 23 de febrero quedó aprobada la modificación de la Ley de Cooperativas con los votos a favor de los grupos socialista, Esquerra Unida y Unión Valenciana y la abstención del grupo popular. Esta ley ha sido producto de la iniciativa del gobierno valenciano con el respaldo del propio sector cooperativo en cuanto a la necesidad de dotar a las cooperativas de un marco legislativo adecuado para el desarrollo de las mismas.

En la elaboración del proyecto de ley se mantuvo en intenso proceso de consultas con la confederación de Cooperativas a fin de recoger sus aspiraciones, proceso que ha seguido realizándose en el trámite parlamentario. Se trata, por tanto, de una Ley que ha conseguido el consenso y la aceptación del sector cooperativo.

Los ejes básicos de la ley son: perfeccionar los instrumentos técnicos en manos de los socios, así como los cauces que garanticen la democracia interna cooperativa; equiparar las cooperativas a los restantes tipos de sociedades en aquellos aspectos en que dicha equiparación aparece necesaria; flexibilizar el régimen de constitución y funcionamiento de la sociedad cooperativa y perfeccionar el régimen económico de la cooperativa, incrementando su solvencia y posibilitando nuevos instrumentos de financiación.

Entre las novedades figura la cantidad de 500.000 pesetas como capital constitutivo mínimo, la supresión de limitaciones respecto a socios-persona jurídica, la admisión de la figura del administrador único y la admisión de la figura de socio capitalista.

La reforma de la nueva ley está en clara sintonía con las necesidades del sector para adaptarse a las nuevas situaciones económicas que conlleva la pertenencia a la Unión Europea y sintoniza perfectamente con las últimas tendencias y reformas cooperativas llevadas a cabo en las legislaciones europeas (caso de Italia y Francia) y españolas (Cataluña y País Vasco).

INVESTIGACION SOBRE TURISMO RURAL EN EL ALTO PALANCIA



En la comarca del Alto Palancia (Castellón) se ha realizado un estudio, bajo la dirección de Emilo Sáez Soro, sociólogo y miembro del CIRIEC, sobre las actitudes y posibilidades de su población para realizar actividades de turismo rural, con el patrocinio de la Fundación Bancaja de Segorbe.

Esta investigación ha sido realizada para describir la recepción en poblaciones rurales de actividades económicas novedosas, de manera especial, la del turismo rural en su nueva concepción de actividad que se integra en el medio sin modificarlo sustancialmente.

El estudio se desarrolló sobre la población residente en la comarca del Alto Palancia. Se les interrogó sobre su actitud hacia la realización de actividades de turismo rural y las posibilidades reales de ponerlas en marcha, teniendo en cuenta tanto su preparación personal, como la dotación de alojamiento y otros medios. A su vez, se llevó a cabo un análisis paralelo de las implicaciones psicológicas de la recepción y puesta en marcha de dicha actividad turística.

Los resultados de la investigación han sido optimistas respecto a las posibilidades de la puesta en marcha del turismo rural en dicha comarca, aunque también se han detectado deficiencias, sobre todo en relación con la falta de información. Así, resulta preocupante que los agricultores, que son la población a la que se intenta dirigir de forma especial la realización de estas actividades y que curiosamente son los que se han mostrado más interesados por ellas, sean los que peor información tienen sobre el tema. Los datos obtenidos parecen indicar que los recursos que se emplearon para informar a la población interesada no han sido usados de forma eficiente y eficaz.

Un elemento favorable, que en principio no se intuía, ha sido detectar un buen ánimo por parte de importantes sectores de la población a colaborar, incluso de forma desinteresada, para llevar a cabo actividades dedicadas al turismo rural.

Aparte de los datos de mayor o menor relevancia que este estudio ha puesto de manifiesto, es necesario destacar el hecho de ser el primer análisis de campo en la Comunidad Valenciana en el que se investiga directamente a una población como motor que puede poner en marcha actividades de turismo rural.

ENTREGA DE DIPLOMAS POST-GRADO DEL CURSO DE COOPERATIVISMO ESCUELA DE EMPRESARIALES- CIRIEC.

El 26 de Enero tuvo lugar en el Paraninfo de la Universidad la entrega de diplomas a los alumnos que superaron satisfactoriamente los cursos que se imparten a través de ADEIT, entre el que destaca el de "Contabilidad y Auditoria de Cuentas para Cooperativas y Sales", impartido y organizado por la Escuela de Empresariales y CIRIEC y patrocinado por la Consellería de Treball y Afers Socials.

La entrega contó con la presencia del Conseller de Trabajo, Francisco Javier Sanahuja y del Rector de la Universidad, Pedro Ruiz. Entre las personalidades vinculadas a la Economía Social se encontraba el Presidente de la Caja Rural de Valencia, Luis Juárez así como el presidente del CIRIEC-España, José Luis Monzón y del director del curso, Manuel Cubedo Tortonda.

JORNADAS EN VALENCIA SOBRE NUEVOS MODELOS DE GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS

Como ya anunciamos en nuestro número anterior, tuvieron lugar en Valencia, los días 4 y 5 de noviembre de 1994, las "Primeras Jornadas Europeas sobre Modelos para la Gestión de Servicios Públicos" promovidas por la FVECTA.

Durante las Jornadas se intentó dar respuestas a la preocupación y dudas planteadas respecto a cómo mejorar la gestión de servicios públicos, preocupación que surge de las nuevas formas de actuar que están surgiendo en Europa desde la administración, cuyas fórmulas y nuevas vías tienen carácter cooperativo. Esta salida supone el que las administraciones públicas tengan claro que la ampliación de servicios públicos está entrando en una vía de agotamiento si no son capaces de imaginar nuevas figuras o bien implicar a las ya existentes, como el cooperativismo, que den respuesta y se dediquen a mejorar la cualidad y la gestión de los servicios.

Entre las conclusiones quedó claro que desde las diferentes posturas de la Economía Social se defiende el Estado de Bienestar, una defensa de la responsabilidad pública en su consecución y la confluencia y consenso que en su desarrollo tienen que conseguir las entidades de economía social y las administraciones públicas. Las cooperativas y las empresas de economía social están demostrando su capacidad para proporcionar servicios de calidad a costos mucho más bajos que los que ofrecen las administraciones, con más flexibilidad y mayor implicación de la Comunidad.

Con un gran éxito de asistencia, dada la expectación que el tema había creado entre los agentes sociales valencianos, se expusieron las diferentes ponencias, y se llevaron a cabo las mesas redondas y reuniones de los grupos de trabajo que estaban anunciadas en el programa. El primer día de las Jornadas estuvo dedicado a las ponencias y mesas redondas sobre los servicios socio-sanitarios que se ofrecen y gestionan desde los grandes núcleos urbanos. Durante la mañana se ofreció una visión académica a través de ponencias a cargo de los profesores de Economía de la Universidad de Valencia Juan Antonio Tomás Carpi, Joaquín García Roca y José Luis Monzón. Tras la teoría, se ofreció la visión de los representantes de los municipios encargados del área de servicios sociales, así como de algunas instituciones en una mesa redonda bajo el título de "El dilema de la prestación eficaz de servicios públicos: sindicatos,



administración y cooperativas". En ella se debatió la manera más eficaz de prestar servicios públicos a los colectivos implicados, cual sería esa manera y que grupo socioeconómico sería el más idóneo para afrontar el reto de una posible privatización de estos servicios.

La sesión de tarde se inició con la presentación de comunicaciones sobre las "Realidades sectoriales: ejemplos de países europeos" que se articuló en dos grupos. Primero intervinieron los representantes de los Servicios Sociales, tratándose el panorama actual y la situación de estos servicios tanto desde el punto de vista académico, municipal como de la empresa cooperativa de servicios sociales. El segundo bloque trató de educación, transporte y otros servicios municipales desde la perspectiva de la empresa cooperativa como adjudicataria de estos servicios.

El segundo día se dedicó íntegramente al debate de los temas analizados en distintos grupos de trabajo. Este día los grupos se dividieron en tres áreas: "La prestación de servicios sociales y sanitarios", "Enseñanza" y "La prestación de otros servicios municipales: Transporte, medio ambiente y servicios de ocio". Por la tarde se presentaron los informes y conclusiones de los distintos grupos.

ENRIQUE BLASCO, PRESIDENTE DE LAS COOPERATIVAS HORTOFRUTICOLAS ESPAÑOLAS



Enrique Blasco, presidente de la Cooperativa de Alginet y del sector hortofrutícola de la Federación de Cooperativas Agrarias de la Comunidad Valenciana, fue elegido por unanimidad presidente de este sector en la Asamblea celebrada el 13 de diciembre en la Confederación de Cooperativas Agrarias de España, organización que agrupa a 592 entidades, con 160.000 socios y una facturación de 300.000 millones de pesetas.

Blasco sustituye en la presidencia a Victoriano Martínez. A la asamblea acudió la totalidad de las federaciones autonómicas españolas con agricultura hortofrutícola.

En la elección de Blasco se reconoció la representatividad y el peso de la organización cooperativa valenciana. Igualmente se recogió el carácter dialogante, capacidad de trabajo y decidida defensa de los intereses agrarios mediterráneos que ha mantenido Blasco en su larga trayectoria cooperativa, así como su decidida toma de decisiones y su voluntad integradora.

LECTURA DE LA TESIS DOCTORAL SOBRE ECONOMIA SOCIAL DE JOSÉ ANTONIO GALINDO

El pasado 7 de octubre de 1994 defendió su tesis doctoral José Antonio Galindo Bueno obteniendo la calificación Apto Cum Laude. La tesis titulada "Las empresas cooperativas agrarias y su régimen económico. Un análisis económico-cuantitativo de la legislación española y valenciana" estuvo dirigida por el catedrático Juan Francisco Juliá Igual. El tribunal estaba presidido por Vicente Caballer, secretario, Ricardo Server y vocales, José Luis Monzón, Matilde Alonso, Joaquín Domingo.

La tesis se centra en el análisis de las empresas cooperativas dentro de la realidad de la economía social. Entre los aspectos que destaca el autor se encuentra el hecho de que la economía social constituye en la Unión Europea una importante realidad socio-económica, la larga tradición de las cooperativas agrarias en la Unión Europea, en España y en la Comunidad Valenciana, el especial interés en la crisis de la agricultura europea y en la aplicación de la política agrícola común del cooperativismo, asistiendo hoy a procesos de integración y concentración. Destacó también el caso singular español en materia de legislación cooperativa. La evaluación económico-cuantitativa del régimen económico de la legislación cooperativa en España pone de manifiesto la no neutralidad de las normas cooperativas en el orden fiscal y de dotación de fondos obligatorios y que la legislación valenciana introduce contingencias importantes en este orden.

VII PREMIOS A LA GESTION INNOVADORA

Premio convocado anualmente por la Caixa Popular y la Generalitat Valenciana a través de la Conselleria de Treball y Afers Socials (IPFC) para premiar la innovación en la gestión de cooperativas y sales, ha llegado a su 7ª edición. El acto de entrega de los premios tuvo lugar el martes 14 de febrero en el Salón de Actos de la Generalitat Valenciana, al cual acudieron gran cantidad de directivos de la economía social así como simpatizantes de este sector. Con motivo de la entrega tuvo lugar una mesa redonda sobre "La innovación en las cooperativas y SALES Valencianas", en la que se hizo un balance de la actividad innovadora de las cooperativas valencianas, se argumentó que la innovación es consecuencia de la competencia del mercado y de predisposiciones.

El jurado de esta edición, que estuvo compuesto por Enrique de Miguel, catedrático; Joaquín Ibáñez, directivo del Impiva, Vicente Martínez, gerente de empresa; Angel Sánchez, de la Conselleria de Trabajo y Asuntos Sociales y Josep Mª Soriano, director de la Caixa Popular, valoró las acciones de optimización de los recursos técnicos y humanos disponibles, frente a la mejora derivada del esfuerzo de inversión en equipos e instalaciones.

Las empresas galardonadas fueron:

Primer premio de 500.000 ptas a la cooperativa de mobiliario (puertas de interior, exterior, armarios y muebles de cocina) Trymobel por su destacada trayectoria de diversificación de la actividad, la constitución de un consorcio de exportación y la aplicación de tecnología informática al diseño y fabricación de sus productos.

Segundo premio de 300.000 ptas para la sociedad anónima laboral Ara Laboral de quien el jurado destacó la canalización de los esfuerzos en la generación de escurridor estático autovaciante, para dar un producto que cubra las necesidades del mercado vinícola.

Tercer premio de 200.000 ptas para la cooperativa de servicios (turismo rural), La Surera, de la que se valoró la gestión de su programa "pedagógico global, flexible y polifacético, que sabe generar y aprovechar las sinergias de las estructuras existentes".



IV JORNADAS DE COOPERATIVISMO DE CRÉDITO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Las IV Jornadas de Cooperativismo de Crédito tuvieron lugar los días 19 y 20 de enero de 1995 en Castellón, siguiendo el turno rotatorio inicialmente establecido. A estas jornadas, inauguradas por el Conseller de Economía y Hacienda, Aurelio Martínez Estévez, asistieron la totalidad de los representantes del sector del cooperativismo de crédito de la Comunidad Valenciana.

En 1990 la Federación de Cooperativas de Crédito de la Comunidad Valenciana organizó las primeras jornadas de Cooperativismo de Crédito con el ánimo de analizar los aspectos más significativos que coyunturalmente están ligados al sector y que han tenido cierta influencia en él. De este modo el sector toma conciencia pormenorizada de aquellos aspectos que consideran de relevancia y debate sobre los mismos su incidencia.

En las IV Jornadas de Cooperativismo de Crédito de la Comunidad Valenciana, y siguiendo con la tónica de las anteriores, se prepararon varios temas que reponen a aspectos de especial trascendencia para el sector;

- “El Mercado de Futuros de la Comunidad Valenciana”, su próxima puesta en funcionamiento y la participación de determinadas cooperativas de crédito en la Sociedad de Futuros de Cítricos y Mercaderías de Valencia de reciente constitución, han sido decisivas para el Presidente de la misma, D. Leandro García Menéndez, también Director del Institut Valencià de Finances desarrollara este actual tema y su trascendencia para la economía valenciana.

- “El análisis de la Nueva Ley Valenciana de Cooperativas”. Alfonso Guilarte, técnico jurídico de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito, hizo un análisis de la repercusión de la nueva ley en el sector de las cooperativas de crédito.

- La exposición sobre “Las Cooperativas de Crédito en la Política de la Unión Europea” corrió a cargo del profesor Gustavo Lejarraiga de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la U. Complutense de Madrid y miembro del secretariado del CIRIEC-España. Pormenorizó sobre las distintas líneas políticas de la Unión Europea sobre ayudas, promoción y enmarcación política de las cooperativas de crédito.

- Angel L. Martín Serrano, Secretario General de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito, fue el encargado de analizar el “Posicionamiento estratégico y económico de los Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito” que sirvió al sector cooperativo para hacer un balance y proyectar las fortalezas de las cooperativas de crédito frente al resto de las entidades de depósito así como para incidir en los puntos débiles con ánimo de mejorar la competitividad de las cooperativas de crédito.

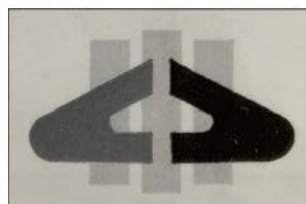


- Aristóbulo de Juan, Ex- Director General del Banco de España y del Banco Popular y asesor del Banco Mundial consiguió que con su ponencia,

“Los elementos Fundamentales de la Gestión Financiera”, las cooperativas de crédito conocieran de primera mano el enfoque de este eminente experto sobre aspectos básicos de la gestión financiera.

Las Jornadas fueron clausuradas por el Conseller de Trabajo y Asuntos Sociales, Fco. Javier Sanahuja Sánchis, quien destacó a las cooperativas de crédito como medio idóneo para desarrollar el impulso empresarial de las comarcas. Precisamente su Consellería patrocinó las Jornadas.

EL COOPERATIVISMO DE CREDITO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA Y SU FEDERACION por Raul Martí, Secretario General de la Federación de Cooperativas de Crédito de la Comunidad Valenciana.



En la Comunidad Valenciana, existen 51 entidades de depósito autónomas, de las que 5 son Bancos tradicionales, 4 son Cajas de Ahorro y 42 son Cooperativas de Crédito (50% del total nacional). Más del 12% de los créditos concedidos y de los depósitos captados (la cuota de mercado) de la Comunidad Valenciana lo son por Cooperativas de Crédito, mientras el resto se distribuye entre Bancos y Cajas de Ahorro autóctonas y foráneas. En función de sus propias cuotas de mercado las Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito son las que experimentan un mayor crecimiento, que en valores relativos éste es significativamente mayor al resto de entidades de depósito, por lo que el reconocimiento de este sector de la economía social es cada vez mayor por parte de las distintas instituciones oficiales y privadas.

La Federación de Cooperativas de Crédito de la Comunidad Valenciana, que cuenta con 7 años de vida, agrupa a 40 cooperativas de crédito de ésta comunidad, unifica esfuerzos en un fin común y supone un órgano de representación consensuado por y para todas las entidades asociadas.

Las cooperativas de crédito de la Comunidad Valenciana obtuvieron unos beneficios de unos 6.000 millones de peseta. Estas cooperativas tienen un capital más reservas de 45.000 millones, acreedores por 500.000 millones (se ha reducido la morosidad sustancialmente), inversiones en activos financieros por 270.000 millones y créditos por 260.000 millones. Las 40 cajas afiliadas a la federación tienen 474 oficinas, 2.113 empleados y 259.000 socios.

Las cajas rurales y cooperativas de crédito asociadas han concedido durante el año 1994 más de 6.000 millones de ptas. en concepto de préstamos subvencionados, en condiciones preferenciales, al conjunto del mercado, y en especial a sus socios y clientes, canalizando cuantas líneas de ayudas financieras establece, puntualmente o con carácter genérico, la Administración. Podemos afirmar que las cajas rurales y las cooperativas de crédito, a través de estas ayudas parejas a los convenios de colaboración con la Generalidad Valenciana, están prestando un extraordinario servicio a la práctica totalidad de la Comunidad Valenciana.

Es igualmente significativo y destacable el esfuerzo de las cajas rurales y cooperativas de crédito de la Comunidad en el área formativa de sus recursos humanos,

que la Federación de Cooperativas de Crédito de la Comunidad Valenciana complementa desarrollando actividades formativas, cuyas áreas de incidencia son de carácter general. El Plan de Formación 1995 elaborado por la Federación, contempla la impartición de diversos cursos que abarcan actividades dirigidas desde los miembros de los consejos rectores hasta el personal de más reciente incorporación. El presupuesto anual asciende a cerca de 43.000.000 de ptas, garantizando así desde la Federación una formación mínima a los recursos humanos de las cooperativas asociadas.

Básicamente la Federación de Cooperativas de Crédito de la Comunidad Valenciana es un medio para que el sector pueda unificar determinados criterios y abarcar con carácter de grupo aquello que se estime, tanto de índole puntual como a largo plazo, haciendo una vez más honor a sus principios y razón de ser, la intercooperación.



JUAN ANTONIO TOMAS CARPI, NUEVO DIRECTOR DEL CIDEC

Tras la dimisión que por razones personales ha presentado el hasta ahora director del CIDEC, el profesor Fernando Peris Bonet, la Escuela de Ciencias Empresariales de la Universitat de Valencia ha nombrado nuevo director del CIDEC al Catedrático de Economía Aplicada de la Universitat de Valencia, J. Ant. Tomás Carpi.

Entre sus numerosos trabajos de investigación, Tomás Carpi ha desarrollado diversos estudios en Economía Social. Participó en 1986 en la constitución del CIRIEC-España en Torremolinos y desde 1975 auspició los seminarios de cooperativismo de la Facultad de económicas de Valencia. Tomás Carpi ha participado en las tareas de la Comisión Científica del CIRIEC, así como en actividades científicas promovidas por el CIRIEC Internacional y por diversas federaciones de cooperativas.

COVALDROPER, NUEVA COOPERATIVA DE DROGUEROS Y PERFUMISTAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.

Seiscientos drogueros y perfumistas de la Comunidad Valenciana se han unido para afrontar la competencia de las grandes superficies comerciales, controladas en su mayoría por capital extranjero. Esta cooperativa ha surgido tras la fusión de las cooperativas El Progreso y Coindroper.

La fusión de estas sociedades fue votada por el 80% de los socios de El Progreso y más del 80% de los asociados de Coindroper. Con esta fusión CAVALDROPER se ha convertido en la primera empresa de servicios de este sector en la Comunidad Valenciana y una de las primeras a nivel estatal.

El presidente de esta nueva sociedad, Alberto Henández Morón, es también presidente de la Federación Nacional de Mayoristas.

La nueva cooperativa tienen 750 puntos de venta repartidos por la Comunidad Valenciana -principalmente-, Albacete, Murcia, Teruel y Formentera.

CAVALDROPER nace con un capital social de 1.080 millones de pesetas, 1.800.000 por socio, que podrá ser recuperado en caso de decidir abandonar la cooperativa. Además la Conselleria de Industria, Comercio y Turismo colaborará en la consolidación de la cooperativa concediendo a los socios que lo soliciten una subvención del 20% del capital aportado.

La nueva sociedad centrará todos sus servicios en una nave perteneciente a El Progreso, de 16.000 metros cuadrados.

COVALDROPER mantendrá también su cadena comercial CIP, líder de ventas de la cadena, aunque irá desapareciendo a medida que las droguerías vayan modernizándose.

FECOAV QUIERE QUE LAS COOPERATIVAS SEAN UN GRUPO ALIMENTARIO INTEGRADO

La Federación de Cooperativas Agrarias de la Comunidad Valenciana (FECOAV), entidad que representa a la totalidad de las 526 cooperativas agrarias de Alicante, Castellón y Valencia, ha convocado el II Congreso del Cooperativismo Agrario Valenciano en Alicante los días 6, 7 y 8 de abril con el objetivo de alcanzar una mayor integración cooperativa, en cuyo proceso las cooperativas de Castellón están llamadas a jugar un importante papel dada su importancia económica y el peso de los municipios agrarios.

Este II Congreso de Cooperativismo Agrario Valenciano se celebra diez años después del popularmente conocido como Congreso de Benidorm que fraguó en el año 84 la vertebración del cooperativismo agrario valenciano alrededor de la Federación de Cooperativas cuyos estatutos se registraban un año más tarde. De esta forma la estructura organizativa del cooperativismo agrario valenciano se adaptaba al Estado de las Autonomías.

El congreso cooperativo valenciano pretende dar respuesta al contexto en el que se desenvuelve actualmente la agricultura valenciana (miembro de la Unión Europea, firma del GATT, desmantelamiento de las ayudas de la PAC, firma de acuerdos preferenciales con terceros países competidores de nuestra agricultura,...).

En este mercado ampliamente liberalizado, FECOAV aborda una mayor integración del sector cooperativo, objetivo este que justifica por sí mismo el congreso. No se vislumbra otro camino para el cooperativismo agrario y para el futuro de la agricultura mediterránea que concentrarse, coordinarse y ser empresas competitivas.

La propuesta valenciana de pivotar entorno a la integración cooperativa el futuro del cooperativismo agrario valenciano se argumenta en la necesidad de simultanear el minifundismo de las estructuras agrarias valencianas, la atomización comercial y el carácter de la sociedad mediterránea. De esta forma una mayor concentración de la oferta y coordinación empresarial permitiría relanzar la competitividad de las empresas cooperativas.



El objetivo de esta propuesta es impulsar la creación de un grupo empresarial que permita disponer a medio plazo de un grupo empresarial agrario español conexionado socialmente, competitivo empresarialmente, que suponga la vanguardia de una agricultura competitiva, con futuro, y que garantice unas rentas dignas a los agricultores para que el futuro de las poblaciones rurales esté garantizado.

Los representantes de las cooperativas valencianas debatirán cuatro ponencias que serán desarrolladas por catedráticos y profesionales cooperativos. Intervendrán Vicente Caballer y Juan Juliá, ambos catedráticos de Empresa Agraria de la Universidad Politécnica de Valencia, Conrado Balaguer, director general de Credicoop, Jose M^a Planells, director general de Anecoop y Antonio Parra, director general de la Federación de Cooperativas Agrarias Valencianas.

Las ponencias abordan la integración cooperativa desde enfoques diferenciados. La aportación de la catedráticos versará sobre las experiencias de integración cooperativa desarrolladas en Europa. El segundo punto de vista incide en el enfoque legal como vehículo de desarrollo de nuevas figuras asociativas en el contexto de la nueva legislación cooperativa valenciana. El enfoque comercial será desarrollado por José M^a Planells. Por último, Antonio Parra, director general de FECOAV, desarrollará el papel que corresponde jugar a las entidades representativas en los procesos empresariales que deben afrontar las cooperativas agrarias.

LOS NUMEROS DE FECOAV

Sector	Nº Coops.	Nº Socios	Superficie Ha	Producción Tm	Volumen Facturación	Superficie Ha. Com. Vacna	Producción Tm. Com. Vciana	Puestos Trabajo	Jornales Temporada
F. Secos	92	14.500	53.000	33.100	4.100	103.000	65.000	8.000	720.000
Aceite	113	33.000	99.850	20.210	8.100	102.000	92.800	9.000	800.000
Vino	98	30.000	76.000	24.750	10.580	100.000	30.938	12.000	2.500.000
Hortofrutícolas	145	64.000	76.800	1.519.000	148.000	247.000	4.750.000	70.000	4.500.000
Secciones de crédito	nº 135	148.500			Activo	95.514	Depósitos	83.472	
Suministros	300	148.500			15.000				
Otro Sectores	25	7.000	15.000	120.000	10.000	250.000	250.000	8.000	800.000
Total Cooperativas	526	148.500			195.780			107.000	

FVECTA ORGANIZA UN SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE EMPRESAS AUTOGESTIONADAS

El jueves 16 de marzo tuvo lugar el seminario internacional "La transformación de Empresas en Empresas Autogestionadas: 20 Casos Europeos". En el se presentaron los reclutados de un proyecto europeo de investigación consistente en detectar los factores más importantes en el éxito de la reconversión de empresas de capital en cooperativas u otras formas de economía social.

Se presentaron 20 casos concretos de empresas reconvertidas, correspondientes a 5 experiencias de Italia, Reino Unido, Valencia y Cataluña. El proyecto contó con la participación de las Federaciones Cooperativas respectivas, sindicatos y consultores expertos que trabajaron en los procesos de reconversión, que son los mismos que contaron las experiencias en el Seminario.



JORNADAS SOBRE DERECHO COOPERATIVO EN CASTELLÓN



Los días 11 y 12 de mayo tendrán lugar en Castellón unas jornadas organizadas por CIRIEC-España bajo el título de "Tendencias actuales en la reforma del derecho cooperativo: La nueva Ley valenciana". Estas Jornadas serán inauguradas por el Conseller de Trabajo y Asuntos Sociales, Fco. Javier Sanahuja.

Para hablarnos de "La nueva ley vasca de cooperativas" contaremos con la participación de la profesora de la Universidad del País Vasco, Pilar Rodríguez. De "La nueva ley valenciana del cooperativas" hablará la profesora de Derecho Mercantil de la Universidad de Valencia, Gemma Fajardo. Renato Dabórmida, Vicepresidente de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo, nos expondrá las "Nuevas tendencias en la reforma del derecho cooperativo de las legislaciones europeas". Por último habrá una mesa redonda sobre "El futuro de la legislación cooperativa en España y en sus Comunidades Autónomas", en la que intervendrán: Primitivo Borjabad, profesor de la facultad de Derecho de Lérida; Ana Blanch, profesora de la Universidad de Zaragoza; Víctor Machí, economista de FVECTA; José M^a Montolio, experto en Derecho Cooperativo y Pascual V. Romero, de la Confederación Valenciana de Cooperativas.

ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACION DE CAJAS RURALES Y COOPERATIVAS DE CREDITO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

El pasado día 10 de marzo se celebró en Castellón la Asamblea General ordinaria de la Federación de Cooperativas de Crédito de la Comunidad Valenciana que preside Vte. García Piles en la que se dieron cita todos los representantes de estas entidades financieras para evaluar la gestión realizada el pasado ejercicio por la Federación, aprobando las cuentas y presupuesto, así como para definir las líneas estratégicas del presente año.

El arraigo de estas entidades financieras valencianas destaca por su continuado crecimiento y su solidez.

A través de su Federación, las Cajas Rurales y Cooperativas de Crédito desarrollan una intercooperación que les permite negociar con terceros, fundamentalmente con la administración autonómica, líneas de financiación especiales para el apoyo de los diferentes sectores económicos, mediante la firma de convenios de colaboración.

Un dato significativo del potencial de estas entidades es la adjudicación de una de las cuentas y parte de lo excedentes de tesorería de la Generalitat Valenciana desde que estas salen a subasta pública.



1.2

NACIONAL

TERCERAS JORNADAS DE INVESTIGADORES DE ECONOMÍA SOCIAL EN SAN SEBASTIÁN



Los días 16 y 17 de diciembre de 1994 tuvieron lugar en San Sebastián las Terceras Jornadas de Economía Social organizadas por CIRIEC-España y GEZKI, con el patrocinio de la Dirección de Economía Social del Departamento de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco. En ellas se reunieron un año más los estudiosos de este sector económico, que cada vez tiene mayor peso específico en la economía de nuestro país.

Las Jornadas fueron inauguradas por el Consejero de Trabajo y de Seguridad Social del Gobierno Vasco, Paulino Luesma y presentadas por el Profesor José Barea Tejeiro.

Este año las jornadas presentaron la novedad de su estructuración. Así las jornadas se dividieron en dos grandes áreas o grupos de trabajo, una la jurídica, conducida y moderada por Marco Antonio Rodrigo y Santiago Merino, donde se expusieron las líneas y temas de investigación que se están siguiendo actualmente en España. La otra área fue la económica y de ciencias sociales, cuyo presidente de mesa fue Carlos García-Gutierrez y secretario, Baleren Bakaikoa. En ambos grupos de trabajo el intercambio y el debate estuvieron presentes.

El último día de las Jornadas estuvo dedicado a la presentación conjunta de conclusiones en una sesión plenaria, en la que los secretarios de las dos mesas dieron cuenta a todos los reunidos de todo lo tratado en los grupos de trabajo. Las Conclusiones de las Jornadas fueron expuestas por José Luis Monzón, presidente de CIRIEC-España y clausuradas por Felipe Yarritu.

ENTREVISTA AL SECRETARIO DE GEZKI, JOSÉ M^a PÉREZ DE URALDE

Pregunta. ¿Cómo han resultado las Terceras Jornadas de Investigadores de la Economía Social?

Respuesta. Las Jornadas han sido un éxito rotundo en todos los aspectos, y eso entre otras cosas se debe a la colaboración entre CIRIEC y GEZKI.

En cuanto al fondo de la cuestión, la división, por primera vez, en dos secciones, el área jurídica y el de la economía y las ciencias sociales, ha permitido concretar los temas y profundizar en cada área con lo que creo que se mantendrá el formato para futuras jornadas.

P. ¿Qué es GEZKI?

R. Es un Instituto Universitario que se crea en 1983 surgido de un grupo de profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad Pública del País Vasco. A raíz de ahí, las actividades derivadas de la economía social y del cooperativismo empiezan a ser importantes y en un momento dado estos profesores deciden darle una cobertura y una estructura jurídica y administrativa bajo la fórmula de Instituto Universitario.

A lo largo de todos estos años se han venido desarrollando tareas docentes, de investigación, reuniones, encuentros, se ha participado en multitud de reuniones de ámbito internacional, somos socios fundadores del Instituto Internacional para la Autogestión, y uno de los hitos más importantes en la andadura de GEZKI fue incorporarse al CIRIEC hace aproximadamente tres años.

Gezki es un Instituto Universitario de Economía Cooperativa y Economía Social, dedicado específicamente a las tareas de investigación y desarrollo de esta área económica.

Es sabido por todos que el País Vasco tiene una importante presencia en la Economía Social en su estructura y entramado industrial y económico. El ejemplo Mondragón, ejemplo mundial, que supone el sólo el 5% del PIB del País Vasco. En ese sentido es lógico que la Universidad Pública diese respuesta a esa realidad social que se plantea en el País Vasco sin olvidar a las sociedades anónimas laborales.

En estos momentos hay una realidad de 15, 16 profesores vinculados directamente y una gran cantidad de colaboradores.

El Instituto está dividido en dos secciones, como su nombre indica, el área económica y el área jurídica.

La labor realizada hasta el momento está vinculada al aspecto académico más que al práctico. Es verdad que con ASLE o el grupo Mondragón hemos participado en tareas de formación, incluso en alguna reunión científica o encuentros.

P. Para la realización de la nueva Ley de Cooperativas del País Vasco, ¿se contó con vosotros?

R. Sí, de varias maneras. Una, la comisión de expertos, que bajo el auspicio del Consejo Superior de Cooperativas del País Vasco, se creó para efectuar la primera propuesta del proyecto de ley, contó con la participación de uno de los profesores del Instituto, José M^a Suso, Catedrático de Derecho Mercantil. Una vez elaborada la propuesta, Gezki emitió una serie de enmiendas y un informe sobre esa propuesta. Una vez presentada la propuesta al Gobierno Vasco, se nos pidió un segundo informe con propuestas y enmiendas. Por último Gezki emitió informes a instancias de los grupos parlamentarios, durante su trámite parlamentario.





JORNADA SOBRE LA REFORMA DE LA OCM DEL VINO EN LOGROÑO

El 21 de noviembre de 1994 tuvo lugar en Logroño una jornada sobre la "Reforma de la OCM del vino". El acto, que estuvo organizado por la Confederación de Cooperativas Agrarias de España, tuvo como expertos de las tres interesantes ponencias a Emilio Barco, Rafael de Michelena y Alberto Sainz Ochoa.

La inauguración de la Jornada estuvo a cargo de la Consejera de Agricultura y Alimentación de La Rioja, Ana Isabel Leiva.

La Jornada pretendió ofrecer a los participantes una visión completa del contenido de la propuesta de reforma, las razones que la motivan y las distintas posiciones e interés de las diversos países de la Unión Europea. También se analizaron las alternativas que la Confederación propone a la Reforma.

INTEGRACION SOCIAL DE LOS JOVENES

El 29 de noviembre de 1994 tuvo lugar en el Salón de Actos de la Universidad Autónoma de Madrid la Jornada "Integración social de los jóvenes: alojamiento y empleo" dirigida por el profesor Pedro Morón Becquer.

En la Jornada se analizó la experiencia internacional y la española en materia de vivienda y empleo para jóvenes, para plantearse la conveniencia y posibilidades de desarrollo de los *foyers* en España (en cada país se ha desarrollado de un modo diferente).

Las ponencias estuvieron a cargo de expertos nacionales e internacionales, así como de autoridades representantes de los distintos niveles de la Administración.

Destaron los múltiples esfuerzos que se están realizando para la integración social de los jóvenes ya que son ellos quienes desean la autonomía precisando para ello de medios flexibles, adaptados a las distintas situaciones y realidades. Otra de las conclusiones a destacar es que la sociedad española precisa de medios que faciliten la movilidad geográfica de sus jóvenes, siendo un modo eficiente de contribución a estos problemas la existencia de centros de economía social que faciliten la diversidad de servicios con el objetivo común de integrar a los jóvenes gracias a los apoyos financieros y de cualquier otro tipo de los sectores públicos o privados. Para la viabilidad de estos centros es necesario que la administración de el mismo tratamiento a las zonas habitacionales colectivas que a las individuales.



Para continuar con el estudio del tema, se creó un grupo de trabajo abierto, con sede en la UAM que el día 9 de febrero celebró su tercera reunión y en el cual participan profesores, representantes de la Administración, miembros de ONGs, sociólogos y trabajadores sociales.

JAVIER PALOMO ZURDO, DOCTOR POR LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

Ricardo Javier Palomo Zurdo, Profesor de Economía Financiera y miembro del equipo permanente de investigadores de la Escuela de Estudios Cooperativos de la Facultad de CC: Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid, ha obtenido el Grado de Doctor en la defensa de la Tesis Doctoral titulada "La Banca Cooperativa en Europa: Análisis institucional y de las estrategias de concentración empresarial", dirigida por el Prof. Carlos García Gutiérrez Fernández.

El acto se celebró el 3 de noviembre de 1994 en la referida Facultad y el Tribunal designado otorgó, por unanimidad, la calificación de Apto Cum Laude.

El trabajo es un tratamiento formal y sistemático del conjunto de entidades que configuran la banca cooperativa en Europa, atendiendo al marco legal, financiero e institucional de cada país. Sobre ello se desarrolla un análisis de la concentración empresarial en la banca cooperativa y de sus estrategias funcionales.



JORNADA SOBRE LAS COOPERATIVAS DE VIVIENDAS

Con asistencia de dirigentes y técnicos de Cooperativas de Viviendas y Gestoras, organizada por la Federación de Cooperativas de Viviendas Valencianas y con la participación de las Federaciones de Cataluña, Aragón y Madrid tuvo lugar el pasado 24 de noviembre la Jornada sobre "Las cooperativas de Viviendas y las Gestoras".

En la Jornada se debatieron las relaciones entre ambas entidades ante la inminente promulgación por el MOPTMA de un Decreto Ley sobre la materia. El Sr. Jaime Oñate expuso y comentó el contenido del borrador del Real Decreto preparado por la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, poniendo de manifiesto la necesidad de enriquecer la futura norma. Indicó también que anteriormente a su redacción la Confederación de Cooperativas de Viviendas de España había entregado al MOPTMA dos documentos de observaciones y sugerencias. Otro de los ponentes fue el Sr. Calero quien centró su intervención en el contrato de gestión de la promoción de viviendas en régimen cooperativo, régimen que está sin regular en el derecho español.

EL CEPES ES RECIBIDO EN AUDIENCIA POR EL REY

El pasado lunes 6 de febrero Su majestad el Rey recibió en audiencia en el palacio de la Zarzuela a la Junta Directiva de la Confederación Empresarial Española de Economía Social (CEPES). Se trata del primer encuentro que el órgano directivo del

CEPES mantiene con el jefe del Estado. Constituye un testimonio más del protagonismo y relevancia que el sector de la economía social está alcanzando en nuestro país a nivel socio-económico, acreditándose como un interlocutor de peso ante todas las instancias de la vida pública.

El presidente del CEPES, Antonio Manchado pronunció un breve discurso de salutación y presentación ante el Rey, agradeciendo la cortesía de su majestad al haber concedido la audiencia. Manchado expuso al Rey las características del sector y los colectivos que lo integran, destacando su peso económico y humano, que se traduce en más de 30.000 empresas, 600.000 trabajadores y 10 millones de socios. La actividad comercial del sector alcanza anualmente los 3 billones de pesetas.

El presidente del CEPES indicó al Rey que la clave del éxito y la razón de ser de las entidades de economía social radica en encontrar el equilibrio perfecto entre los valores de participación, reponsabilidad y solidaridad humana, con los de rentabilidad y eficacia empresarial. Democracia y participación son dos premisas fundamentales en nuestras empresas. Más adelante aludió al esfuerzo en que están involucradas las empresas de Economía Social para abordar con eficacia el reto de la globalización de los mercados e internacionalización de la economía.



Concluido el aspecto más formal de la audiencia, el Rey rompió el protocolo y departió con los miembros de la Junta directiva del CEPES, interesándose por aspectos puntuales y concretos en un clima de gran cordialidad. El Rey animó a los presentes a seguir trabajando activamente por el progreso y el bienestar de España y mostró su apoyo y confianza en los socios de esta empresas.

LAS FABRICAS DE SILLAS DE ALFARO (LA RIOJA) SE VAN A RECONVERTIR EN SOCIEDADES COOPERATIVAS

Las fábricas de sillas de madera con asiento de anea han representado para la industria alfareña de los años 60 y 70 uno de sus principales sectores de producción económica y de empleo de mano de obra. La actividad en las industrias se complementaban con asientos de anea fabricados en las casas, con un marcado carácter competitivo a nivel nacional e internacional. La mecanización de los asientos supuso una competencia que finalmente acabó con la hegemonía de los industriales alfareños. La irrupción en el mercado de otro tipo de silla, con asientos tapizados, hicieron caer en desuso las sillas de anea, con la pérdida de la casi totalidad de los puestos de trabajo. Las fábricas de sillas de la ciudad fueron poco a poco cerrando sus puertas y solamente continúan como excepción alguna de carácter familiar.

Los trabajadores, en su mayoría entre los veinte y cuarenta años han protagonizado una meritoria reconversión con la puesta en marcha de cooperativas de sillas de madera

con una amplia oferta para el mercado más exigente en la que sin prescindir de la silla de enea, han ampliado su catálogo a los asientos tapizados, de madera y a los modelos más competitivos en calidad y precio. Comasa, Comaintra, Cosimesa y recientemente Sillalfaro, completa la reconversión de este importante sector industrial alfareño. Estas iniciativas se han visto respaldadas por el Ayuntamiento que concede una subvención de 500.000 ptas, por puesto de trabajo, siempre que se instalen en terreno municipal.

SEMINARIO DE LA FCTAC EN BARCELONA

El día 15 de diciembre de 1994, y dentro del extenso programa de actividades de la Federación de Cooperativas de Trabajo Asociado de Cataluña (FCTAC), tuvo lugar el Seminario "El reglamento de régimen interno en las cooperativas de trabajo asociado" en el que se analizó el contenido básico del reglamento del régimen interno, se explicó los procesos de elaboración además de ver como disminuir, canalizar y prevenir los conflictos internos entre la dirección social y empresarial de la cooperativa y sus socios trabajadores. También se delimitaron las funciones y competencias propias de cada órgano social y empresarial de las cooperativas de trabajo asociado, al tiempo que se dieron pautas para conseguir combinar la mayor participación en los temas sociales y laborales con el máximo de eficiencia en la gestión empresarial.



X JORNADAS DE ESTRATEGIAS DE GESTION Y FORMACION EN ECONOMIA SOCIAL EN MADRID

Organizado por la Asociación de Formación Social y con la colaboración del INFES tuvo lugar en Madrid los días 13 al 17 de diciembre las X Jornadas de Estrategias de Gestión y Formación en Economía Social. Los objetivos de las Jornadas eran informar sobre la nueva legislación española y europea en materia de asociaciones y fundaciones, debatir sobre la dirección y los retos de las organizaciones de Economía Social y debatir la Planificación de la Formación en la Empresa y las relaciones entre Aprendizaje y Vida Activa.

La metodología seguida fue la del coloquio tras las conferencias que estuvieron a cargo de eminentes y prestigiosos estudiosos de la Economía Social. También hubo un amplio debate en las mesas redondas y se pudo aclarar y solucionar problemas en los grupos de trabajo.

COLOQUIO FRANCO-ESPAÑOL SOBRE ECONOMIA SOCIAL EN LA RIOJA

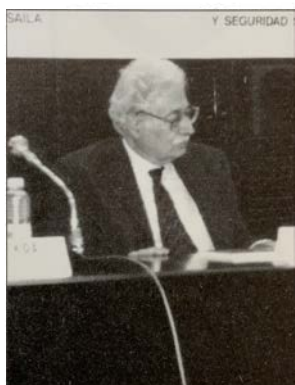
Organizado por los Departamentos de Economía y Empresa y Filologías modernas de la Universidad de la Rioja y Perpignan (Francia) tuvo lugar el pasado 3 de marzo en Logroño el "Coloquio Franco-Español sobre Economía Social y Cooperativismo".

Este Coloquio, que contó con el apoyo del Gobierno de La Rioja, estuvo estructurado en dos áreas de trabajo. Por un lado, las Conferencias que estuvieron a cargo de profundos conocedores de la Economía Social española, entre los que hay que



citar a Ana Blanch, Profesora de la Universidad de Zaragoza y miembro de CIRIEC-España o Javier Piazuelo, Director General de Industria. Por el otro, el área dedicada a la economía social francesa, que contó con la participación del profesor Y. Saint-Jours, Patrick Bellegarde o R. Saint-Germes. Al finalizar ambas áreas tuvo lugar un taller de trabajo, en el que participaron profesores de ambas facultades y expertos en los temas abordados durante las conferencias, con la intención de identificar los problemas que acechan a las empresas de economía social de ambos países, las soluciones que se han aportado hasta ahora y las vías de avance.

Las Jornadas permitieron un análisis profundo de la realidad de la Economía Social en ambos países, lo que permitió la comparación de la importancia económica, los empleos que genera esta área económica en ambos países, los sectores que abarca o en los que se ha desarrollado la economía social así como el marco institucional (si ha sido propicio o no). También se quiso resaltar el papel de las cooperativas y sus particularidades de gestión en el movimiento general de la economía social.



PREMIO CEOE DE LAS CIENCIAS AL PROFESOR Y MIEMBRO DEL CIRIEC, JOSE BAREA

El pasado 8 de marzo tuvo lugar en Madrid la VIII Entrega de los Premios CEOE a las Ciencias y las Artes correspondientes al año 1994. El profesor José Barea, presidente de la Comisión Científica del CIRIEC-España fue galardonado con el premio CEOE de las Ciencias por su dilatada y brillante trayectoria en el campo de la investigación del sector público en España.

PRESENTACION EN SEVILLA DE LA V CONFERENCIA DE LA ECONOMIA SOCIAL

El pasado 2 de marzo tuvo lugar en Sevilla ante los medios de comunicación la presentación de la V Conferencia Europea de Economía Social, que se celebrará en la capital andaluza los próximos 23, 24 y 25 de octubre, dentro de las actividades de la Presidencia Española de la Unión Europea. La rueda de prensa contó con la presencia de numerosos medios de comunicación y, junto al Consejero de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía, participaron en ella el Director del INFES, Juan José Barrera, el Presidente del CEPES, Antonio Manchado, el Presidente del CEPES-Andalucía, Teodoro de Molina, el Presidente del Comité Consultivo Europeo de Cooperativas, Mutualidades y Asociaciones, Bernard Thiry y el Presidente del CIRIEC-España, José Luis Monzón.

La Conferencia estará presidida por el lema "Contribución de las Cooperativas, Mutualidades y Asociaciones a la consolidación del Estado del Bienestar y al crecimiento del empleo".

El Comité organizador está presidido por Juan José Barrera, Director General del INFES y forman parte de él las Dirección General de Cooperativas de la Junta de Andalucía, la Confederación Española de Empresas de Economía Social (CEPES), el CEPES-Andalucía, la sección española del Centro Internacional de Investigadores e

Información de la Economía Pública, Social y Cooperativa (CIRIEC-España), así como representantes de los Gobiernos y de las Organizaciones europeas y nacionales de la Economía Social.

La Conferencia, que se desarrollará con traducción simultánea al español, francés, inglés y alemán tiene prevista la asistencia de 600 representantes de la Economía Social española y europea, de los gobiernos nacionales y de la Comisión europea, de universitarios y otras instituciones.

Los objetivos de la Conferencia son el estudio y el debate sobre el papel del sector de la Economía Social en el marco de una nueva estructura social y económica en relación al bienestar social y al empleo, así como a los desafíos empresariales que se plantean en el contexto de la Unión Europea.

La Conferencia evaluará el desarrollo de las conclusiones y el cumplimiento de los acuerdos adoptados en las cuatro Conferencias anteriores y mostrar la realidad de la Economía Social en España, con una referencia expresa a Latino-américa.

La Conferencia se desarrollará en sesiones plenarias y en grupos temáticos que albergarán las intervenciones de 60 especialistas.

INTERNACIONAL

1.3

LA ASAMBLEA REGIONAL EUROPEA DE LA ACI ELIGE CONSEJO

La primera Asamblea Regional para Europa de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) tuvo lugar en Praga el 26-27 de octubre. En ella se reemplazó su único Consejo con un Consejo de 12 miembros: Graham Melmoth, Presidente (Reino Unido); Ota Karen, Vicepresidente (República Checa); Raija Ikonen (Finlandia), Etienne Pflimlin (Francia), Rolf Trodin (Suecia), Knud Rasmussen (Dinamarca), Pal Bartus (Hungria), Jean-Francois Hoffelt (Bélgica), Giuliano Vecchi (Italia), Marian Rybar (Eslovaquia), Valentín Ermakov (Rusia) y Francisco Sanz (España).



Entre las prioridades de este consejo está la de aumentar y consolidar las relaciones entre el este y el oeste en materia cooperativa. Además se reducen las actividades regionales prioritarias en Europa de 10 a 6, estableciendo dos grupos de trabajo para su discusión y puesta en marcha.

CONGRESO INTERNACIONAL DEL CENTENARIO COOPERATIVO EN MANCHESTER

Ya hay establecida una agenda para el Congreso Internacional del Centenario del Nacimiento Cooperativo. Para ello se ha elegido la ciudad de Manchester, centro económico importante en el Reino Unido y cercano a Rochdale. El Congreso se celebrará los días 20, 21, 22 y 23 de septiembre.



DECIMO ANIVERSARIO DEL CJDES

Hace ya diez años que 38 jóvenes dirigentes de empresas de Economía Social se unieron para “alcanzar un mejor conocimiento de su sector y su presentación como un sector más atractivo, así como aumentar el conocimiento recíproco de las mujeres y hombres que lo componen”.

La actividad de CJDES centrada en los debates y charlas de expertos ha contribuido a preparar una Economía Social actora de la cohesión social para el siglo XXI.

El programa de actividades de 1995 se inscribe dentro de la continuidad de este trabajo. Así, dentro del programa nacional de actividades se va a tratar sobre nuevas formas de aplicar la solidaridad, los servicios de proximidad, el trabajo para diseñar un plan europeo, el enfrentamiento Economía social-economía solidaria,...



UNIOPSS CELEBRA SU 24 CONGRESO

La Unión Nacional Interfederal de Organizaciones Privadas Sanitarias y Sociales (UNIOPSS) organizó los días 17, 18 y 19 de febrero en Tours su 24 Congreso Nacional bajo el lema “Por un nuevo pacto social: Las asociaciones solidarias en acción”. En ellas se debatió la realidad del sector y las consecuencias de estar en el mercado europeo.



COLOQUIO ECONOMIA SOCIAL E INNOVACION EN PARIS

El pasado 16 de febrero se celebró en París un Coloquio titulado “Economía Social e Innovación” organizado por la Delegación General de la Innovación Social y la Economía Social del Ministerio de Asuntos Sociales, Salud y Vivienda.

Este coloquio estuvo dividido en dos sesiones, una matinal en la que se habló de la “Innovación y la lucha contra la exclusión”, en la que participaron representantes de UNIOPSS, Crédit Coopératif, EURESA y el Prefecto de Saint-Denis.

Una mesa redonda ocupó el tiempo de la tarde. Bajo el título “¿Cómo reforzar y difundir la innovación?” se desarrolló un debate e intercambio de opiniones sobre los medios y estrategias para dar a conocer las innovaciones en el sector de la economía social.

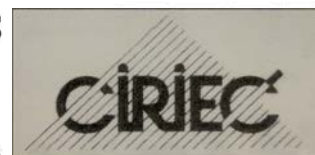
Tras el Coloquio se dió paso a la entrega del Premio a la Innovación, que correspondió a **Sopical Scop**, una empresa tradicional del sector de la construcción, en Estrasburgo, convertida en cooperativa de trabajo asociado.

SEGUNDO PREMIO A LA COOPERACION AGRICOLA FRANCESA

El pasado 14 de febrero se reunió en Bercy-Expo el jurado del Segundo Gran Premio a la Cooperación Agrícola que seleccionó, entre los dossiers presentados, las 3 empresas cooperativas nominadas en cada una de las 13 categorías del premio.

Los ganadores se dieron a conocer el 22 de marzo en la ceremonia de entrega de los trofeos realizada en el Pavellón de Armenonville en París.

REUNION DEL GRUPO INTERNACIONAL DE TRABAJO SOBRE ASOCIACIONES DEL CIRIEC INTERNACIONAL EN LIEJA



Bajo el epígrafe de “El papel de las Entidades de Economía Social (Asociaciones) en el contexto de la Sociedad del Bienestar” y divididos en dos ramas, “El papel de las asociaciones en la inserción socio-laboral” y “La prestación de Servicios Sociales a la Tercera Edad” se reunió en Lieja los días 26 y 27 de enero el grupo de Asociaciones de la Comisión Científica del CIRIEC Internacional, que preside el profesor José Luis Monzón y coordina Jacques Defourny.

El grupo de trabajo está compuesto por científicos de Francia, España, Italia, Reino Unido, Austria, Bélgica, Suecia y Alemania, vinculados todos ellos al CIRIEC.

Las intervenciones de los representantes españoles corrieron a cargo de la profesora de la Universidad de Barcelona, Isabel Vidal y de la profesora de Economía Aplicada de la Universidad de Valencia, Antonia Sajardo. En sus ponencias ambas señalaron cual es la realidad de las asociaciones en España y como se encuentran los trabajos de investigación y cuantificación en este campo en la Universidad española. También estuvo presente el profesor Rafael Chaves.

Este grupo de trabajo, de carácter multidisciplinar, se reúne con la intención de recabar gran cantidad de información, en virtud de una metodología uniforme pero desde una orientación multidisciplinar, para ver el papel de las entidades asociativas y del sector público en los contextos nacionales, que presentan distintas realidades socio-económicas e históricas.

ASAMBLEA GENERAL DE LA CFCA

El 20 de diciembre de 1994 tuvo lugar en París la Asamblea General de la Confederación Francesa de la Cooperación Agrícola (CFCA), a la que acudieron más de 300 representantes.

Bajo el título "Dar un sentido a la reforma" se desarrolló bajo tres grandes ejes una intensa discusión en la que destacó la intención de la empresa cooperativa agrícola francesa de mantener su vocación exportadora, el acompañar la política ofensiva con una regulación del libre cambio y de los mercados que dirija la reforma, reforzar el porvenir económico de los agricultores, reequilibrar las fuerzas entre productores y distribuidores organizando la competencia y desarrollar las estrategias de alianza entre empresas cooperativas.



34 CONGRESO NACIONAL DE LA LIGA COOPERATIVA Y MUTUALISTA ITALIANA

Los días 6, 7 y 8 de marzo tuvo lugar en el Auditorio de Roma el 34º Congreso de la Liga Cooperativa y Mutualista italiana.

En el 34º Congreso se debatió la constitución de una única organización cooperativa de ámbito nacional como imperativo de la actual fase histórica de la sociedad italiana. Esto tiene un problema que no está en el hecho en sí de una única organización cooperativa sino en el interior del movimiento y en la motivación histórica de la unidad cooperativa.

En los tres años y medio que separan el 33 Congreso del 34 el país ha atravesado y se ha caracterizado por una difícil y delicada fase de transición, con una gran confusión probocada por una incerteza política y un grave conflicto institucional resultado de las elecciones del 27/28 de marzo de 1994.

Durante el Congreso se valoró y analizó las grandes transformaciones que la sociedad italiana ha vivido en estos últimos años, el valor de la cooperación en esta sociedad, cuales son los elementos del análisis macroeconómico y como ha influido la internacionalización de la economía. En cuanto al progreso cooperativo, se destacó la importancia de un nuevo contrato social como alternativa a la asistencia institucional ya que esta no puede ser dejada en manos del liberalismo desenfrenado y sin reglas sociales, el desarrollo de la cooperativa, instrumento de la economía social más avanzado en Italia, como tercer pilar de la economía italiana, pilar intermedio y solidario entre la economía pública y la economía privada. Como tercer pilar puede ser un instrumento para ayudar a resolver el problema del paro.

Además se habló de la promoción cooperativa, de las privatizaciones estatales, de la cohesión económico social del país a través del cooperativismo, la relación entre la juventud y la empresa cooperativa como la mejor forma de valorar los recursos humanos, la reforma del Estado Social, la cooperación y el sindicalismo, la cooperación y el mercado (el sistema cooperativo, las ventajas comparativas de la empresa cooperativa, la cooperación en el trabajo, la cooperativa y el mercado financiero, la cualidad social de la empresa cooperativa,...).

La reforma de la organización cooperativa también estuvo presente. Se trataron los cambios en la estructura de representantes y en la constitución de nuevos grupos dirigentes, el reto asociativo, la articulación de las organizaciones cooperativas, la competitividad y el funcionamiento, el control de los delegados y la comunicación e imagen que ofrecen las organizaciones y empresas cooperativas.

TEMAS DE ACTUALIDAD

2

ECONOMIA SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES

2.1

ENTREVISTA CON JOSE RAMON JUAN, PRESIDENTE DE FVECTA



En noviembre pasado, FVECTA, Federación Valenciana de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado, organizó en Valencia las **I Jornadas Europeas sobre Nuevos Modelos de Gestión de Servicios Públicos**. En ellas participaron representantes de la administración, sindicatos y organizaciones cooperativas de distintos países, así como los expertos que ofrecen en este número su visión sobre la economía social y los servicios sociales. Hablamos con

José Ramón Juan Belenguer, presidente de FVECTA, quien nos comentó algunos de los aspectos claves en la organización de estas jornadas.

1) ¿Qué valoración realiza de la celebración de las jornadas? ¿Cuál es, en su opinión, el hecho más destacable?

Entre el conjunto de aspectos que valdría la pena comentar, podría decir que existe una una opinión generalizada entre participantes, organizadores y gente vinculada al mundo de la economía social, sobre el carácter innovador de las I Jornadas Europeas sobre Nuevos Modelos de Gestión de Servicios Públicos. FVECTA fue capaz de promover un foro de debate en torno a un tema de rabiosa actualidad y sentar en una misma mesa a los distintos agentes sociales implicados (administración, sindicatos y organizaciones cooperativas) para analizar posibles soluciones y salidas a la posible privatización dentro del Estado español y de nuestra Comunidad de determinados servicios públicos, soluciones que, lógicamente, se basan en el aprovechamiento de los puntos fuertes que ofrece el modelo de gestión empresarial de la cooperativa de trabajo asociado y, más ampliamente, las organizaciones de economía social.

Esa capacidad de reacción de la Federación ante una preocupación de actualidad y su capacidad para promover el debate sobre un tema que suscita posiciones claramente

encontradas entre los distintos protagonistas me parece muy importante. Esto me parece significativo desde el punto de vista de la organización y del hecho en sí mismo de las Jornadas, aunque no hay que perder de vista que lo fundamental es que el debate y la exposición de experiencias pusieron de manifiesto que, efectivamente, tal y como venimos defendiendo desde FVECTA, la cooperativa de trabajo asociado es una fórmula eficaz para la gestión de todo tipo de empresas y, como no, de los servicios públicos.

2) Las jornadas contaron con el patrocinio de la Comunidad Europea ¿Cómo explicaría este hecho ?

Hay también varios factores: En primer lugar ese carácter innovador que ya hemos comentado, seguidamente, el hecho de que el encuentro promovido en Valencia fue auténticamente transnacional, implicando la participación de representantes españoles, pero también italianos, ingleses, suecos, irlandeses y franceses. En tercer lugar, por que FVECTA ha adquirido un prestigio y una bien merecida fama de calidad ante la Comunidad Europea gracias a su participación en distintos programas europeos y su colaboración habitual con otras federaciones europeas de cooperativas.

Esa efectiva transnacionalidad del encuentro fue muy importante y un punto clave tanto en el diseño de las jornadas como en la organización de la misma: el intercambio de experiencias y el debate internacional lejos de ser un apéndice del programa, consiguió impregnar todo el trabajo realizado durante estos dos intensos días.

3) No es la primera vez que Valencia se convierte en punto de referencia en el debate sobre la economía social y los servicios sociales ¿Cree que se está ejerciendo un liderazgo en este sentido?

La Comunidad Valenciana ocupa un punto importante junto con el País Vasco y Cataluña en todo lo referente a cooperativismo y economía social, la actividad económica del sector, por su cantidad y calidad, la han convertido en puntera dentro del Estado español, por otra parte su nivel académico y de investigación es notable, contamos con la sede de CIRIEC. Sería falsa modestia omitir, porque ahí están los hechos, que FVECTA es una de las organizaciones cooperativas del Estado español, con un mayor nivel de preparación técnica y que se están desarrollando proyectos claramente innovadores en muy distintos campos, y por supuesto en ese área concreta de actuación que son los servicios sociales. Son continuos los contactos de nuestra organización con las federaciones italianas, más avanzadas en el terreno de los servicios sociales. El trabajo realizado y los proyectos actuales marcan la diferencia con el resto de organizaciones. En mi opinión, seguir en la línea emprendida pasa por la existencia de un intercambio fluido entre el mundo académico, las organizaciones y las empresas que están afrontando los problemas que plantea el ejercicio diario en el mercado. Creo que en la medida en que se continúe en esa línea de trabajo conjunto, de puesta en común, será posible hablar de innovación, y por tanto de liderazgo.

4) ¿Cómo va a continuar FVECTA el trabajo realizado? ¿Qué otros proyectos tiene en relación con Europa?

Vamos a realizar una publicación recogiendo las ponencias y aportaciones de las Jornadas que estará disponible en inglés y en español. En relación con Europa el trabajo

es constante dentro de la Federación, cuando salga este número de CIDEA, posiblemente ya se habrá celebrado el seminario sobre "la reconversión de empresas en empresas autogestionadas. 20 casos europeos", que plantea un estudio internacional sobre los éxitos en los procesos de reconversión de empresas convencionales en empresas de trabajo asociado. Además, no es sólo la organización la que mantiene este tipo de relación con otros países sino que hay cooperativas que individualmente, gracias al apoyo de la organización, están desarrollando colaboraciones y productos concretos con otras cooperativas europeas a través de la participación en redes, consorcios de cooperación,...etc, para favorecer este tipo de dinámicas, en el mes de febrero FVECTA organizó un seminario sobre como presentar proyectos con éxito a las iniciativas europeas EMPLEO Y ADAPT dirigidas a la creación de puestos de trabajo con iniciativas innovadoras entre colectivos de difícil inserción en el mercado laboral. La Comunidad Europea ha dado su apoyo a otro proyecto transnacional diseñado por FVECTA que aborda el problema de la comunicación de las cooperativas con la sociedad y que desarrollaremos este año. Existen otros proyectos en estado embrionario que sería prematuro enumerar pero que sin lugar a dudas serán pioneros en la colaboración entre nuestra Comunidad y otras organizaciones de Economía Social en Europa. En fin, que la organización, como verás, no se detiene.

LAS NUEVAS OPORTUNIDADES DE LA ECONOMIA SOCIAL

Juan Antonio Tomás Carpi

Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de Valencia

Aunque históricamente la economía social ha constituido una realidad marginal y una forma de organización social y productiva de carácter subordinado dentro de las sociedades capitalistas, posee propiedades que le permiten abordar ventajosamente la solución de problemas y la gestión de actividades de creciente trascendencia en la recién iniciada fase de evolución de la sociedad occidental. Fase en la que tanto el *sector capitalista* como el *Estado* se revelan incapaces de resolver viejos problemas, y en la que una importante transformación tecnológica y social, así como un no menos relevante reto ecológico, tiñen de sombras el futuro de la Humanidad.

Sin atribuirle, como hacen algunos autores, la condición de principio de organización de una sociedad de democracia económica y social, de una auténtica alternativa al sistema social capitalista, es forzoso reconocer que la compleja y heterogénea realidad organizativa que se engloba bajo el nombre de *economía social* (cooperativas, mutuas, asociaciones, organizaciones de desarrollo comunitario,...) constituye la caja de herramientas que permite construir el engranaje social susceptible de afrontar, de manera eficiente, eficaz y flexible, problemas y retos que de otra forma podrían quedar irresueltos, con los costes sociales que ello conlleva. En la medida en que tales problemas y retos son cada vez más trascendentales, el carácter estratégico de la economía social se acrecienta. Pero su principal valor en una fase evolutiva de incuestionable riesgo y gran incertidumbre, no deriva de su condición de instrumento público o privado, sino del hecho de ser expresión al tiempo que resorte de una sociedad



civil dinámica y creativa. Bien entendido que esto es sólo una posibilidad, no una realidad consolidada. Materializar este potencial es el gran reto de la sociedad civil del futuro, y su éxito o fracaso el signo del destino de la economía social como forma social de producción alternativa.

¿Qué tendencias y fuerzas trabajan objetivamente a favor del desarrollo de la economía social? Diversas y de muy distinta naturaleza. Algunas son formas renovadas de problemas recurrentes. Otras son de nuevo cuño. Sin minusvalorar las primeras, cuya presencia en los últimos veinte años ha sido causa de un nuevo impulso de las formas de producción asociativas, son las últimas las que pueden afectar en mayor medida el futuro de la economía social. Circunstancia esta que permite hablar de un nuevo esbozo y una nueva fase histórica en su evolución.

La crisis de los setenta y ochenta (que no es otra cosa que la expresión del fin de una fase tecnológica, institucional y de hegemonía territorial de la sociedad capitalista y el inicio de otra significativamente distinta), ha generado las lógicas tensiones conformadoras de los ya clásicos problemas de paro masivo, destrucción de empresas, declive de territorios de vieja industrialización, etc. Los fallos del mercado, unidos a los crecientes fallos de un Estado intervencionista en crisis (financiera e ideológica), han conformado una brecha favorable al desarrollo de la economía social, que ha adoptado formas y combinaciones de figuras muy diversas en el tiempo y el espacio (desde la simple transformación de empresas capitalistas en cooperativas o SALES a la creación ex-novo de cooperativas y empresas alternativas: desde las actuaciones puntuales a las estrategias territoriales, combinando distintas figuras organizativas). El estrangulamiento y degeneración de la economía social en el periodo precedente, así como la cultura económica dominante (sesgada hacia la empresa capitalista o estatal y la protección pública) privó, sin embargo, a este movimiento de la imagen, recursos, experiencia y liderazgo que le permitiera responder más activa y eficazmente. De ahí que, aunque su crecimiento desde mediados de los setenta ha sido evidente, su función contracíclica ha sido de efectos muy limitados.

Pero algo nuevo está apareciendo en este periodo que genera oportunidades inéditas al desarrollo de la economía social. En primer lugar, la terciarización de la economía, el desarrollo de la producción flexible y la creciente subcontratación de funciones por parte de las empresas, permiten el desarrollo de pequeñas empresas y la viabilidad de organizaciones productivas en actividades dinámicas sin grandes inversiones de capital. Uno de los viejos obstáculos al desarrollo de las empresas de trabajo asociado y a la democratización de estas organizaciones empieza a desmoronarse. En segundo lugar, un proceso de reestructuración de la actividad pública y de externalización de la gestión de los servicios públicos, con el objeto de racionalizar, abaratar y desburocratizar el Estado del Bienestar, está experimentando un fuerte impulso en los últimos años en los países más desarrollados de Europa. La circunstancia de que esto se esté traduciendo en un rápido crecimiento de las empresas de economía social en este sector, refleja no sólo la oportunidad que ello brinda a su expansión, sino las ventajas de que gozan estas organizaciones para asumir eficiente y eficazmente tales cometidos. En tercer lugar, los fallos del mercado y del Estado han generado tales problemas sociales, traducidos fundamentalmente en marginación social y declive territorial, que forzosamente tenían que impactar en la sociedad civil y los poderes locales, estimulando la búsqueda de

alternativas de inserción y desarrollo fuera del sector capitalista y del control del Estado.

Estas oportunidades encuentran un complemento fundamental en el cambio que viene apreciándose en los movimientos sociales. A un desarrollo espectacular de las organizaciones no gubernamentales y del voluntariado, protagonistas de nuevas formas de economía social, se une el progresivo cambio de actitud frente a ésta del movimiento obrero y la emergencia de una renovadora vocación de crear empresas por razones sociales y valorativas (ideal democrático, objetivo ecológico, nuevo estilo de vida,...). Con ello no sólo se favorece el desarrollo de formas asociativas de producción, sino su plena inserción en la sociedad civil y la emergencia de un auténtico movimiento social en torno a esta forma productiva.

Si los cambios tecnológicos, económicos y políticos veíamos que abrían nuevos campos y posibilidades al desarrollo de las formas asociativas, los valores y concepciones que subyacen a las nuevas tendencias sociales constituyen un factor favorable al desarrollo de un nuevo estilo de economía social más comprometida con los problemas de la comunidad y más alejada de los valores y pautas de comportamientos del sector capitalista. No sólo porque la reivindicación de una mayor equidad social y la gestión local y democrática de los servicios conforma un movimiento de apropiación del tejido social, sino porque en la proyección social se ve un cauce de realización de la persona que la faculta para un mejor control de su entorno.

No se agotan con lo dicho las fuerzas y tendencias que apoyan el desarrollo de la economía social. También las nuevas tendencias económicas, tecnológicas, ecológicas y sociales requieren de una praxis colectiva que hacen de esta forma organizativa un instrumento valioso, y potencialmente superior a sus alternativas (empresa capitalista y sector público), en diversas y fundamentales esferas de la dinámica social. Especialmente aquellas afectadas por: El cambio tecno-organizativo y la globalización económica; el nuevo enfoque de los servicios sociales; la necesidad de hacer compatible el desarrollo social con la evolución de los ecosistemas y la descentralización de la planificación y gestión de los servicios públicos.

Los cambios técnico-organizativos, la globalización de la economía y la creciente debilidad de los Estados conforma dos serios problemas: a) peligro de marginación estructural de un importante porcentaje de la sociedad occidental y b) creciente vulnerabilidad de los territorios. Ni el mercado, al ser el germen del problema, ni el Estado, por su creciente debilidad e inoperancia, son capaces de afrontarlos. Se impone la búsqueda de mecanismos endógenos a la sociedad civil que le permitan organizar sus propios circuitos de autoproducción. Como instrumentos de reinserción y desarrollo social y como engranajes del desarrollo local y comunitario, las distintas figuras de la economía social, así como la red asociativa en la que deben integrarse para desplegar sus potencialidades, constituyen piedras angulares de una estrategia coherente con tal objetivo.

El nuevo enfoque de los servicios sociales y la sanidad, que prima la prevención sobre la curación y requiera la implicación de la comunidad para su eficaz

implementación, cuestiona tanto la oferta privada con ánimo de lucro (por incompatibilidad de objetivos) como la exclusividad de la pública, dadas sus rigideces y los problemas de comunicación con los coproductores-demandantes (los ciudadanos) que la burocratización define. La articulación de una red asociativa desde la sociedad civil y el uso de figuras de economía social conforman la vía más eficaz de implantación de dicho enfoque.

El problema ecológico requiere de un cambio fundamental en el estilo occidental de desarrollo. Sus consecuencias productivas, consuntivas, distributivas y organizativas serán considerables, lo que implica que un nuevo consenso social y un nuevo proceso de aprendizaje se hacen necesarios. Por su trascendencia social y política, semejante transformación no puede ser sólo gestionada por el Estado y el mercado. Al movimiento asociativo le corresponde una función decisiva de educación, organización, concienciación, movilización, control y gestión. Por sus características organizativas y por ser emanación de la sociedad civil, es evidente que las figuras de la economía social tienen un rol estratégico en la gestión medioambiental, en la educación y en la innovación social que tal proceso requiere.

La tendencia descentralizadora que informa a las políticas estructurales, y en especial a la política social, medioambiental, de desarrollo socio-económico y cultural, requiere de formas participativas, tanto en la planificación como en la gestión, para ser coherente con la finalidad perseguida, circunstancia ésta que facilita una comunicación más fluida entre sector público y sociedad civil, así como la eficacia política, al tiempo que propicia el desarrollo de pequeños actores sociales y su implicación en la toma de decisiones y la gestión pública. Estos actores, cuya actuación suele centrarse en el nivel local, se apoyan en prácticas de implicación personal, autogestión y responsabilidad grupal, constituyendo formas múltiples y combinaciones variadas de economía social.

De cuanto venimos diciendo se deduce que las funciones que el futuro le depara a la economía social van mucha más allá de los cometidos que durante este siglo se le han asignado: satisfacer necesidades económicas. No es, pues, casual que el criterio utilizado para su evaluación haya sido, hasta ahora, el característico de una concepción estática del mercado: la eficiencia. La función instrumental que el futuro le asigna va, sin embargo, más allá de los objetivos económicos. Su marco de actuación supera el simple mercado. Su cometido ya no es sólo la asignación de recursos. Los retos que hoy afronta la Humanidad exigen la construcción de nuevas formas de relaciones y prácticas individuales y colectivas que permitan la humanización y rearme moral de la acción del hombre (tanto la que conforma la dinámica de la sociedad como la que define su interacción con la naturaleza). Circunstancia que pone a la evolución del ser humano (como objeto y sujeto de la acción social) en el centro de la cuestión.

Lo que preocupa de las formas sociales de producción ya no es sólo el que se satisfagan las necesidades al mínimo coste económico, sino como las satisfacen y de que manera contribuyen a la evolución de la sociedad y de su entrono. Consiguientemente, el criterio de eficiencia ya no puede ser el único patrón de medida en la selección de figuras empresariales. Es preciso buscar nuevos criterio que al tiempo que contribuyen a la afirmación de la eficiencia orienten la selección y el

funcionamiento de las formas organizativas susceptibles de definir eficazmente la trayectoria histórica deseable. En la medida en que esta supone aprendizaje de una nueva praxis social, requiere de la implicación ciudadana en su conformación, exige flexibilidad de las formas organizativas que la gestionan (habida cuenta de la incertidumbre que comporta toda fase de transición) y hace de la creatividad técnica y social la condición ineludible de su gestación, parece lógico inferir que estos cuatro criterios deberían complementar, sino suplantar, al tradicional criterio de eficiencia.

Todo indica que es la economía social la que teóricamente presenta ventajas respecto al sector capitalista y al sector público a la hora de satisfacer los nuevos criterios. Por su finalidad social, económica y educativa, así como por su dimensión asociativa, aquella forma social de producción parece especialmente bien dispuesta para ello. En aquellos ámbitos en que la concienciación, movilización, reconceptualización e integración social es más importante (al no perseguirse sólo la producción de bienes, sino también nuevos valores, actitudes y hábitos, como ocurre con los servicios sociales, la sanidad, el desarrollo comunitario y la gestión medioambiental), la economía social y las asociaciones que la encuadran definen el marco y los engranajes mejor adaptados a la satisfacción de los nuevos criterios. Las menores exigencias en capital de las funciones productivas adscritas a tales cometidos, así como su carácter de bienes públicos, no generan obstáculos operativos significativos para un significativo desarrollo de las figuras asociativas.

En contraposición, la finalidad estrictamente lucrativa de la empresa privada, su muy limitada capacidad de movilizar la implicación y creatividad de la comunidad, así como el sesgo mercantil que imprime al aprendizaje, restringen significativamente su capacidad de satisfacer tres de los cuatro criterios anunciados (aprendizaje, implicación y creatividad). Por lo que al sector público respecta, la organización burocrática, la estandarización del producto que ofrece, la desconfianza que genera y la desmotivación a la implicación ciudadana que propicia, generan también serias debilidades para poder satisfacer los cuatro criterios aludidos.

Presentar las ventajas de la economía social y los movimientos asociativos en áreas de tanta importancia no implica exigir para ella carta de exclusividad, fundamentalmente por dos razones: En primer lugar, por la propia debilidad del movimiento de la economía social y la juventud del nuevo asociacionismo. En segundo término, porque no siempre están a su alcance las grandes inversiones que ciertas funciones exigen. Es por ello que un sistema mixto de prestación de servicios sociales, sanitarios y ecológicos se hace necesario si se quieren conseguir niveles satisfactorios de prestación. Tales formas mixtas pueden ser variables en el tiempo, el espacio y la función.

El desarrollo de los movimientos sociales y la forma que adopte la organización empresarial de la economía social (sistema disperso o sistema de red) son variables estratégicas en la presencia futura y función histórica de esta forma social. En primer lugar, cuanto más intenso sea el desarrollo de los movimientos sociales democratizadores y mayor su compromiso con la producción de bienes y servicios mayor será la presencia de las figuras de economía social. En segundo lugar, el

desarrollo en forma de red (a partir de organizaciones empresariales ya existentes y con el soporte de los instrumentos financieros y de información de la propia economía social) define un potencial de crecimiento estable muy superior al de las formas dispersas. La propia lógica de la red no sólo genera economías de organización y sinergías de funcionamiento de indudable valor económico, sino que permite también tamaños lo suficientemente reducidos como para garantizar la democracia participativa en las unidades de primer nivel.

Pero los peligros que acechan a la economía social no son pocos. Tampoco lo son las debilidades actuales que dificultan una sólida andadura en el futuro. Los tradicionales problemas financieros y el déficit de capacidad técnica y gerencial siguen existiendo. La intromisión de buscadores de poder y rentas, así como la utilización y disgregación partidista, propios de periodos de rápido crecimiento y debilidad original del movimiento de economía social, pueden comprometer seriamente su devenir. Pero no menos arriesgado desde el punto de vista del desarrollo de la dimensión democrática y asociativa de esta forma social es su utilización instrumental por el propio Estado, como está ocurriendo en algunos países occidentales.

Es por ello que el desarrollo y consolidación del movimiento de la economía social resulta fundamental, para lo cual es imprescindible impulsar la dimensión asociativa (de participación) al tiempo que empresarial. La educación como práctica de la libertad, el rearme ético e ideológico y la autocrítica constituyen pilares básicos de una estrategia orientada a tal objetivo. El compromiso con el desarrollo de la sociedad civil y la democracia participativa es el vehículo para su efectiva implementación. Si ello se logra se habrán materializado al fin las expectativas de los padres fundadores de la economía social. Hoy empiezan a darse las condiciones para que aquella utopía pueda hacerse realidad.

ECONOMIA SOCIAL Y SERVICIOS A LAS PERSONAS

Joaquín García Roca



La irrupción de los servicios a las personas y la vigencia de la economía social han sido procesos simultáneos: la economía social ha irrumpido en el ámbito de los servicios sociales y éstos lo han hecho en la esfera de la economía social. El encuentro entre ambas realidades ha generado nuevos estilos de gestión, nuevas motivaciones en la acción social, nuevas formas de organización de los servicios y sobre todo nuevas fuentes de legitimación tanto para los servicios como para la economía. Me propongo mostrar los itinerarios que desde las mutaciones acaecidas en el escenario de los servicios sociales reclaman e inducen el modo de producción de la economía social, así como las sinergias que acontecen en dicho encuentro.

Es habitual entre los analistas legitimar la economía social desde los fallos del mercado y desde las insuficiencias del Estado; y ciertamente pueden aducirse abundantes razones para ello. Hay sin embargo una tercera posibilidad que arranca de la naturaleza de los bienes y de la índole particular de los servicios a las personas que

inducen nuevos tipos de producción, de gestión y de organización. La legitimación del sector social no nace primariamente de las cenizas de lo público ni se construye exclusivamente desde la impotencia del mercado, sino que está requerido por las transformaciones acontecidas en el ámbito de los servicios a las personas y por la índole de los bienes sociales. En este supuesto, incluso en las mejores Administraciones públicas y en los más óptimos Mercados, tendría un sentido sustantivo la economía social como productora, gestora y distribuidora de servicios a las personas.

El encuentro más fecundo se está produciendo en dos direcciones básicas: a partir del modo de producción de los servicios a las personas y a partir del estatuto de la comunicación que le resulta esencial a los bienes sociales.

1.- EL MODO DE PRODUCCION DE LO PERSONAL

Los servicios a las personas, en una sociedad compleja y dinámica, tienen dos ingredientes fundamentales: ser un producto que tiene la forma convencional de una prestación, con un valor de uso que puede satisfacer una necesidad, y estar dotado de una significación interpersonal como valor intangible.

Una Residencia de personas mayores comparte con un equipamiento hotelero una serie de prestaciones a sus usuarios que pueden ser comunes a ambas instituciones; se diferencian sin embargo que en la Residencia, en la medida que es un servicio social, se intercambian también una serie de valores simbólicos: se abandona una casa, se recrean unos vínculos sociales, se reconoce una fragilidad humana, es decir se comparte una comunidad de significados. Una prestación solo se convierte en servicio de proximidad si se sitúa en el interior de una comunidad de significados humanos, con unos códigos simbólicos y unas expectativas personales.

De este modo, los servicios a las personas son inseparables de su capital simbólico, que les otorga un superávit de significación. En consecuencia, cuando se habla de servicios sociales estamos hablando de productos que tienen simultáneamente un valor de uso y un significado humano. Mientras la primera dimensión puede ser reducida a una prestación, el significado humano solo puede resolverse a través del encuentro interpersonal. Cuando un anciano pide un servicio a domicilio, o una persona sometida a un uso indebido de la droga pide ayuda, no solo pide una prestación, sino que está solicitando una acción cualificada. Solicita una reacción social apropiada ya que está hablando de su debilidad, de su impotencia para ser autónomo, de su protesta contra los que le han dejado en la estacada, o simplemente busca compañía para aligerar su situación.

De este modo, en los servicios a las personas hay tres componentes sustantivos: a) los elementos instrumentales que pueden satisfacerse a través de una prestación (pido una pensión o una comunidad terapéutica porque tengo derecho a ello o necesito ser ayudado) b) los elementos expresivos que están vinculados a la identidad, a la biografía personal, a los mundos vitales; como elementos unidos a la subjetividad trascienden la mercancía y solo surgen en el interior de una interacción personal c) y por último una reacción social que al unir ambos elementos produce forzosamente una gran

diferenciación en las respuestas y es determinante en el resultado dado el valor proyectivo de toda reacción social.

La conjunción de los tres elementos conceden a cada situación un perfil propio y original hasta el punto que no hay dos servicios personales que sen iguales ya que la carencia es inseparable de la historia de la carencia.

La afinidad y la vinculación entre los servicios a las personas y la economía social, reside en que el mundo de los servicios sociales posee una plusvalía que solo se resuelve en el interior de una comunidad humana y se realizan en la interacción entre personas. No pueden reducirse a las prestaciones, como es habitual en contextos administrados o en contextos mercantilizados, aunque sea una parte esencial.

La pregunta decisiva, entonces, es ¿cómo pueden producirse aquellos servicios que están caracterizados simultáneamente por un elemento instrumental y un elemento expresivo? ¿Qué cualidades han de tener las empresas que los produzcan? El modo de producción de lo personal supone al menos alguna nota distintiva de la economía social:

En primer lugar, sitúa en el interior de la empresa social una fuerte tensión interna entre la prestación y el factor humano que puede romperse incesantemente ya que pertenecen a dos hemisferios distintos con sus lógicas y racionalidades diferentes. Como prestación puede y debe someterse al intercambio en el mercado, como significación lo trasciende y lo desborda. Como prestación puede ser producida por una organización extraña al usuario, en cuanto factor humano tiene que ser una realidad próxima, como valor de uso puede cosificarse en un producto, como significado requiere una relación personal. Como prestación se consume con el uso, como significación se recrea a través de los encuentros humanos, en contextos diferentes y a menudo con resultados opuestos.

Por esta razón, los servicios sociales no pueden producirse ni asignarse como simples mercancías que son traídas desde fuera, aunque algunos todavía los imaginan como los antiguos plan Marshall; ni pueden ser producidos de cualquier modo aunque algunos pretendan convertirlos en un capítulo de la ingeniería social; ni pueden ser asignados por cualquier conducto que no integre elementos sustanciales de la vida de los ciudadanos.

En segundo lugar, se trata de una esfera de relaciones sociales que no se somete ni a la lógica del beneficio, propia del mercado, ni a la de la asignación por autoridad, propia del Estado. No son ni privadas ni públicas en el sentido de la modernidad sino un espacio propiamente social. Produce bienes relacionales que no pueden ser ni mercantilizados ni administrados ya que depende esencialmente de las relaciones que se actualizan por parte de los sujetos que intervienen; sólo pueden ser producidos conjuntamente.

Las empresas de servicios sociales han de ser capaces de producir significados personales, sobre todo significados de pertenencia, de confianza, de identidad, de reconocimiento que son valores que se cultivan en los mundos de vida, y sobre todo ser

capaces de recrear formas de agrupación y modos de asociación cuyo éxito mayor se basa en el ejercicio de la solidaridad y en la identificación del actor humano, en la visión del cambio colectivo y en la articulación de lo microsocioal con lo macrosocioal.

2.- LA ESTRUCTURA DE LA COMUNICACION

Los bienes sociales, como servicios a las personas, pertenecen igualmente al género de la acción comunicativa. Desde el paradigma de la comunicación se puede comprender su propia naturaleza y los modos específicos de gestión que inducen y requieren. En todo servicio a la persona se esta ejerciendo una comunicación, se está enviando un mensaje, se esta emitiendo una señal que necesita ser descifrada como código comunicativo.

Los servicios sociales no pueden entenderse primariamente como una prestación de bienes, como ya ha quedado demostrado, pero tampoco puede entenderse como una simple respuesta a una carencia; ambas interpretaciones simplifican el alcance de los servicios personales. Mas bien pertenecen al género de la acción comunicativa. La propia demanda es una forma de la comunicación, una posibilidad que tiene la persona de expresarse, de decir algo a alguien.

El caso más paradigmático lo constituyen los servicios a adolescentes o jóvenes en procesos de desviación social e inadaptación. Si la respuesta tiene que ser adecuada a la acción desviada, tiene que entender la desviación ante todo como una palabra que ha logrado encontrar un altavoz, un mensaje que puede amplificar sus efectos; el robo o la infracción en al edad evolutiva tiene la ventaja sobre la palabra de poder difundirse con mayor intensidad al tiempo que reclama una respuesta. No cabe duda que en la desviación hay un componente instrumental, por ejemplo el niño que roba desea tener dinero, el adolescente que se fuga de casa intenta evadirse de una situación hostil, pero hay sobre todo unos mensajes que están en relación con el momento evolutivo del niño. No cabe duda que en este supuesto, el mensaje es mas intenso que los elementos instrumentales. Una respuesta adecuada a través de servicios sociales ha de incorporar ambos elementos.

La comunicación, como paradigma de los servicios a las personas, permite comprender la estructura interna de los mismos así como sus componentes esenciales: lo dicho y lo solicitado, la demanda y el mensaje. La importancia recae, entonces, sobre los mensajes, que ordinariamente están vinculadas a la identidad (dice algo de sí mismo), a la relación (dice a alguien o reclama una relación interpersonal), a la pertenencia (dice acerca de su papel en el grupo) a los dinamismos vitales (muestra el grado de confianza en sí mismo y en los otros) a las expectativas (dice algo sobre lo que se espera de él).

La cuestión decisiva, que vincula los servicios a las personas con la economía socia, consiste en saber cómo pueden producirse y distribuirse unos servicios que pertenece substancialmente al género de la comunicación.

Cuando se responden a carencias sin atender a los mensajes implícitos, se acaba respondiendo a simples rumores; es el error que ha denunciado De LEO en las políticas

de infancia cuando se intenta responder por la vía policial o por la vía penal a las molestias que causan, a la ruptura del control social, a la fragilización de la disciplina. Los servicios sociales que respondieron a las demandas sin atender a los mensajes se centraron en torno a instituciones potentes y específicas para niños llamados difíciles. La función principal de las respuestas tenía un marcado carácter de control y en el mejor de los casos terapéutico, asistencial y protector. El desafío hoy se centra en la necesidad de cultivar alternativas que desarrollen el modelo de la acción comunicativa.

Los rasgos básicos de la producción y distribución de los servicios a las personas como sistemas de comunicación han de tener como mínimo los siguientes rasgos, que caracterizan esencialmente a la economía social.

Si en los servicios a las personas predominan los mensajes expresivos, resulta esencial que la respuesta sea substancialmente educativa por la vía de la implicación y la participación de las personas. La respuesta meramente económica no está equipada para responder a los elementos comunicativos. De este modo, los servicios a las personas, que quieran responder a sus mensajes implícitos, se asientan sobre el valor de la escala humana. El destino de la economía social está unido a la capacidad de dignificar el desarrollo a escala humana, al menos en dos direcciones complementarias: como voluntad de autonomía y como voluntad de participación. La voluntad de autonomía de la economía social, en todas sus cristalizaciones, es el dinamismo interno que genera niveles crecientes de autodependencia; lo cual significa que se apoya primordialmente sobre el potencial endógeno de las propias personas y de la propia organización, más que sobre la cultura del subsidio o de las subvenciones. De ahí que un desarrollo de la economía social sostenida exclusivamente sobre el apoyo de capital foráneo o sobre las subvenciones institucionales sea a la larga inviable.

La voluntad de participación real que hace que la economía social nazca en la intersección real de la democracia política con la participación social; allí donde la democracia política se convierte en estilo de vida y en pauta de convivencia; allí donde el protagonismo real de la persona les convierte de individuo-objeto de ayuda en persona-sujeto de colaboración.

Desde esta perspectiva, la económica social se incorpora “a la ecología social de la sociedad post-industrial” (DRUCKER p. 60) o de la comunicación. La empresa social hace del potencial humano su recurso más esencial; de este modo, se diferencia de otras organizaciones basadas en bienes o en patrimonios que se caracterizan exclusivamente por la gestión del dinero y de los bienes; se trata de una organización cuyo capital son las mismas personas, con sus potenciales y sus iniciativas, con su creatividad y sus ilusiones, con su generosidad y sus innovaciones.

Aporta igualmente el valor del desarrollo comunitario, donde la persona excluida tiene presencia real y no se diluye en abstracciones estadísticas o en procesos macro-sociales. El éxito de la economía social está vinculada al desarrollo comunitario, a la auto-organización, a la proximidad, a la búsqueda de salidas desde abajo e integradas en el territorio. La tradición comunitaria no fractura al hombre de sí mismo, ni lo divorcia de los demás hombres ni lo retrae de la naturaleza. Donde otras tradiciones inducen a

consumir, a ganar y a reproducir pasivamente, la tradición comunitaria que sostiene a la economía social está empeñada en perpetuar un modo de producción y de vida basado en la solidaridad, la igualdad de derechos y la participación colectiva. De ahí que a la ley capitalista de la ganancia opone el interés colectivo, la reciprocidad y la solidaridad.

BIBLIOGRAFIA REFERIDA

- AA.VV. La sfida della complessità. Feltrinelli, Milano 1991.
 AA.VV. Face à l'exclusion. Le modèle français. Ed. Esprit. Paris 1991.
 ALEXANDER, J. Action and its environments: towards a new synthesis. Columbia Press, New York 1988.
 BARCELONA, P. Posmodernidad y comunidad. Ed. Trota, Madrid 1992.
 CASTEL, R. La gestión de los riesgos, Ed. Anagrama 1984.
 CLUB DE ROMA. La primera revolución mundial. Plaza Janes, Barcelona 1991.
 CROZIER, M. Etat modeste, Etat moderne. Ed. du Seuil 1991.
 DE LEO, G. La devianza minorile. NIS, Roma 1990.
 DONATI, P. Teoria relazionale della società. Franco Agnelli, Milano 1991.
 DRUCKER, P. La sociedad poscapitalista. Apóstrofe. Barcelona 1993.
 ELSTER, J. MOENE, K. Alternativas al capitalismo. Ministerio de Trabajo, 1992.
 ENJOLRAS, B. La estructuración de la oferta de servicios de proximidad, en Ciriec-España 16 (1994).
 ESPING-ANDERSEN, G. Los tres mundos del Estado del Bienestar. Ed. Alfons el Magnànim, Valencia 1993.
 HABERMAS, J. Ensayos políticos. Ed. Península, Barcelona 1988.
 HANDY, CH. Understanding voluntary Organizations. Pengu Books, Middlesex 1988.
 HONNETH, Lógica de la emancipación. El legado filosófico del marxismo, en Debats 37 (1991) 63-69.
 HIRSCHMAN, A. Retóricas de la intransigencia. FCE. Mexico 1991.
 GARCIA ROCA, J. Público y privado en la acción social. Del Estado de Bienestar al estado social. Ed. Popular. Madrid 1992.
 GARCIA ROCA, J. Solidaridad y voluntariado. Sal Terrae, Santander 1994.
 MISHRA, R. El Estado de bienestar en crisis. Ministerio de Trabajo. 1992.
 MONZON, J.L. BAREA, J. Las cifras clave de la economía social en España, en Ciriec-España 16 (1994).
 OFFE, C. La gestión política. Ministerio de Trabajo, Madrid 1992.
 PACI, M. La sfida della cittadinanza sociale. Ed. Lavoro Roma 1990.
 POLANY, K. La gran transformación. Crítica del liberalismo económico. Madrid 1989.
 ROMERO, J. PEREZ, J. GARCIA ROCA, J. Desigualdades y nueva pobreza en el mundo desarrollado. Ed. Síntesis, Madrid 1992.
 ROSANVALLON, P. La crise de l'Etat-providence. Editions du Seuil. 1981.
 SEN, A. Codici morli e successo economico, en Il Mulino 2 (1994).
 TOMAS CARPI, J.A. Poder, Mercado y Estado en el capitalismo maduro. Tirant lo Blanch, Valencia 1992.
 WILLIS, P. La metamorfosis de mercancías culturales, en Nuevas perspectivas críticas en educación Paidós Educador. Barcelona 1994.
 WALZER, M. Spheres of justice: a defense of pluralism and equality. Basic Books, New York 1983.

LA EMPRESA DE ECONOMIA SOCIAL EN LA PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES DESDE LA EXPERIENCIA COOPERATIVA DE POVINET-SERCOVAL

Jordi Muñoz Marro

Convendrá, en primer lugar, describir brevemente la realidad desde la que se hace esta aportación. POVINET, empresa cooperativa de Valencia acumula una experiencia empresarial y societaria de 16 años. SERCOVAL, Grupo de empresas de Servicios Sociales y Comunitarios, promovida desde Povinet, agrupa cooperativas y asociaciones que con una misma filosofía pretenden, desde las coordenadas del mercado y a través de la estructura empresarial, hacer frente a dos retos cruciales de nuestro momento social:



el fenómeno del paro estructural y el surgimiento de nuevas necesidades sociales y comunitarias.

Nuestra presencia en el mercado de servicios se remonta al año 79. Concretamente, desde hace 12 años prestamos Servicios Sociales y Comunitarios. En el 83 asumimos el Servicio de Ayuda a Domicilio de la ciudad de Valencia que hoy, después de haber concursado en tres ocasiones, continuamos realizando en una de sus dos áreas. Estamos introducidos en el ámbito de la Animación Socio Cultural, principalmente, para niños y personas mayores y en el de la formación personal, social y laboral. Actualmente, realizamos la gestión integral de dos Residencias de la Tercera Edad, la residencia universitaria Colegio Mayor la Coma y una residencia de tiempo libre.

Hemos sido pioneros en la Comunidad Valenciana en la elaboración de programas e impartición de cursos de formación profesional ocupacional y continua para los/las trabajadoras/es del Servicio de Ayuda a Domicilio. Así se nos reconoció al otorgarnos en 1992 la Conselleria de Treball i Afers Socials el Primer Premio a la Trayectoria en la Formación Continua.

Continuamos realizando la actividad inicial de la empresa, la limpieza de mantenimiento, que ha ido progresivamente ampliándose con limpiezas industriales, mantenimientos integrales, reformas de albañilería, fontanería, electricidad y jardinería.

Desde esta experiencia hacemos nuestra reflexión entorno a la prestación de Servicios Sociales por empresas de economía social. Aunque la reflexión puede ser válida, en gran medida, para todo el espectro de entidades que intervienen en la economía social, creemos necesario indicar que discurre desde el hecho diferencial de la cooperativa como proyecta empresarial y social dentro del sector.

El papel de las entidades privadas en la gestión de Servicios Públicos es un tema de actualidad a raíz de las diferentes soluciones adoptadas en Europa desde la crisis del Estado del Bienestar, según se había concebido. Por la trascendencia social del tema, el debate está garantizado y, además, salpicado por intereses diversos y recelos múltiples. No ser demagógicos exige deslindar conceptos: la prestación de servicios por una entidad privada no es igual a privatización. De lo uno no se sigue lo otro si la Administración sigue asumiendo la responsabilidad de tales servicios, garantizando la universalidad y la calidad con el ejercicio del control necesario para ello. Desde esta perspectiva y desde nuestra práctica pensamos que la colaboración de lo privado con lo público puede ser una buena fórmula para proporcionar servicios sociales.

Para enfrentar correctamente la cuestión de la prestación de Servicios Sociales por cooperativas, es importante definir el objetivo de los mismos. Los Servicios Comunitarios en general y de manera particular los Servicios Sociales tienen como fin la satisfacción de necesidades personales y sociales densamente humanas. Subvenir con éxito este tipo de necesidades reclama que el "medio" empleado sea el adecuado, acordeamente humano. Eficacia y calidad en la prestación de los Servicios Sociales depende fundamentalmente, más que de los recursos económicos, del factor humano: del trabajo personal, del compromiso, motivación e interés, de la voluntad de servicio, de la capacitación para el mismo.

Si el planteamiento es correcto, estamos ya en condiciones de afirmar que la empresa cooperativa, por su misma naturaleza, aporta mejores soluciones para la prestación de servicios Sociales. El hecho diferenciador desde el que una cooperativa es empresa, predominio del trabajo sobre el capital, la sitúa en condiciones ventajosas para asumir esta clase de prestación de manera satisfactoria. La originalidad del modelo empresarial cooperativo consiste en que de los dos elementos básicos constituyentes de toda empresa: capital y trabajo, prima el trabajo. Esta opción -que como muy bien sabemos, tiene graves inconvenientes en sectores de producción que requieren muchos recursos de capital-, es ventajosa cuando se trata de resolver asuntos humanos.

A partir de estas características esenciales al modelo cooperativo -la estructuración en torno al trabajo y no al capital y el predominio del factor humano-, la empresa cooperativa es un espacio de humanización del hecho económico y del trabajo, puesto que elimina la dualidad con la unificación de trabajo capital en el socio, elimina la ruptura entre decisión y ejecución a través de una organización económica democrática y la participación de los trabajadores en la gestión y en la toma de decisiones estratégicas en función del trabajo o sea de la persona.

En una estructura semejante, la obtención de beneficios no es necesariamente un objetivo en si mismo, un objetivo finalista, sino un elemento necesario para la dignificación del trabajo -empleo estable, remuneración adecuada, desarrollo y crecimiento personal, creatividad y satisfacción profesional, integración de la profesión en la vida personal- y para contribuir a la calidad de vida de la comunidad.

En los Servicios Públicos sobretodo cuando se trata de servicios a ña persona: servicios sociales, servicios sanitarios, servicios educativos, la relación entre profesional y usuario/cliente tiene que ser, además de técnicamente cualificado, densamente humana. Sin esta cualidad difícilmente se dará calidad en el servicio. En la empresa tradicional esta relación humana está mediatizada por un elemento impersonal, anónimo, por unos intereses determinantes y definitivos, los del capital que fácilmente enturbian o impiden ese plus necesario a la sola profesionalidad.

La empresa cooperativa es, en principio, el instrumento idóneo para que se establezca una relación -además de profesional- humana, porque en ella entre el profesional y el usuario no media ningún elemento extraño a la relación personal como es el interés impersonal del capital. En importante que sea el trabajo -como necesidad, como expresión y como posibilidad de realización de la persona en toda su plenitud-, no el lucro, el motor de la atención.

La mayor capacidad de la cooperativa para proporcionar servicios personales de calidad radica también en el compromiso de los trabajadores con el objetivo de la empresa está garantizado, puesto que participan democráticamente en la gestión de la empresa y en la definición de ese objetivo. El modelo cooperativo favorece más la motivación y la implicación del trabajados en la medida en que elimina, dentro de su marco, la alineación, que, quiérase o no, sigue siendo un grave inconveniente para la humanización de las relaciones laborales.

De igual manera, el estilo de gestión inherente al modelo cooperativo, integrador, cooperador, dinamizador de las singularidades, de la responsabilidad, de la creatividad e

iniciativa personal, aparte de propiciar la motivación, resulta más operativo y ágil para la gestión de la calidad del servicio. Esta, en la atención personal es poliédrica, debe contemplar diferentes y muy específicos aspectos y requiere la actuación coordinada de diferentes profesionales. Como empresa participativa, tiene una capacidad extraordinaria de captar muy buenos profesionales, incluso con experiencia de trabajo en la misma Administración, personas con inquietudes sociales que en esta estructura empresarial encuentran cabida para desarrolle sus expectativas profesionales.

La cooperativa, por su propia naturaleza, es fundamentalmente una estructura de servicio. La condición de socio trabajador de sus miembros hace que las relaciones de producción que se establecen de entrada sean, sin ambigüedad, una relación básica de servicio mutuo. Ello es así porque la cooperativa es una estructura integrada, en la que no se produce la ruptura entre interés del trabajador e interés de la organización. El objetivo único de toda empresa no se ve enturbiado por la dualidad de intereses. En este contexto, la vinculación tipo y lógica, es la propia de un equipo que persigue un mismo fin, la de ayuda, de colaboración, de servicio.

Una organización cuya esencia intrínseca es esta, en principio parte con ventaja en un sector que se caracteriza por la atención personal y la prestación de ayuda. La consecución del objetivo externo de la organización, aquel que orienta y polariza toda su actividad, el servicio personal, está avalado por el propio sistema funcional interno y la cultura de la empresa -la ayuda mutua-, con lo cual la garantía de éxito es mayor. La necesaria incorporación del cliente en la empresa es algo natural.

Es evidente la necesidad de formación y de reciclaje profesional en este sector. También está constatado el elevado índice de estrés que acusan los profesionales. La cooperativa, por sentido común, sentenciado además por ley, debe dedicar como mínimo un 15% de sus excedentes a la formación. Asegura la formación de los trabajadores más y mejor que otra empresa, pues, consecuente con su identidad, el reciclaje del personal no contempla únicamente los aspectos técnicos sino también, y necesariamente, los humanos. Si como venimos afirmando, el activo más importante de la cooperativas son las personas, la inversión en formación es un hecho que se impone por su propio peso.

La experiencia en el sector nos permite afirmar que nuestra trayectoria y nuestro desarrollo en la prestación de Servicios Sociales y Comunitarios hay que atribuirlo al clima social y laboral que se respira dentro de SERCOVAL. Siendo el trabajo hoy un bien escaso, desde SERCOVAL vemos la posibilidad de crear empleo con la prestación de nuevos servicios sociales y comunitarios que redunden en una mayor Calidad de Vida en la sociedad. La democracia económica nos permite pretender crear puestos de trabajo de calidad, recuperar el trabajo en todo su valor, como actividad integrada de la persona, humana, humanizante y definitiva para su desarrollo.

Alcanzar la excelencia que perseguimos en la prestación de servicios pasa por un considerable esfuerzo de todo el colectivo en la profesionalización, en le reciclaje continuo para la gestión y en la formación. Damos suma importancia para actualizar las virtudes del hecho cooperativo, a la formación humana y cooperativa, de manera que la

oportunidad de democracia empresarial se realice al máximo y no quede en mera o remota posibilidad.

A partir de nuestra experiencia, entendemos que las oportunidades de la economía social en el terreno de los Servicios Sociales hay que situarlas en estas coordenadas:

- 1- Creación de un mercado de Servicios Sociales abierto a la libre concurrencia;
- 2- Crecimiento moderado de los Servicios Sociales debido a que no existe una tradición arraigada y a los ajustes presupuestarios en un sistema de prestaciones sociales de reciente implantación.
- 3- La capacidad que tengan las empresas que se operan en este medio de hacer propuestas sociales innovadoras y atractivas a la administración y a los ciudadanos.

Es deseable que la especulación quede excluida en esta clase de servicio y, para ello, la Administración, como responsable de los servicios cuya prestación encomienda a una entidad privada, debe de controlar y exigir la calidad del servicio. Sin embargo, en POVINET-SERCOVAL, asumimos como un hecho normal la competitividad que impone el mercado y no creemos necesario ni deseable crear un mercado protegido. La ventaja de la empresa cooperativa para la prestación de Servicios Sociales debe de comprobarse en el mercado e imponerse por si misma.

Acostumbrados a concurrir con otras empresas, nuestra estructura empresarial se orienta cada vez más a la eficiencia, al logro de la máxima calidad con la inversión de los recursos y esfuerzos adecuados. La coerción a la que nos somete el mercado, se entiende como la ocasión mejor para estimular la capacidad de gestión de la empresa y la profesionalidad de los trabajadores y profesionales. El objetivo, muy estimado, del desarrollo personal, social y económico de las personas que integran el colectivo tiene su ocasión de logro en la respuesta que e da al mercado. Este ámbito, cada vez más polarizado en la calidad, es un extraordinario banco de pruebas para la superación constante personal y colectiva.

Por tanto la necesidad de ser rigurosos en el trabajo y proporcionar ña máxima calidad al cliente/usuario, se asume no como algo impuesto desde fuera sino como un imperativo intrínseco al colectivo que nace del deseo de desarrollo personal y empresarial. La experiencia adquirida en los años de ña permanencia en el mercado y desde la voluntad de empresa participativa, tenemos la convicción de poder integrar los intereses sociales de la cooperativa y los intereses del cliente.

En POVINET-SERCOVAL hemos experimentado con satisfacción que además de prestar servicios sociales y comunitarios, generamos puestos de trabajo también para personas que previamente han sido usuarias de nuestros servicios. La variada y amplia gama de servicios que ofertamos permite la colocación de personas con necesidades y posibilidades distintas de trabajo. Esta misma diversidad, junto al plan de formación y al diseño de carreras profesionales para todos los trabajadores, permiten garantizar el éxito de la inserción y la promoción laboral dentro del propio medio empresarial asumiendo actividades más complejas o impulsando nuevos colectivos laborales.

Nuestra convicción sobre la capacidad de la empresa cooperativa para la prestación de Servicios Sociales está fundamentada en nuestra experiencia práctica, y ya que hemos manifestado las ventajas y oportunidades existentes, consideramos nuestra obligación terminar señalando las principales dificultades. Si la Administración adjudica Servicios Sociales en base al menor precio, sin una exigencia de calidad y un control de la misma, ocasiona que las empresas cooperativas, comprometidas con la calidad, estén en desventaja respecto a planteamientos empresariales que únicamente proporcionan la mínima expresión del servicio. La inexistencia de convenios colectivos que regulen sueldos, cualificaciones profesionales, etc... facilita la oscilación en el precio de las ofertas. Los escasos recursos que se destinan a Servicios Sociales precarizan las programaciones, dificultando la consecución de los objetivos que, en principio, se asignan a los servicios, por no sobrepasar los cuidados mínimos y más inmediatos. La existencia de sistemas mixtos de financiación, público y privado, según recursos personales, para extender los Servicios Sociales a más capas ciudadanas.



LAS COOPERATIVAS DE INICIATIVA SOCIAL EN CATALUÑA

Amélia Clara i Quintana

Presidenta de Femarec

Miembro de la Junta de Gobierno del IPFC de Cataluña

Miembro de la Comisión de trabajo de la Sectorial de Cooperativas de Iniciativa Social de la FCTAC

Miembro de la Junta Directiva de PIMEC/AEI

Promotora del Grupo Permanente Europeo ASTER: Cooperativa sociales europeas para la innovación en el marco europeo.

Para encontrar los orígenes de las cooperativas de iniciativa social en Cataluña tenemos que observar el desarrollo histórico de la atención de las personas disminuidas, ya que es a raíz de los procesos conseguidos en este campo que se llega a esta fórmula empresarial.

Antiguamente la atención a las personas más desvalidas, tanto disminuidas como de otros colectivos, dependía exclusivamente de la iglesia, y es con el paso del tiempo y gracias a la transformación de la sociedad que pasa a no depender tanto de la iglesia y que los gobiernos ven la necesidad de solventar determinadas problemáticas que se empieza a trabajar para estas personas desde entidades públicas y privadas laicas.

Así empiezan a surgir grupos de personas afectadas, normalmente con hijos discapacitados, que unen esfuerzos y esperanzas con el fin de mejorar la calidad de vida de sus familiares.

De esta manera lo que hasta el momento era un problema que se guardaba en casa sale a la calle y se socializa generando nuevas fórmulas y nuevas profesiones.

Cuando estas asociaciones de padres ven claro que el paso necesario para que sus hijos consigan el mayor nivel posible de integración pasa por su inserción laboral, es

cuando se genera el embrión de la fórmula empresarial que hoy conocemos como cooperativa de iniciativa social.

Es lógico que sea necesaria una estructura jurídico empresarial para integrar laboralmente y es lógico, también, que si ese proyecto surge de una asociación de afectados se decida por el marco del cooperativismo que siempre mantendrá el espíritu de la agrupación inicial de intereses.

De este modo en los años sesenta aparecen diversas cooperativas de padres con hijos disminuidos en las que al pasar el tiempo se irán incorporando también profesionales que trabajan en ellas.

Con la llegada de la democracia y, sobretudo, a partir de los años ochenta con la instauración de la Generalitat de Cataluña, es cuando el Estado y la Nación, mediante sus gobiernos empiezan a intervenir directamente en la atención de las personas más desfavorecidas generando normativas a favor de su integración socio-laboral y aportando recursos para el mantenimiento y la creación de intervenciones privadas mediante la concesión de subvenciones.

A finales de los ochenta nos encontramos con una realidad importante además de diferentes desarrollo normativos que regulan la concesión de los recursos públicos.

Cuando el Departamento de Bienestar Social de la Generalitat de Cataluña genera el nuevo registro de entidades de iniciativa social y lo normativiza se encuentra por un lado que la esencia de las entidades que quiere recoger es el non-profit y por otro lado que un número importante de las entidades que desde hace años ya trabajan se encuentra bajo el amparo de figuras entendidas hasta el momento como jurídico mercantiles, las cooperativas.

Ante esta disyuntiva, que en su momento afectaba a la mayor parte de las entidades privadas en las que trabajaban disminuidos, el Departamento de Bienestar Social, podía optar por dos soluciones:

- La primera, regular que para poder seguir recibiendo ayudas económicas las entidades tuviesen que transformarse jurídicamente en el tipo de entidad de iniciativa social existente hasta el momento: asociaciones y fundaciones.
- La segunda, llegar a un acuerdo con la Dirección General de Cooperativas para que las cooperativas que reuniesen ciertos requisitos fuesen consideradas sin ánimo de lucro, y en consecuencia, de iniciativa social.

Se decidió establecer un puesto entre las necesidades de Bienestar Social y los requisitos de la D.G. de cooperativas ya que los dos Departamentos entendieron y, por tanto, apoyaron el espíritu inicial que generó este tipo de cooperativismo, la integración mediante el trabajo normalizado.

A partir de este primer paso hacia una normativización jurídica hecha realmente para mantener una realidad que venía de lejos es cuando podemos hablar de un nuevo tipo de entidad a caballo entre la estructura empresarial y el objeto no lucrativo.

Ya que aunque tipificada una muy concreta intervención social, a partir de la publicación del Decreto de Ordenación de los Servicios Sociales de Cataluña de Bienestar Social en el año 1987 empiezan a nacer bajo este paraguas numerosas entidades de este tipo para actuaciones sociales muy diversas tanto desde la perspectiva de la composición de los socios promotores y desde el tipo de servicios a ofrecer.

Una primera aproximación en base a unos datos no muy profundizados nos permite establecer que existen como mínimo 117 cooperativas de estas características en Cataluña de las que aproximadamente la mitad están federadas en la Federación de Cooperativas de Trabajo Asociado de Cataluña (FCTAC). Los campos de intervención son actualmente muy variados, desde la integración socio laboral de discapacitados, ex-drogodependientes, pobreza, etc., al trabajo familiar, atención a la infancia, educación especial, actividades de ocio y deportivas y un largo etcétera.

A pesar de esto la Federación hasta hace muy poco desconocía las particularidades de estas cooperativas y nosotros por otro lado no sabíamos aprovechar bien el hecho de estar agrupadas.

Por este motivo al ver que había muchos espacios que la federación nos podía facilitar pero no lo hacía por desconocimiento nos pusimos en contacto con diferentes compañeros de varias cooperativas de iniciativa social federadas para poder buscar un marco en el que agruparnos y colaborar.

Desde entonces y hasta la fecha no hemos avanzado todo lo que hubiéramos querido, pero hay que reconocer que se ha hecho mucho camino.

Después de numerosos encuentros en petit comité organizamos un primer encuentro general el 19 de octubre de 1993 del que surgió una comisión de trabajo con la función de desarrollar un programa de actuación conjunta y, por otro lado, se pudo detectar la evidencia de que nuestras entidades tienen necesidad de agruparse para avanzar en la construcción de una manera de intervenir.

En esta línea, en el 5º Congreso de la FCTAC presentamos una ponencia "Las cooperativas de Servicios Sociales en Cataluña. Un reto para la FCTAC". Como dato a tener en cuenta y que de alguna forma reforzó nuestra voluntad de agruparnos, cabe significar que fue la única ponencia que se aprobó por unanimidad en el marco del cooperativismo de trabajo asociado donde están presentes muchos sectores productivos de mayor tradición histórica, surgiendo un mandato a la Federación para que solicitara la creación de una sectorial que agrupara en su seno a las cooperativas de iniciativa social.

Desde entonces hasta ahora, la comisión de trabajo de la nueva sectorial de iniciativa social ha estado trabajando para avanzar en diferentes campos estableciendo un calendario de prioridades.

Hoy por hoy la Comisión está formada por los representantes de seis cooperativas de iniciativa social y un representante de la Federación.

En junio de 1995 se realizará un nuevo congreso de la FCTAC donde se aprobará la modificación de sus estatutos sociales estructurando oficialmente la Sectorial de la Cooperativas de Iniciativa Social.

Hasta el momento nos hemos creado los siguientes objetivos:

- 1º Reconocernos las unas con las otras y todo el conjunto. El instrumento que decidimos usar para conseguir este objetivo es la elaboración de un estudio de carácter estrictamente profesional donde se evalúe la cuantificación del conjunto de cooperativas de iniciativa social de Cataluña, tanto las federadas como las no federadas, la distribución territorial por comarcas, la cuantificación de los recursos humanos que las componen en cuanto a personal técnico y profesional, el escandallo del conjunto de actividades y los campos de actuación, la cuantificación de la población atendida y tanto por la cantidad como por la tipología y la cuantificación de nuestros recursos financieros.
- 2º Darnos a conocer tanto al conjunto de nuestra sociedad como a las instituciones públicas y al resto de estamentos de nuestro tejido social catalán, estatal y europeo.
- 3º Diseñar instrumentos que nos permitan cooperar entre nosotros y con el exterior tanto a nivel de instituciones públicas como otras entidades fuera de nuestro ámbito territorial, utilizando de entrada la misma estrategia que hemos hecho servir en Cataluña de aprovechar estructuras ya establecidas donde ir ampliando nuestra capacidad de agrupación, promoviendo sectoriales de cooperativismo social a nivel estatal y europeo.
- 4º Invertir en la mejora de las condiciones legales, presupuestarias, formativas y de mercado de nuestras entidades y de toda la población que atendamos es decir toda la población más desfavorecida de la sociedad catalana, española y europea.

La mayoría de estas entidades entendemos que la atención directa a las personas hay que realizarla desde un proyecto multidisciplinar y, por tanto, necesita de la intervención de diferentes perfiles profesionales. La cooperativa de trabajo asociado es, indiscutiblemente, el marco más adecuado para emprender un proyecto multiprofesional.

Esta constatación nos ha llevado a autodefinirnos de nuevo, ya que si bien hasta el momento se consideraba que nuestro sector era el de los servicios sociales, la realidad ha superado esta segmentación con creces y hoy vemos como la intervención pasa por los servicios sociales, el trabajo, la formación, la atención socio sanitaria, justicia, cultura, etc. Así empezamos a englobar dentro del concepto de iniciativa social toda intervención que preste atención a las personas en toda su trayectoria vital y desde un servicio no mercantil.

Por otro lado, consideramos que la atención a las personas más desvalidas de nuestra sociedad hay que realizarla en el propio territorio y, por tanto, es imprescindible que los proyectos de actuación se basen en el principio de la subsidiariedad, ya que es fácil comprender que desde una macroestructura es muy difícil contemplar al usuario como a un individuo.

Y, para finalizar, porque defendemos que el dinero público se tiene que rentabilizar al máximo para resolver, así, el mayor número de problemáticas, y está claro que para poderlo hacer rentable es necesario organizarse empresarialmente y, a la vez, ya que es público es necesario que genere beneficios, pero que estos se reinviertan en los fines sociales para los que iba dirigido. Evitando, así, que la privatización de la gestión de estos servicios propicie hacer negocio de la pobreza.

Está claro que quien hace esta elección se basa si no en todos en buena de estos objetivos. Además estoy totalmente convencida que ahora estamos justo en el inicio de su uso, y en los próximos años muchos más profesionales escogerán este marco jurídico y en muchos territorios se potenciará la privatización de servicios públicos, obligándonos, si queremos continuar siendo un modelo a tener en cuenta, a darnos a conocer y facilitar que el máximo de nuevos proyectos se vehiculicen como cooperativas de iniciativa social.

Todo esto no quiere decir que la situación de nuestras entidades sea todo lo clarificadora útil que queríamos, pero está claro, también, que trabajando juntos iremos abriendo camino. Y lo que es más importante, debatiendo desde la experiencia de campo y no solo desde el estudio teórico, podremos realmente llegar a ser un modelo de progreso, en sintonía con su tiempo, y con la fuerza necesaria para establecer un diálogo paritario con los legisladores y administradores de España y Europa.



LAS COOPERATIVAS SOCIALES EN ITALIA

Felice Scalvini
CGM Consorcio Nacional
de la Cooperación Solidaria Social

1. RAZONES DEL DESARROLLO DE LA COOPERACION SOCIAL

Las cooperativas sociales ocupan, sin duda alguna, un puesto relevante entre las organizaciones solidarias más difundidas en Italia durante las dos últimas décadas. Se han ido desarrollando progresivamente, sobre todo durante los años ochenta, y, hoy en día, representan un elemento significativo de las políticas sociales. Según estimaciones previstas, en 1993, aproximadamente el 13% del gasto público correspondiente a servicios de asistencia social en Italia se ha destinado a prestaciones realizadas por cooperativas sociales.

Actualmente, hay más de dos mil cooperativas sociales funcionando en toda Italia que dan trabajo a unos cuarenta mil empleados y a miles de voluntarios. Cientos de miles de personas reciben ayuda de manera estable. En pocos años, se ha creado una estructura con un volumen de negocios total de aproximadamente un billón y medio anual. En 1991, una ley nacional (L. 381/91) ha reconocido su labor social a nivel oficial.

El marco en el que se ha manifestado este desarrollo y las razones que lo han determinado se pueden resumir en tres tendencias generales íntimamente relacionadas entre sí:

1. la crisis y la redefinición de las políticas sociales;
2. la evolución y el desarrollo del área del tercer sector;
3. la manifestación de nuevas sensibilidades y objetivos dentro del movimiento cooperativo.

1.1 Crisis y evolución de la asistencia social italiana

En Italia, las iniciativas solidarias organizadas han vivido durante muchos años en la sombra. A menudo, se han considerado como un residuo premoderno válido hasta que se desarrollara totalmente la red pública de protección social. Pero las cooperativas sociales han encontrado algunas de las razones de su desarrollo en las mismas políticas sociales basadas principalmente en la gestión estatal.

Podemos encontrar un primer motivo en el entendimiento expreso entre grupos de ciudadanos autorganizados con voluntad de organizar de manera innovadora y participativa modalidades de intervención social que respondieran mejor a las exigencias efectivas de las comunidades locales y, sobre todo, de las personas desfavorecidas. La organización y consolidación de nuevas iniciativas de cooperación social se ha producido a instancias de estos y otros motivos: la voluntad de proporcionar servicios de tipo preventivo y promocional, de ajustar las respuestas a las necesidades y de adoptar formas de gestión democrática en vez de organizarse verticalmente y con una mentalidad burocrática.

Podemos encontrar una segunda razón del desarrollo de la cooperación social en el bloqueo del acceso al empleo público producido durante los años ochenta. Este hecho ha forzado a algunos administradores públicos a optar, a pesar de su disconformidad, por una gestión delegada de los servicios a través de las cooperativas sociales.

Sólo a principios de los noventa, al aumentar la conciencia de los límites del modelo de asistencia social estatal, se empieza a considerar que la cooperación social puede ser una fórmula interesante y creíble para realizar una política de desestatalización de los servicios sociales más inclinada a favor de las funciones sociales intermedias.

1.2 El tercer sector aumenta

A principios de los noventa en Italia, las iniciativas privadas italianas con fines solidarios han demostrado ser de gran importancia. La ley marco sobre el voluntariado (266/91) y aquella que regula las cooperativas sociales (ley 381/91) han reconocido las dos diferentes modalidades de organización para la gestión privada de actividades de interés colectivo, innovando de manera significativa tanto la forma cooperativa como la asociativa.

Además de los motivos relacionados con la crisis del modelo público de asistencia social y con el desarrollo más general de las iniciativas no lucrativas (nonprofit) con una base comunitaria, también podemos encontrar otro motivo del desarrollo de la cooperación social en Italia en la oportunidad, que tal fórmula ha permitido, de

gestionar empresarialmente de manera democrática y transparente servicios con una cierta complejidad administrativa. Dicha fórmula ha resultado ser particularmente idónea para aquellos que deseaban dedicarse por completo a trabajar a favor de las personas desfavorecidas en organizaciones que garantizaran una gestión democrática y responsable de las personas implicadas.

En muchos casos, la cooperación social se ha ido identificando progresivamente de esta manera - dentro de las posibles formas organizadas del tercer sector - como la fórmula jurídica probablemente más idónea para realizar actividades de naturaleza empresarial y, al mismo tiempo, garantizar los procesos de participación típicos de la cooperativa (en todas se aplica el principio de “una cabeza, un voto”) y la transparencia administrativa. De hecho, la cooperativa está regulada por obligaciones administrativas y por un sistema de garantías equiparables a los de la sociedad anónima además de que también está sujeta a inspecciones por parte del Ministerio de Trabajo.

1.3 Más allá de la cooperación tradicional

La tercera tendencia que afecta al desarrollo de la cooperación social pertenece a un movimiento cooperativo italiano más amplio. El compromiso pionero de todos aquellos que, a partir de la segunda mitad de los setenta, empezaron a defender y a experimentar con el uso de la fórmula cooperativa incluso en organizaciones sin ánimo de lucro o servicios de interés colectivo (en concreto, a favor de las personas marginadas), se sitúa y se entiende dentro de este contexto.

La innovación introducida por dichas iniciativas ha sido doble. Ante todo, el radio operativo de la cooperación se ha extendido a todo el campo de las políticas sociales, demostrando progresivamente que esta fórmula es la mejor para permitir una realización empresarial participativa de los servicios de asistencia social.

En segundo lugar - especialmente por parte de las iniciativas de origen católico que se definían, antes de la L.381/91, como cooperativas de solidaridad social -, se ha introducido y defendido una concepción diferente y más amplia de la empresa cooperativa: ésta no puede limitarse a satisfacer de la mejor manera los intereses de sus asociados sino que también debe extender sus beneficios más allá de su propia asociación.

2. LA LEY SOBRE LAS COOPERATIVAS SOCIALES

2.1 Una nueva cooperación basada en la solidaridad

La ley 381 de 1991 ha reconocido este punto de vista. En el artículo 1, se dice que el objetivo de la cooperación social es “buscar el interés general de la comunidad en relación a la promoción del ser humano y a la integración social de sus ciudadanos”. Con esta afirmación, se ha reconocido la posibilidad de que una empresa asuma como objetivo propio la producción de mayores beneficios a favor de la comunidad local y de sus ciudadanos en vez de la maximización de los beneficios económicos producidos para los propietarios o a favor de sus asociados. Por tanto, se ha previsto la facultad de

actuar a nivel empresarial, es decir, de ejercitar una actividad económica organizada cuyo fin sea la producción e intercambio de bienes y servicios, incluso con fines sociales.

Con la ley 381, se ha reconocido un nuevo tipo de empresa - definible de manera precisa como empresa social - que presenta un tipo de inversión especulativa entre los fines y los medios diferente respecto a la empresa ordinaria. El objetivo de esta última es el crecimiento económico a medio o largo plazo para conseguir una rentabilidad satisfactoria mientras que la satisfacción de los diferentes interlocutores sociales (trabajadores, comunidad local, tutela ambiental, etc.) representa una condición y un modo de posibilitar en el tiempo la realización del objetivo natural.

Sin embargo, para la empresa social, el objetivo principal es el de buscar a medio o largo plazo el interés general de la comunidad de pertenencia mientras que el equilibrio y el crecimiento económicos representan una condición y un modo de posibilitar en el tiempo su propio objetivo prioritario. La buena gestión económica que para la empresa ordinaria es un fin, para la empresa social no es más que una modalidad necesaria para realizar el objetivo de "maximizar la utilidad social individual", es decir, de producir directamente, bajo diferentes formas, beneficios a favor de la colectividad.

2.2 El objeto social

Las cooperativas sociales italianas tiene la posibilidad de realizar alternativamente:

- a) servicios sociosanitarios y educativos (cooperativas sociales llamadas de "tipo A");
- b) actividades productivas dirigidas a la inserción laboral de personas desfavorecidas (cooperativas sociales llamadas de "tipo B").

Las principales novedades que afectan al primer tipo se refieren a la facultad de funcionar no sólo en el campo sociosanitario sino también en el de la educación. Si añadimos, además, la posibilidad de integrar en las cooperativas sociales a profesionales especialistas como, por ejemplo, médicos, se entiende como pueden ofrecer hoy en día servicios integrados tanto por áreas de intervención como por profesiones.

En cuanto a las cooperativas de inserción laboral, la innovación consiste en haberlas reconocido como un instrumento privilegiado y especializado para la inserción laboral de sujetos desfavorecidos (minusválidos físicos y psíquicos, drogadicotos, ex-presidarios, etc.); como sujeto facultado para desarrollar una formación profesional "en el campo", para trabajar a favor de la plena integración social de personas con dificultades y para favorecer (si es posible) su posible inserción laboral posterior fuera de la cooperativa. Las potencialidades reconocidas por la ley 381/91 han llevado a la concesión de la fiscalización del gravamen fiscal para los sujetos desfavorecidos que trabajen y a la posibilidad de proceder por derogación de los procedimientos contractuales habituales de la administración pública en el caso de prestaciones públicas asignadas a cooperativas sociales de inserción laboral.

2.3 Hacia una asistencia social mixta con las entidades públicas

Se subraya además la nueva concepción de relación con las entidades públicas que emana de la normativa sobre cooperativas sociales. Con la aprobación y la aplicación de

la 381, ya no se puede considerar que las cooperativas son meras ejecutoras de actividades operativas a partir del momento en que, por ley, se les concede una financiación pública; están obligadas a garantizar en su interior una gestión democrática, están sujetas a formas de control específicas estipuladas: además de las previstas para las otras sociedades, deben pasar una revisión anual obligatoria realizada por el Ministerio de Trabajo o por las Centrales en las que delegue éste.

La ley 381 marca una profunda restructuración de las políticas de asistencia social: el Estado y las entidades locales tienen el deber de proporcionar las garantías de igualdad, democracia y transparencia además de favorecer las interacciones y las integraciones entre los diversos factores más que de gestionar. Esta nueva concepción emana del texto de la ley que asigna a las regiones la tarea de instituir el registro de las cooperativas sociales, de generar normas dirigidas a su apoyo y desarrollo, de tener conocimiento del éxito de las inspecciones anuales a las que están sujetas dichas cooperativas y de documentar, respetando el derecho a la intimidad, la condición de las personas desfavorecidas.

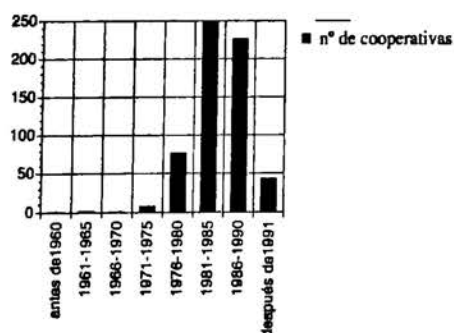
3. DIMENSIONES GENERALES DE LA COOPERACION SOCIAL EN ITALIA

Según los datos actualizados en junio de 1993, sacados de las dos Centrales más importantes (Liga Cooperativa y Confcooperativas), las cooperativas sociales que integraban ascendían en total a 1.826. A este dato, habría que añadir todas las cooperativas sociales independientes más las pertenecientes a Centrales menores, aunque resulta razonable pensar que su número sea más o menos reducido. Prudentemente, se podría estimar que el número de cooperativas sociales efectivamente operantes en Italia asciende a unas 2.000 como mínimo.

Del análisis por regiones, se comprueba que la cooperación social está presente en todas las regiones italianas. Aunque el fenómeno se manifiesta particularmente en las zonas de mayor vocación y tradición cooperativa (Lombardía, Trentino, Veneto, Emilia Romagna), se registra una presencia significativa en muchas otras regiones de Italia como Cerdeña, Lazio o Piemonte.

Se pueden obtener otras informaciones recientes de la investigación realizada por el Centro de estudios del CGM Consorcio nacional de la cooperación social, que ha estudiado 600 cooperativas sociales. Los datos que indicamos a continuación están basados en este estudio.

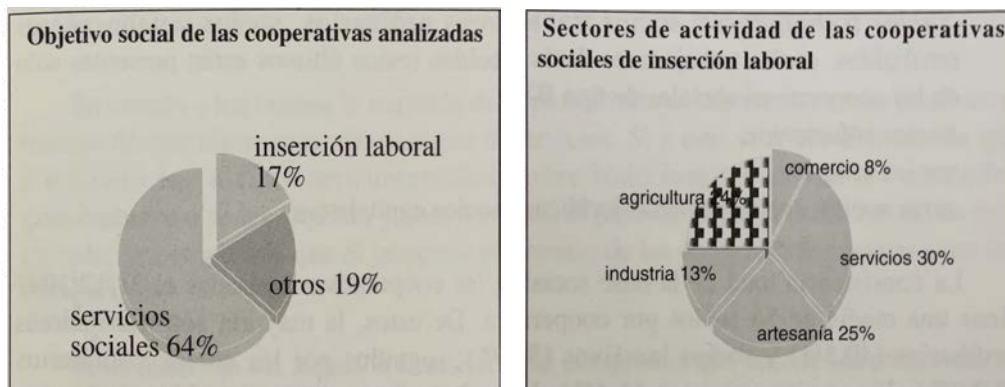
Año de constitución de las cooperativas sociales



Si se analizan los datos relativos a su constitución, se comprueba con claridad que la cooperación social es un fenómeno extremadamente nuevo. A partir de 1975 han surgido la mayoría de las cooperativas sociales analizadas en el estudio que se han multiplicado posteriormente de manera exponencial.

4. SERVICIOS, CLIENTES Y MERCADOS

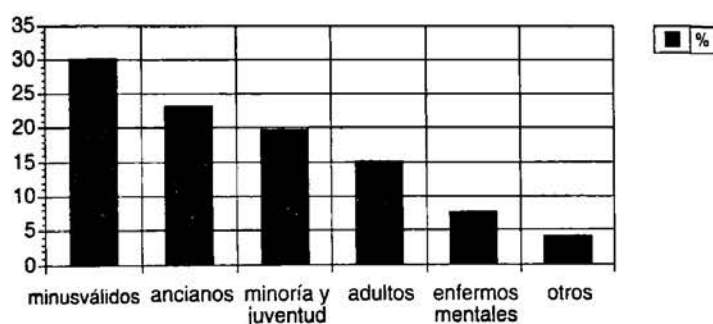
En Italia, predominan las cooperativas sociales que realizan servicios sociosanitarios y educativos.



Las cooperativas que realizan actividades destinadas a la inserción laboral de personas desfavorecidas actúan principalmente en el sector de los servicios, de la artesanía y de la agricultura.

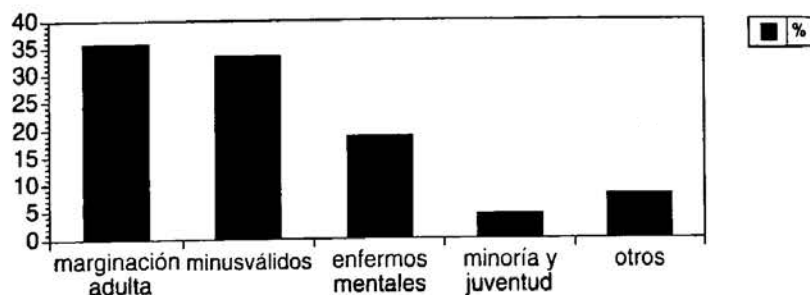
En las cooperativas sociosanitarias, se registra un predominio de las cooperativas que se ocupan de los minusválidos, los ancianos y los menores de edad.

Area de intervención de las cooperativas sociosanitarias y educativas (%)



La acción de las cooperativas de inserción laboral se dirige principalmente a las personas adultas marginadas (drogadictos, presidiarios, extranjeros, etc.) y a los minusválidos.

Area de intervención de las cooperativas sociales de inserción laboral



5. LOS RECURSOS HUMANOS

La base social de la cooperativa social puede articularse en las siguientes tipologías:

- . *socios trabajadores*: socios trabajadores ordinarios, socios colaboradores retribuidos, socios trabajadores desfavorecidos (estos últimos están presentes sólo en las cooperativas sociales de tipo B);
- . *socios voluntarios*;
- . *socios usuarios*;
- . *otros socios*: socios personas jurídicas o socios capitalistas.

La consistencia total de la base social de las cooperativas censadas el 31/12/1992 tiene una media de 56 socios por cooperativa. De estos, la mayoría son trabajadores ordinarios (40,3%) y socios inactivos (34,8%), seguidos por los socios voluntarios (10,9%), los socios usuarios (4,4%), los trabajadores desfavorecidos (4%), los colaboradores retribuidos (3,3%), los socios capitalistas (1,7%) y los socios personas jurídicas (0,6%).

Si agrupamos el número total de socios por su amplitud, hay l'87,6% cooperativas con una base social comprendida entre los 10 y los 100 socios. Se trata, por tanto, de una realidad de dimensiones reducidas, aún más si tenemos en cuenta el hecho de que, de media, más de un tercio de los socios son "inactivos".

La fuerza de trabajo (remunerada o voluntaria) presente en total en las 660 cooperativas sociales estudiadas asciende a 27.801 personas. De estas, 20.870 reciben una retribución de algún tipo mientras que 6.931 trabajan gratuitamente. Cada cooperativa tiene de media una fuerza de trabajo remunerada equivalente a 32 personas y una fuerza de trabajo voluntaria de 11 personas.

La distribución de las cooperativas sociales que emplean a trabajadores remunerados confirma el hecho de que gran parte de ellas son entidades productivas de pequeñas dimensiones: el 71,7% de las cooperativas no superan los 30 asociados.

6. RECURSOS ECONOMICOS Y PATRIMONIALES

En cuanto productoras de bienes de consumo colectivo, las cooperativas sociales registran mayormente ingresos derivados de la venta de servicios a administraciones públicas. De hecho, las cooperativas sociales prestan servicios sociosanitarios o educativos sobre todo a clientes que no pueden pagar el coste de los mismos y, por tanto, éste corre a cargo de una entidad pública "tercero que paga". Incluso en las cooperativas sociales de tipo B, buena parte de los recursos económicos provienen del suministro de servicios públicos (por ejemplo, mantenimiento de las zonas verdes públicas) que las entidades locales han encargado a las mismas cooperativas en virtud de su particular orientación social. Los otros ingresos provienen de la venta directa de bienes y servicios a ciudades, familias y empresas. En 1992, las cooperativas sociales han obtenido cada una de media ingresos de ventas equivalentes a 933 millones.

Tan sólo ocasionalmente las cooperativas reciben también ayudas económicas ofrecidas por ciudadanos privados o mecenas (empresas, bancos, etc.) como apoyo a su actividad habitual. Esta capacidad limitada de obtener ingresos de origen privado puede estar causada por una legislación que, al no conceder a las empresas y a los ciudadanos ninguna desgravación fiscal, desincentiva las ofertas de contribuyentes privados a las cooperativas sociales.

En cuanto a los costes, la mayoría del personal influye sobre estos como es obvio al tratarse de una oferta mayoritariamente de servicios. Si a esto se añade el hecho de que a menudo los bienes instrumentales (sobre todo inmuebles) se les conceden gratuitamente o se les alquilan y que, por tanto, el peso de las amortizaciones no es muy elevado, se comprende que el principal patrimonio de las cooperativas sociales sean sus trabajadores.

Si se observan los aspectos financieros, se comprueba que uno de los problemas es la gestión de la tesorería, es decir, el desfase temporal que hay entre el momento de la prestación del servicio y el pago por parte de las entidades públicas. Esta dificultad se afronta normalmente recurriendo al crédito bancario.

7. CONCLUSIONES

A pesar de la indudable carga de novedad que ha introducido en Italia en las políticas sociales, la cooperación social aún debe enfrentarse en los próximos años a no pocos retos.

Sobre todo, será necesario actuar con decisión para favorecer un modelo de asistencia social en donde el Estado y las entidades locales se ocupen cada vez menos de la gestión y cada vez más del deber de garantizar el acceso a determinadas prestaciones consideradas irrenunciables para todos y del deber de formular garantías y normas de igualdad, democracia y transparencia, favoreciendo el desarrollo de suministradores privados (preferentemente nonprofit).

Además, será necesario que las mismas organizaciones nonprofit trabajen para conseguir una mayor conciencia de su propia identidad y de su pertenencia a la única familia del tercer sector, para reforzar organismos de representación y polos de desarrollo local que sepan difundir y potenciar la cultura empresarial y producir elementos de autorregulación para poder evitar desviaciones en cuanto a la persecución de objetivos de interés colectivo. Además, se trata, sobre todo en el caso de las cooperativas sociales caring, de ampliar la capacidad de venta de sus servicios a privados y de ampliar su fuerza competitiva, adquiriendo una mayor capacidad empresarial y de gestión.

Estos son los principales resultados obtenidos hasta ahora y los principales objetivos a los que las cooperativas sociales tienen que enfrentarse hoy. Sobre esta base, las cooperativas sociales manifiestan su interés en confrontar y colaborar con experiencias similares realizadas en otros países europeos.

COOPERATIVAS SOCIALES EN EL REINO UNIDO

Roger Spear*
Unidad de investigación cooperativa
Open University
Milton Keynes, UK

1- INTRODUCCION

Muchos países de Europa Occidental han sufrido una crisis del sistema de asistencia social lo que ha aumentado considerablemente el interés sobre el papel del tercer sector (cooperativas, mutuas y organizaciones de voluntarios) como complemento o sustituto de la asistencia estatal. Este sector alega que es menos burocrático, más reactivo a las diferentes necesidades, con mayor participación de los usuarios, más basado en un sistema comunitario, a menudo más barato, y a veces, con una dimensión informal de la asistencia mediante el uso de voluntarios para algunos servicios. En el Reino Unido, los cambios producidos en la política gubernamental orientada a los servicios públicos (tanto a escala nacional como localmente) han abierto nuevos campos de acción a las cooperativas y organizaciones de base comunitaria. El sector que estudiaremos aquí es el sector asistencial en el que se combina una política de desinstitucionalización con la asistencia realizada en hogares y comunidades.



Recientemente, el sector no lucrativo y de voluntariado ha experimentado cambios muy importantes. En este sector, se percibe una tendencia muy fuerte hacia la profesionalización y la adquisición de competencias referentes a la gestión. Las organizaciones sin ánimo de lucro y las voluntarias han empezado progresivamente a vender y establecer contratos por sus servicios (para proporcionar servicios que antes realizaban directamente organismos del sector público). Esto puede llevar a una dicotomización o polarización del sector voluntario en donde unas pocas organizaciones del sector del voluntariado pueden convertirse en las principales suministradoras de servicios mientras que las organizaciones de voluntarios mucho más pequeñas pueden proporcionar servicios a comunidades locales, actuar como defensoras de dichas comunidades y/o representar las opiniones de secciones de esas comunidades haciendo campaña a su favor. Estos cambios se deben, en gran parte, a los contratos de servicios realizados por designación de las autoridades locales y los servicios nacionales de asistencia sanitaria (como se indicó en el Informe Griffiths y en el Acta de Asistencia Comunitaria) y a la reestructuración de los servicios que antes realizaba el sector público y que realizan ahora empresas de tamaño medio públicamente elegidas que están dedicándose a ese sector y realizando contratos por paquetes asistenciales. Los grandes operadores (del sector privado y voluntario) cubren la mayor parte de este sector pero aún quedan huecos que los pequeños operadores pueden llenar. La forma cooperativa puede desempeñar un servicio asistencial en la conversión de los servicios públicos por el sector del voluntariado. Aunque aún queda mucho por hacer y se necesitan proveedores de servicios independientes, de pequeño tamaño y dinámicos, especialmente para cubrir la amplia gama, diversidad y especificidad de los servicios

** Me gustaría agradecer al Departamento de Comercio e Industria por su ayuda financiera que ha permitido que este trabajo se realice.*

requeridos. Además de los contratos con las autoridades locales, parece que van a seguir aumentando las ventas de servicios realizadas por individuos privados.

El potencial para las cooperativas es bueno y la forma cooperativa parece ajustarse a un sector en donde se valora la implicación del personal y de los clientes. En ese sector, ya se han establecido algunas cooperativas que, en algunos casos, son organizaciones totalmente innovadoras - en su estructura y en su gestión: en su estructura porque se están desarrollando nuevos sistemas de relación entre los usuarios, los suministradores y los profesionales; en su gestión, porque estos nuevos sistemas están planteando cuestiones fundamentales sobre estrategias para tratar este complejo conjunto de relaciones dentro de una estructura a menudo más participativa.

2- LA EXPERIENCIA EN EL REINO UNIDO

En el Reino Unido, durante años, ha habido muchas cooperativas de asistencia laboral (para personas con minusvalías o enfermedades mentales), hoy en día, está aumentando el número de cooperativas que proporcionan asistencia, especialmente asistencia a domicilio.

Recientemente, ha habido una preocupación cada vez mayor por consolidar y fomentar este hecho así como un interés considerable en los servicios de asistencia. Hay más de 30 parvularios cooperativos que ofrecen asistencia a los niños. Las cooperativas de asistencia domiciliaria están desarrollándose muy rápido en las Islas Occidentales, Shropshire, Hull y Escocia y algunas más que se están estableciendo en otros lugares. Han surgido varias cooperativas residenciales asistenciales así como cooperativas de empleo y formación profesional. También están registradas unas 30 cooperativas médicas en las que médicos generales desean colaborar con otros médicos comunitariamente para poder ofrecer servicios, compartir facilidades o mancomunar fondos, etc. La actividad cooperativa predominante es la organización de servicios de emergencia durante las horas sin cubrir en una zona muy amplia con un número reducido de médicos generales. Estas cooperativas están registradas en calidad de sociedades anónimas de garantías.

2.1- Cooperativa de asistencia domiciliaria de Walsaff

Esta iniciativa surgió a partir de la propuesta de un asistente social de Servicios Sociales que preguntó a algunas mujeres si querían visitar y ocuparse de los ancianos del área. Lyan y Eveline empezaron a hacerlo y el trabajo creció y creció y los doce asistentes se convirtieron en 28. Todos ellos formaron una cooperativa en febrero de 1989 con ayuda de la Agencia de Desarrollo de Cooperativas local y del asistente social que les introdujo en este trabajo. Recibieron una subvención de 1000 libras esterlinas para empezar a funcionar. No tenían ningún plan empresarial y los seis asistentes que estaban inicialmente en el comité de gestión se ocuparon de la administración. A medida que la empresa crecía, estos trabajadores tuvieron que abandonar su labor asistencial.

La cooperativa proporciona asistencia a grupos de cualquier edad; asiste a gente con minusvalías físicas y psíquicas, a ancianos y a niños. También se ocupa de los

enfermos terminales, normalmente con la participación de enfermeras especializadas del exterior. La cooperativa proporciona servicios domésticos de limpieza y lavandería así como un servicio de asistencia personal- ayudando a los enfermos a vestirse, alimentarse, salir de la cama, acostarse, etc. No proporciona servicios de enfermería. La mayoría de sus clientes pagan mediante subsidios estatales aunque algunos dispongan de medios de vida propios. La mayoría de los clientes son ancianos o minusválidos físicos.

La cooperativa actúa como una agencia con los asistentes ya que todos ellos son socios tras pasar un período de prueba de tres meses. En 1992, tenía ya 250 asistentes. El personal administrativo de la cooperativa debe recibir peticiones, establecer precios y poner en contacto a los asistentes con sus clientes. Hay un control estricto de los asistentes y de la calidad de sus servicios. Todos los asistentes deben realizar un curso de aprendizaje de una semana y disponen de los consejos y la ayuda de los demás.

2.2- Asistencia laboral y formación profesional

El objetivo de la asistencia laboral es la obtención de trabajos reales y salarios reales para personas con necesidades especiales o minusvalías. El enfoque de la asistencia laboral se basa en una valoración de las necesidades individualizadas y su ubicación más unos resultados especificados con claridad; esto se consigue mediante la asociación entre el individuo concernido, el contratante, una oficina de asistencia y otros organismos asistenciales. También implica la realización de un programa de formación previo al empleo y una asistencia constante por parte de la agencia para ayudar a los individuos en cuestión a adaptarse a los cambios e integrarse plenamente.

El objetivo específico de muchas organizaciones es la obtención de contratos laborales para personas con minusvalías o enfermedades mentales que, normalmente, constituyen una minoría de empleados; a veces, también forman parte de dichas organizaciones los asistentes sociales o los familiares de los interesados. Hay organizaciones parecidas que combinan la formación con el trabajo de producción de bienes o servicios. Estas tienen normalmente el objetivo de encontrar un empleo eventual a minusválidos en puestos de trabajo normales y su completa integración dentro de la comunidad.

Uno de los mayores inconvenientes que se presentan en la integración de minusválidos es el riesgo de pérdida de beneficios (y, en menor medida, la pérdida de plazas en centros diurnos) de la gente que está intentando conseguir un empleo. Los riesgos son considerables, especialmente si desempeñan ese empleo en una empresa pequeña o en una cooperativa en donde la tasa de quiebra es del 10% anual. Se necesita algún tipo de seguro o de sistema de garantías.

Algunas de las cooperativas más conocidas y con más éxito proporcionan puestos de trabajo como: Daily Bread, un minorista y mayorista de alimentos integrales que da empleo a gente en tratamiento por alguna enfermedad mental; Pedlars Sandwiches, una cooperativa de catering que contrata a personas con enfermedades mentales; Adept Press, una empresa tipográfica que da trabajo a personas con minusvalías auditivas;

Rowanwood emplea a gente con dificultades de aprendizaje y fabrica paneles de madera; la cooperativa de alimentos integrales Teddington, un ejemplo reciente, se formó en un centro diurno de Londres y contrata a gente con dificultades de aprendizaje; la panadería integral Gillygate también ha contratado durante muchos años a personas con dificultades de aprendizaje. Las cooperativas no han sido las únicas que han actuado en este sector ya que hay muchos esquemas de funcionamiento dentro del sector voluntario y público. Pero la estructura de las cooperativas que enfatiza la autonomía y la autodeterminación posee una cultura laboral apropiada para dichas iniciativas. Además, el alto nivel actual de interés podría llevar a la proliferación de tales esquemas.

3- ALGUNAS CUESTIONES

Hay muchas cuestiones que se han planteado a partir de las últimas evoluciones del sector:

3.1- Relaciones con el Estado

Resultaría apropiado describir la relación entre el Estado y el proveedor de servicios como un “quasi-mercado” (Kramer) más que como un mercado convencional.

Un “quasi-mercado” posee las siguientes características:

1. La demanda de contratos está influida y estructurada por una serie de factores que incluyen la legislación, la presión estatal, la existencia y el papel de las organizaciones no gubernamentales (ONGs) (por ejemplo, organismos asistenciales), etc. En muchos casos, hay muy pocos proveedores de servicios.
2. La naturaleza del consumo/suministro - el número, tipo, capacidad, etc. de los proveedores privados y sin ánimo de lucro hace que haya pocos compradores de servicios además del Estado (que a menudo actúa en calidad de comprador suplente en nombre del consumidor/usuario individual), poca competencia y que el “mercado” se vuelva opaco, cerrado y estructurado de una manera bastante diferente de la de los mercados convencionales.
3. El carácter de los servicios varía considerablemente en términos de costes, tangibilidad, escasez y complejidad. Esto tiene implicaciones en las “relaciones comerciales” convencionales y/o en la especificación de las medidas de control de resultados.
4. El contexto sociopolítico es particularmente importante - las relaciones comerciales están influidas por el modelo de suministro de servicios actual e histórico, por las demandas de la comunidad, por el liderazgo de expresión política y por la existencia y naturaleza de redes informales o formales.

En el sector asistencial, el Estado actúa a menudo como un comprador suplente, en otras palabras, el Estado compra los servicios en nombre del usuario individual. De nuevo, este hecho distorsiona el “mercado”. Aunque mucha gente emplee el lenguaje “comercial”, las relaciones son sustancialmente diferentes de las habituales en un mercado competitivo. Dentro del mecanismo de contratación del sector público, se pueden identificar varios tipos de relaciones:

- Ofertas competitivas - esta es la relación más cercana al enfoque puramente comercial y no ha sido hasta ahora muy popular en el Departamento de Servicios Sociales (DSS). Esto se debe al coste y el tiempo que se deben dedicar a realizar auditorías a las organizaciones y a la dificultad de valorar a proveedores que no se conocen con anterioridad.
- Negociación con varios proveedores - esta forma es bastante popular y parece que vaya a continuar siéndolo en el futuro. Tiene la ventaja de que los compradores y los proveedores pueden llegar a conocerse mutuamente durante un período y de que permite que se negocien de manera conjunta las especificaciones laborales. Varios proveedores potenciales ayudan a asegurar que los costes sean razonablemente competitivos.
- Negociación con un proveedor "preferido" - esta ha sido una práctica muy habitual en el pasado y en los casos en los que se ha establecido una buena relación y un buen servicio, el proceso es mucho más sencillo para ambas partes. Sin embargo, los competidores pueden desestabilizar este sistema en el futuro en términos de costes y favoritismos.
- Desarrollo de un nuevo proveedor - cuando se aprobó el Acta de Asistencia Comunitaria, esto era muy habitual. Este tipo de relación surge durante la conversión del suministro público. También se ha dado en momentos de negociación con los proveedores existentes que deben diversificar su trabajo en nuevas áreas de servicio o ampliar las que poseían. También ha pasado cuando las autoridades locales han potenciado el establecimiento de nuevos grupos.

3.2- Contratos

La contratación del sector público se está haciendo cada vez más frecuente. La contratación introduce un nuevo tipo de relación entre el comprador (normalmente las autoridades locales) y el proveedor. Implica mayor claridad y concreción sobre cada uno de los elementos del contrato. El contrato puede ser individual y estar diseñado para ajustarse a las necesidades de una persona en concreto o también puede ser un contrato general - para poder acceder a un servicio, por ejemplo, un número específico de camas, varios miles de horas de trabajo doméstico (limpieza, etc.)- o puede ser un contrato por coste y volumen, en donde se especifican los volúmenes mínimos y máximos y su coste y en donde al proveedor se le paga por el volumen mínimo más una tasa acordada por persona a partir de ese volumen mínimo. Flynn (1992) muestra la considerable diversidad existente en las relaciones entre compradores y proveedores e indica los elementos del contrato que pueden tener diferentes grados de énfasis: da la impresión de que hay seis principios generales que acompañan a una práctica adecuada y que tienen una amplia capacidad de aplicación: intimidad, dignidad, independencia, elección y cumplimiento.

3.3- Participación y responsabilidad

Muy a menudo se usa el término "autorización del usuario". Se considera algo positivo pero el usuario participa mucho más a menudo en la consulta sobre niveles de satisfacción del servicio, cambios en las necesidades, etc.

Muchas personas están llevando a cabo y gestionando proyectos con la participación de los usuarios y están teniendo algunos resultados muy interesantes. Otras están más interesadas en la participación del personal sobre la base de que esto produce un servicio de mejor calidad, un personal más motivado y de que es una condición previa a la participación de los usuarios pero para conseguir esto, previamente se necesitan algunas capacitaciones y estructuras. El tema de la participación de los usuarios se está cuestionando: el lenguaje y la ideología de la participación no siempre coinciden con la práctica. La evidencia demuestra que la participación del usuario es funcional a la hora de conseguir un servicio mejor así como para dar a los usuarios un sentimiento mayor de autonomía sobre sus propias vidas, por tanto, las cooperativas de trabajadores deberían considerar la modificación de sus estructuras para poder permitir esta participación y los niveles de asistencia necesarios. Pero si la organización mantiene un enfoque muy definido y una orientación determinada, resulta vital decidir las prioridades y diseñar unas estructuras que las tengan en cuenta.

3.4- Innovaciones

En este sector, hay una variedad de estructuras cooperativas muy interesante. En el Reino Unido, hay cooperativas comunitarias empresariales - que pertenecen a la comunidad; una iniciativa puede incluir varios esquemas, por ejemplo, empresas laborales, proyectos de asistencia domiciliaria, un centro residencial de asistencia, etc. También hay vínculos multiestructurados tales como cooperativas de asistencia domiciliaria vinculadas con cooperativas de trabajadores. También hay casos de proveedores de servicios múltiples, por ejemplo, proveedores cuya actividad principal es una forma concreta de asistencia que se diversifica en otras formas asistenciales, por ejemplo, centros residenciales de asistencia que proporcionan asistencia diurna o servicios de atención especial. Estos nuevos sistemas de asistencia social, sanitaria y laboral representan modelos de servicio innovadores que pueden establecerse como modelos definitivos.

Muchas de las iniciativas de asistencia laboral tienen por objetivo la inserción múltiple de los interesados, los trabajadores asistenciales, los voluntarios y/o los familiares. En este sector de inserción laboral, se están desarrollando modelos innovadores de asistencia junto con técnicas útiles de adquisición de conocimientos y competencia empresarial.

3.5- Expectativas

El movimiento cooperativo y el sector más pequeño del voluntariado tienen que enfrentarse al reto del tamaño económico y la modificación conjunta de la asistencia representada por los grandes proveedores tanto voluntarios como privados. La modificación de los servicios de asistencia puede ser un reto en términos de costes pero puede ser problemática en términos de calidad y de satisfacción de necesidades específicas. Pero cuando los grandes proveedores adquieran más experiencia en la producción de paquetes asistenciales flexibles y los compradores de servicios asistenciales (autoridades locales) desarrollen un control y unos sistemas de evaluación

y de compra más sofisticados, parece muy probable que se realicen contratos asistenciales de paquetes a gran escala. A los proveedores pequeños (cooperativas o voluntarios o privados) les puede resultar mucho más difícil competir en el mercado de masas a pesar del hecho de que están basados en la comunidad y son más flexibles en cuanto al servicio general que ofrecen. En el futuro, su principal estrategia debe ser proporcionar servicios a los mercados convenientes (a distintos grupos étnicos, religiosos, minusválidos, etc. Sin embargo, también pueden combinarse y establecer redes locales de pequeños proveedores para poder proporcionar paquetes asistenciales en un área pequeña/comunidad de manera que estén en una posición en la que puedan competir con los grandes proveedores y puedan proporcionar de manera flexible la variedad de servicios que pertenecen a la filosofía original de la asistencia con base comunitaria (en la legislación del Reino Unido).

BIBLIOGRAFIA

Asistencia comunitaria: un lector, 1993, eds. Bornat J., Pereira C., Pilgrim D. y Williams F. Macmillan con la Universidad Abierta de Basingstoke.
 Organizaciones voluntarias, contratación y asistencia estatal, R. Kramer en Cuestiones en la gestión voluntaria y sin ánimo de lucro (1991). Ed. Batsleer J., Cornforth C., y Paton R., Addison-Wesley, Wokingham.
 Contratación de asistencia, Richard Common y Norman Flynn (1992). Rowntree Foundation, York.
 El tercer sector asistencial, 1993, R. Spear, a. Leonetti y A. Thomas, Unidad de investigación cooperativa, Universidad Abierta, Milton Keynes.



Mesa de trabajo del grupo de Servicios Sociales (Jornadas Europeas de la FVECTA)

Sanchis, J. Ramón, 1994, *Análisis Estratégico de la Empresa Cooperativa*, Edit. Tirant Lo Banc, Valencia.

El "análisis estratégico de la empresa cooperativa" representa un avance en el estudio del management aplicado al campo empresarial. Con este trabajo se abre una nueva línea de investigación, bajo el enfoque de la Organización de Empresas, cuyo objetivo primordial se centra en la aplicación del enfoque de la Dirección Estratégica al ámbito de la Economía Social española y, en especial, a las cooperativas.

Se trata, por tanto, de un trabajo innovador en nuestra Universidad, sobre todo si tenemos en cuenta la carencia, no sólo en la Comunidad Valenciana sino en toda España, de estudios sobre las "estrategias de las empresas cooperativas".

Por otra parte, el análisis estratégico de la empresa se vuelve imprescindible en la actualidad para cualquier cooperativa que desee seguir siéndolo. La turbulencia del entorno obliga a la empresa a sistematizar la visión estratégica de sus negocios. Para la empresa cooperativa, acostumbrada a administrar de forma intuitiva y espontánea, el reto es aún mayor.

Por tanto, este libro nace con un acentuado carácter práctico y con el objeto de ser un utensilio para las cooperativas. Así, el análisis estratégico de la empresa cooperativa pretende ser un instrumento al servicio del cooperativista e, incluso por analogía, al servicio del directivo de la pequeña y mediana empresa, para facilitarle su gestión.

En definitiva, el objeto del presente trabajo es doble. Por un lado, pretende ser una obra de obligada lectura para el estudioso del tema cooperativista en España. Por otro, pretende ser una herramienta de trabajo para el profesional del cooperativismo español.

El trabajo está estructurado en ocho capítulos, conformando un plan de trabajo dentro del marco del proceso de la Dirección Estratégica. En el primer capítulo definimos dicho proceso estratégico aplicando a las empresas cooperativas, destacando la evolución sufrida a lo largo del tiempo por la actitud estratégica de las cooperativas españolas desde su nacimiento. En dicho capítulo diseñamos también el sistema de objetivos de las cooperativas. En el capítulo segundo elaboramos el marco de actuación de la empresa cooperativa en base a sus orígenes, su conceptualización y su definición como Pyme. El análisis del entorno de la empresa cooperativa se efectúa en el capítulo tercero, centrando su estudio en el marco económico general, en sus factores jurídicos y fiscales y en sus factores político-sociales definidos a partir de los principios cooperativos. En el capítulo cuarto desarrollamos el análisis funcional de las cooperativas, destacando los aspectos productivos, financieros y económicos.

Una vez definido el diagnóstico estratégico de las cooperativas, dedicamos un capítulo, el quinto, al estudio de su estructura organizativa, a partir del análisis del organigrama social y de las áreas principales de la Dirección de los Recursos Humanos, esto es, la captación, la capacitación y la motivación, tanto de los socios como de los trabajadores. En los capítulos sexto y séptimo se analizan las estrategias de la empresa cooperativa, con especial énfasis en las estrategias de crecimiento. Así, en el capítulo sexto determinamos las estrategias de especialización y segmentación, las estrategias de crecimiento interno (expansión, diversificación e internacionalización) y las estrategias de crecimiento externo (fusiones y adquisiciones) de las cooperativas españolas. El capítulo séptimo lo dedicamos al estudio de las estrategias de cooperación, por su trascendencia, proponiendo una tipología de las alianzas estratégicas desarrolladas por las cooperativas y una propuesta de estrategia más apropiada en base al análisis estratégico realizado a lo largo del trabajo.

Finalizamos el estudio con la aplicación del proceso propuesto a una clase concreta de empresa cooperativa, las cooperativas de crédito. Así, en el capítulo octavo profundizamos en la evaluación de las estrategias llevadas a cabo por las cooperativas de crédito españolas a partir del estudio de sus principales características económicas y jurídicas y de los principales factores que constituyen su entorno.

Dado el carácter aplicado que le hemos querido dar al trabajo, al final de cada capítulo facilitamos al lector la posibilidad de profundizar en aspectos concretos tratados, proponiendo unas lecturas sobre temas específicos, unas cuestiones prácticas a desarrollar a partir de los conocimientos teóricos planteados y una bibliografía específica. También ofrecemos un anexo final sobre fuentes de información en el análisis estratégico de la empresa cooperativa, a partir del cual estableceremos unas pautas generales que pueden servir al lector para iniciarse en el estudio estratégico de su empresa (profesional cooperativista) o para desarrollar un determinado trabajo de investigación (estudioso del tema).

No obstante, al final del trabajo se ofrece una bibliografía de carácter general suficientemente amplia.



Los datos de la economía social en la Comunidad Valenciana, 1994, Dirigido por José Galán Pelaez, CIRIEC-España, Valencia.

La cuantificación de la Economía Social requiere, como condición previa, el establecimiento de un marco conceptual común para todos aquellos agentes económico sociales que se reclaman pertenecientes al sector de la Economía Social. La ausencia de ese marco conceptual explica, tanto la escasez de datos, como, sobre todo, la dispersión de los mismos.

Este trabajo, dirigido por el profesor del Departamento de Análisis Económico, José Galán, supone el inicio de un largo camino que tiene como objetivo llegar a ofrecer en sucesivas ediciones los datos más relevantes del amplio conjunto de organizaciones de la Economía Social, tal como viene definida por el profesor José Luis Monzón al comienzo del estudio.

En esta primera edición se ofrecen datos, en su mayor parte registrales, de las diferentes clases de cooperativas valencianas, de sus secciones de crédito, de las sociedades anónimas laborales, de las cajas de ahorro y de las asociaciones.

***Las cuentas satélite de la economía social en España, 1994*, Dirigido por José Luis Monzón y José Barea, CIRIEC-España, Valencia.**

Un amplio equipo de investigación, dirigido por los profesores José Barea y José Luis Monzón, ofrece en este libro una primera aproximación al conocimiento de la realidad económica social en España, a través de un análisis económico de los agentes que la integran.

La investigación tiene su origen en un encargo realizado en 1992 al CIRIEC-España por la Dirección General de Política de la Comisión de las Comunidades Europeas.

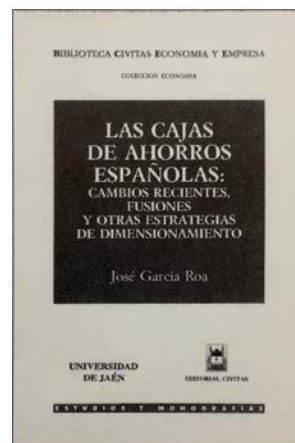
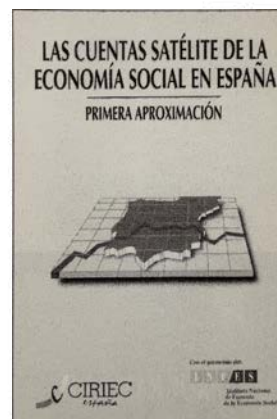
Por primera vez en España y en Europa se utiliza la metodología de las Cuentas Satélite, que sobrepasan los límites del cuadro tradicional de la contabilidad nacional en la descripción de los fenómenos económicos, al elaborar cuentas detalladas por agentes y por funciones que permiten conocer mejor el comportamiento de determinados grupos de empresas con características homogéneas.

GARCIA ROA, José, 1994, *Las Cajas de Ahorros Españolas: Cambios recientes, fusiones y otras estrategias de dimensionamiento*, Edit. Civitas, Madrid.

Hasta hace pocos años, el concepto de banca aplicado por las cajas de ahorros españolas estaba basado en la oferta de un reducido y poco sofisticado número de productos y servicios ofrecidos a una clientela tradicionalmente fiel, que no precisaba de elevados conocimientos financieros para poder contratar un depósito o solicitar un crédito.

En la actualidad esta situación ha cambiado. La evolución reciente del entorno financiero, la rápida innovación tecnológica, la ampliación del mercado potencial, los cambios en el negocio bancario y el incremento de la competencia, han obligado a las cajas a reorientar sus planteamientos estratégicos. Y el cliente ha tomado conciencia del carácter evolutivo de estas entidades y de la creciente necesidad de mejorar su cultura financiera para poder seleccionar una oferta variada y cambiante.

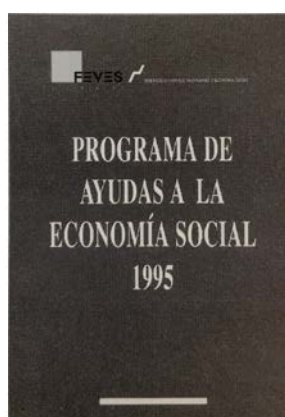
El propósito del autor es poner a su alcance, además de un tratamiento riguroso que sirva de utilidad a los especialistas, personal de las cajas de ahorros y estudiosos del sistema financiero, un texto orientado al público interesado en mejorar sus conocimientos sobre una parte tan significativa de nuestro sistema bancario como son las cajas de ahorros, a través de una reflexión profunda sobre la evolución reciente y situación actual de estas entidades y del impacto que en las mismas han tenido las fusiones y otras alternativas estratégicas de dimensionamiento.



PAZ CANALEJO, Narciso y VICENT CHULIA, Francisco, 1994, *Ley General de Cooperativas*, Tomo XX, 3 Vol. , Edi. Revista de Derecho Privado, Madrid.

Se trata de tres tomos que recogen la ley general de cooperativas, dentro de la serie Comentarios al Código de Comercio y Legislación Mercantil Especial dirigida por Fernando Sánchez Calero y Manuel Albaladejo. Los artículos de la Ley son comentados por Narciso Paz Canalejo, abogado y profesor de la Escuela de Estudios Cooperativos (madrid) y de Francisco Vicent Chuliá, Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Valencia.

Programas de ayudas a la Economía Social 1995, 1995, FEVES-FESALPV, Valencia



La reciente publicación en el DOGV de la Orden de AYUDAS A LA ECONOMIA SOCIAL, y el interés de la misma demostrado por las empresas y profesionales de este ámbito en los últimos ejercicios, han llevado a FEVES a procurar su máxima difusión con el fin de facilitar su solicitud por parte de las SAL o cooperativas.

Como en años anteriores las ayudas van destinadas a la inversión, préstamos, difusión, asistencia técnica, creación de empleo y fomento de la economía social.

Este años también se han incluido las ayudas del IMPIVA y los servicios que ofrece la Federación para sus empresas asociadas.

LA ECONOMIA SOCIAL EN LAS LEYES por Gemma Fajardo

2.3

LEGISLACIÓN ESTATAL

B.O.E.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
09/09/94	REAL DECRETO 1682/1994, de 22 de julio	Traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de mutualidades de previsión social no integradas en la Seguridad Social	Mutualidades de previsión social
09/09/94	REAL DECRETO 1687/1994, de 22 de julio	Traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de asociaciones	Asociaciones
09/09/94	REAL DECRETO 1690/1994, de 22 de julio	Traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de mutualidades de previsión social no integradas en la Seguridad Social	Mutualidades de previsión social
27/09/94	CIRCULAR 6/1994, de 26 de septiembre, del Banco de España, a entidades de crédito	Modificando la Circular 4/1991, de 14 de junio, sobre normas de contabilidad y modelos de estados financieros	Ent. de crédito
28/09/94	ORDEN de 19 de septiembre de 1994	Se regulan determinados aspectos formativos de los contratos de aprendizaje.	Economía social
Corrección de errores en BOE nº 258 de 28/10/94. Dicha Orden ha sido desarrollada por la Resolución de 18 de octubre de 1994 de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo(BOE nº 264, de 4 de noviembre).			
11/10/94	ORDEN de 30 de septiembre de 1994	Se modifican determinadas normas del Estatuto Básico de Centros Residenciales de Minusválidos del Instituto Nacional de Servicios Sociales, aprobado por Orden de 4 de junio de 1992	Coop. servicios sociales
19/11/94	REAL DECRETO 2086/1994, de 20 de octubre	Se modifican determinados preceptos del Real Decreto 378/1993, de 12 de marzo, por el que se establece un régimen de ayudas para fomentar inversiones forestales en explotaciones agrarias y acciones de desarrollo y aprovechamiento de los bosques en las zonas rurales	Ent. agrarias
24/11/94	ORDEN de 16 de noviembre de 1994	Desarrolla la disposición adicional cuarta del Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias	Coop. enseñan.
28/12/94	REAL DECRETO 2372/1994, de 9 de diciembre	Traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de asociaciones	Asociaciones
28/12/94	REAL DECRETO 2373/1994, de 9 de diciembre	Traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de mutualidades de previsión social no integradas en la Seguridad Social	Mutualidades de previsión social
28/12/94	REAL DECRETO 2375/1994, de 9 de diciembre	Traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de asociaciones	Asociaciones

LEGISLACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS

ANDALUCIA

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
04/10/94	RESOLUCION de 19 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Investigación Agraria	Prorroga el plazo de preinscripción del curso de Gerencia de Pymes Agrarias y se modifican las características requeridas a los solicitantes del citado curso dentro del Programa de Formación Profesional Ocupacional	Ent. agrarias

18/12/94	ORDEN de 7 de diciembre de 1994	Se convocan los premios Arco Iris del Cooperativismo 1994, y se publican las bases que regirán los mismos	Cooperativas
27/12/94	DECRETO 485/1994, de 7 de diciembre	Modifica el Decreto 59/1993, de 4 de mayo, de medidas de reactivación económica y de apoyo a las empresas	Economía social
27/12/94	ORDEN de 16 de diciembre de 1994	Se delimitan y redistribuyen competencias establecidas en la Orden de 2 de febrero de 1994, sobre desarrollo de las medidas de Fomento de la Contratación, el Empleo y la Economía Social	Economía social
27/12/94	ORDEN de 16 de diciembre de 1994	Modifica la de 2 de febrero de 1994, de convocatoria y desarrollo de los programas de formación profesional ocupacional de la Junta de Andalucía, establecidos en el Decreto que se cita	Ent. laborales
ARAGON			
D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
	Decreto 117/1994, de 31 de mayo, de la Diputación General de Aragón	CORRECCION de errores. Se regulan las ayudas para la mejora de las estructuras agrarias	Entidades agrarias
14/09/94	Orden de 21 de julio de 1994, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes	CORRECCION de errores. Se regulan las ayudas a la introducción de la contabilidad de las explotaciones agrarias	Entidades agrarias
03/10/94	ORDEN de 20 de septiembre de 1994, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes	Regula la concesión de subvenciones a explotaciones agrarias que colaboren en programas de economía de la producción del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	Ent. agrarias
07/11/94	DECRETO 212/94, de 25 de octubre, de la Diputación General de Aragón	Determina la adscripción de la Junta Arbitral Autonómica de Consumo al Departamento de Sanidad y Consumo	Coop. Consumo/ Asociaciones
07/11/94	ORDEN de 24 de octubre de 1994, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes	Se amplían las ayudas a la ganadería	Ent. agrarias
02/12/94	DECRETO 223/1994, de 22 de noviembre, de la Diputación General de Aragón	Se establecen ayudas para la mecanización y prestación de servicios agrario en régimen asociativo	Ent. agrarias / Asociaciones
ASTURIAS			
D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
15/11/94	RESOLUCION de 8 de noviembre de 1994, de la Consejería de Medio Rural y Pesca	Establece un régimen de ayudas para fomentar métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de la protección del medio ambiente y la conservación del espacio natural, aplicable a las explotaciones ganaderas que crían animales de razas locales en peligro de extinción	Ent. agrarias
23/11/94	RESOLUCION de 15 de noviembre de 1994, de la Consejería de Industria, Turismo y Empleo	Aprueba, en el marco del Plan de apoyo a las PYMES, la convocatoria pública de ayudas para la mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas industriales	Ent. laborales
BALEARES			
D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
24/09/94	DECRETO 97/1994, de 7 de septiembre	Modifica el Decreto 13/1994, de 27 de enero, por el que se regulan las ayudas públicas en favor de las comunidades baleares en el exterior y de las entidades asociativas para el fomento de la participación ciudadana	Asociaciones
29/12/94	DECRETO 121/1994, de 15 de diciembre	Regula la concesión de subvenciones para la capitalización de asociaciones agrarias	Ent. agrarias / Asociaciones

CANARIAS

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
02/09/94	ORDEN de 30 de agosto de 1994	Convocatoria y regulación de las bases para la concesión de las subvenciones reguladas en el Decreto 124/1994, de 20 de junio, por el que se regulan los programas del Gobierno de Canarias para el fomento y el mantenimiento del empleo (B.O.C. nº 76, de 22/06/94)	Economía social
02/09/94	ORDEN de 30 de agosto de 1994	Regulación de programas y convocatoria de subvenciones de apoyo a las Entidades de Economía Social.	Economía social
Corrección de errores en Orden de 19 de septiembre de 1994 (BOC 120, de 30/09/94)			
07/09/94	ORDEN de 25 de agosto de 1994	Se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a gastos de funcionamiento correspondientes a actuaciones en Investigación y Desarrollo (I+D)	Economía social
09/09/94	ORDEN de 3 de agosto de 1994	Se regulan las subvenciones a los intereses de los préstamos y créditos destinados a afrontar las necesidades del capital circulante y de campaña de los productos agrarios originarios de las Islas Canarias, para la campaña 1994/95	Ent. agrarias
28/09/94	ORDEN de 15 de septiembre de 1994	Modifica determinado plazo establecido en la Orden de 11 de junio de 1993, que establece la concesión de subvenciones a proyectos de desarrollo industrial y de modernización tecnológica (B.O.C. nº 80, de 21 /06/93)	Economía social
21/10/94	DECRETO 198/1994, de 30 de septiembre	Se regulan las acciones de Formación Profesional Ocupacional en la Comunidad Autónoma de Canarias	Economía social
24/10/94	ORDEN de 18 de octubre de 1994	Se nombran Presidente y Secretarios de la Junta Arbitral de Consumo de Canarias y se publica el acuerdo firmado entre la Consejería de Industria y Comercio y el Instituto Nacional de Consumo	Coop. consumo / Asociaciones
28/10/94	ORDEN de 19 de octubre de 1994	Se regulan las subvenciones destinadas al sostenimiento de Escuelas Infantiles sin ánimo de lucro para el ejercicio de 1994	Coop. enseñan.
31/10/94	DECRETO 213/1994, de 17 de octubre	Autoriza la refinanciación o renovación de los avales otorgados mediante Decreto 311/1993, de 10 de diciembre, a las empresas agrícolas del sector tomatero canario, y se establecen sus condiciones de otorgamiento y formalización	Ent. agrarias
05/12/94	ORDEN de 30 de noviembre de 1994	Desarrolla parcialmente el Decreto 116/1994, de 20 de junio que establece el procedimiento y los requisitos para el reconocimiento de las organizaciones de productores de plátanos de Canarias	Ent. agrarias
31/12/94	ORDEN de 28 de diciembre de 1994	Convoca concurso para la concesión de subvenciones avaladas al tipo de interés de las operaciones financieras por las S. de G. R. de Canarias que realicen las PYMES comerciales	Economía social

CANTABRIA

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
28/11/94	ORDEN de 15 de noviembre de 1994	Se establecen ayudas para las agrupaciones de agricultores que pongan en práctica programas de tratamientos fitosanitarios y de lucha contra plagas	Ent. agrarias

CASTILLA - LA MANCHA

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
30/09/94	LEY 2/1994, de 26 de julio,	Consejo Económico y Social de Castilla-La Mancha	Economía social
30/09/94	ORDEN de 15 de octubre de 1994, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente	Establece una línea de ayudas a las asociaciones cuya finalidad sea la adquisición y utilización de maquinaria agrícola	Ent. agrarias / Asociaciones

07/10/94	ORDEN de 30 de septiembre de 1994	Concesión de subvenciones a los socios de Coop. Agrarias y S.A.T. para préstamos de campaña	Ent. agrarias
25/11/94	ORDEN de 8 de noviembre de 1994	Ayudas para la mejora de las estructuras agrarias	Ent. agrarias
16/12/94	ORDEN de 2 de Diciembre de 1994	Convocatoria de Subvenciones para Actuaciones de Representación, Consulta y Participación de Asociaciones de Consumidores	Coop. Consumo / Asociaciones
16/12/94	ORDEN de 2 de Diciembre de 1994	Convocatoria de Subvenciones para el Fomento de la Información, y para Actividades de Formación y Educación en materia de Consumo para Asociaciones y Organizaciones de Consumidores	Coop. Consumo / Asociaciones
30/12/94	ORDEN de 23 de diciembre de 1994	Se convocan subvenciones para apoyar el Asociacionismo Femenino y la participación de la mujer en todos los ámbitos de la vida social	Asociaciones

CASTILLA Y LEÓN

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
01/09/94	ORDEN de 29 de julio de 1994, de la Consejería de Agricultura y Ganadería	Se modifica la Orden de 3 de enero de 1994, por la que se regulan las ayudas destinadas a la promoción del movimiento cooperativo en la Comunidad de Castilla y León	Cooperativas
06/09/94	DECRETO 195/1994, de 1 de septiembre	Establece la estructura de la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad de Castilla y León	Coop. consumo / Asociaciones
09/09/94	REAL DECRETO 1682/1994, de 22 de julio	Traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de mutualidades de previsión social no integradas en la Seguridad Social.	Mutualidades de previsión social

Corrección de errores en BO nº 180 de 16/09/94

09/09/94	REAL DECRETO 1687/1994, de 22 de julio	Traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de asociaciones	Asociaciones
20/09/94	DECRETO 205/1994, de 15 de septiembre	Atribución de funciones y servicios en materia de Mutualidades de Previsión Social no integradas en la S.S.	Mutualidades de previsión social
21/09/94	DECRETO 203/1994, de 15 de septiembre	Atribución de funciones y servicios en materia de Asociaciones	Asociaciones
30/11/94	ORDEN de 28 de noviembre de 1994, de la Consejería de Agricultura y Ganadería	Modifica la de 3 de enero de 1994, por la que se regulan las ayudas destinadas a la promoción del movimiento cooperativo en la Com. de Castilla y León	Cooperativas
01/12/94	ORDEN de 1 de diciembre de 1994, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social	Se convocan subvenciones a Empresas Privadas para la realización de inversiones en materia de servicios sociales, durante el ejercicio de 1995	Coop. servicios sociales
01/12/94	ORDEN de 1 de diciembre de 1994, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social	Se convocan subvenciones a Entidades Privadas sin ánimo de lucro para la realización de inversiones en materia de servicios sociales durante el ejercicio de 1995	Coop. servicios sociales
02/12/94	ORDEN de 1 de diciembre de 1994, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social	Se convocan subvenciones para la Formación Profesional Ocupacional en Castilla y León, durante el ejercicio 1995.	Ent. laborales

Corrección de errores en BO nº 2 de 03/01/95

02/12/94	ORDEN de 1 de diciembre de 1994, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social	Se convocan subvenciones para fomentar la inserción laboral de las mujeres en Castilla y León, para el ejercicio 1995	Ent. laborales
02/12/94	ORDEN de 1 de diciembre de 1994, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social	Se convocan subvenciones dirigidas a la promoción del empleo en Castilla y León, para el ejercicio 1995	Ent. laborales
20/12/94	LEY 21/1994, de 15 de diciembre	Creación de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León	Economía social

02/01/95	ORDEN de 2 de enero de 1995, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social	Se convocan subvenciones a Corporaciones Locales y Entidades Privadas sin ánimo de lucro, para la realización de actividades de formación y orientación profesional en el ámbito de Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma de Castilla y León	Coop. servicios sociales
02/01/95	ORDEN de 2 de enero de 1995, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social	Se convocan subvenciones a Entidades Locales y a Entidades Privadas sin ánimo de lucro para gastos de mantenimiento y realización de programas de actividades en materia de Servicios Sociales	Coop. servicios sociales
03/01/95	ORDEN de 22 de diciembre de 1994, de la Consejería de Fomento	Se efectúa convocatoria pública y se establecen las normas reguladoras para la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a Federaciones de Asociaciones de Consumidores y Usuarios y a Asociaciones, no federadas, de Consumidores y Usuarios de Castilla y León, para atender a los gastos de mantenimiento y equipamiento de sus sedes, y la realización de actividades, durante 1995	Coop. consumo / Asociaciones
03/01/95	ORDEN de 26 de diciembre de 1994, de la Consejería de Fomento	Se efectúa convocatoria para el otorgamiento de subvenciones con destino a la amortización de préstamos destinados a la realización de inversiones en establecimientos comerciales	Cooperativas
03/01/95	ORDEN de 22 de diciembre de 1994, de la Consejería de Fomento	Se efectúa convocatoria para el otorgamiento de subvenciones con destino a actividades de promoción comercial	Cooperativas
03/01/95	ORDEN de 26 de diciembre de 1994, de la Consejería de Fomento	Se efectúa convocatoria para el otorgamiento de subvenciones con destino a la realización de inversiones en establecimientos comerciales	Cooperativas
05/01/95	ORDEN de 2 de enero de 1995, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	Se convocan subvenciones a instituciones, entidades, asociaciones y personas físicas y jurídicas en general para la elaboración de materiales didácticos, divulgativos y realización de estudios monográficos sobre educación ambiental para el año 1995 en la Comunidad Autónoma	Asociaciones / Economía social
05/01/95	ORDEN de 2 de enero de 1995, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	Se convocan subvenciones a instituciones, entidades y asociaciones sin ánimo de lucro, para la realización de Cursos, Jornadas, Seminarios, Programas Educativos y Programas de Sensibilización de Educación Ambiental en la Comunidad Autónoma en 1995	Asociaciones / Economía social
05/01/95	ORDEN de 2 de enero de 1995, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	Se convocan subvenciones a personas jurídicas sin ánimo de lucro, para la realización de programas de educación ambiental, que afecten como mínimo a siete Entidades Locales Territoriales de la Comunidad Autónoma, a desarrollar durante el año 1995	Economía social

CATALUÑA

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
14/09/94	ORDEN de 6 de septiembre de 1994	Ampliación de los supuestos de los programas de planes de ocupación que se regulan en el capítulo 4 del título 2 de la Orden de 21 de marzo de 1994, por la que se regulan los programas de ocupación y formación ocupacional del Departamento de Trabajo y se despliega el Decreto 45/1989, de 13 de marzo, modificado por el Decreto 204/1990, de 30 de julio, sobre integración de trabajadores con especiales dificultades, para el año 1994	Ent. laborales
14/11/94	ORDEN de 3 de noviembre de 1994	Regula la presentación de solicitudes para 1995, de los programas de ocupación y formación ocupacional del Departamento de Trabajo y de las acciones para colectivos con especiales dificultades de integración laboral en aplicación del Decreto 45/1989, de 13 de marzo, modificado por el Decreto 204/1990, de 30 de julio	Ent. laborales
21/12/94	ORDEN de 29 de noviembre de 1994	Concesión de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para programas y actuaciones de carácter cívico y social, de formación de adultos y de fomento del voluntariado	Economía social

28/12/94	DECRETO 337/1994, de 29 de noviembre	Modifica el Decreto 95/1990, de 3 de abril, sobre ayudas a cooperativas agrarias	Coop. agrarias
28/12/94	ORDEN de 20 de diciembre de 1994	Modificación de la Orden de 29 de junio de 1993, por la que se establece un régimen de ayudas para fomentar inversiones forestales en explotaciones agrarias y acciones de desarrollo y aprovechamiento de los bosques en las zonas rurales	Ent. agrarias

EXTREMADURA

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
27/09/94	DECRETO 115/1994, de 20 de septiembre	Establecimiento de una línea de subvención a las pequeñas y medianas empresas que realicen inversiones en materia de Innovación, Investigación y Desarrollo, Formación y Comercialización de productos industriales	Ent. laborales
04/10/94	CORRECCION de errores al Decreto 105/1994, de 2 de agosto	Se establece una línea de subvenciones para el fomento de la contratación indefinida de trabajadores por las pequeñas y medianas empresas y otras entidades públicas y privadas de Extremadura	Economía social
29/10/94	ORDEN de 14 de octubre de 1994	Regula la concesión de ayudas para la realización de cursos de preinserción profesional, cofinanciados por el Fondo Social Europeo	Ent. laborales
29/10/94	ORDEN de 14 de octubre de 1994	Regula la concesión de ayudas para la realización del programa de formación profesional ocupacional a desarrollar en las ramas de actividad prioritarias para el desarrollo de la base productiva regional, cofinanciado por el Fondo Social Europeo	Ent. laborales
29/10/94	ORDEN de 14 de octubre de 1994	Regula la concesión de ayudas para el programa de desarrollo e innovación para la mejora de la formación profesional ocupacional, cofinanciado por el Fondo Social Europeo	Ent. laborales
26/11/94	ORDEN de 10 de noviembre de 1994	Amplía el plazo dado en la Orden 19 de mayo de 1994, para la presentación de solicitudes de concesión de ayudas a Organizaciones Profesionales y Entidades Asociativas Agrarias	Ent. agrarias

GALICIA

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
19/09/94	DECRETO 278/1994, de 8 de septiembre	Establece el programa de ayudas con finalidad estructural en el sector de la pesca, la acuicultura y la transformación y comercialización de sus productos	Coop. pesca
11/10/94	ORDEN de 8 de septiembre de 1994	Especifica el procedimiento de gestión de las ayudas para la creación, renovación, modernización e innovación tecnológica de las empresas de manipulación, transformación, conservación y tratamiento de los productos de la pesca, del marisqueo y de la acuicultura	Coop. pesca
11/10/94	ORDEN de 12 de septiembre de 1994	Modifica la de 17 de febrero de este año por la que se establecen determinadas medidas de apoyo a las organizaciones de productores pesqueros para la comercialización de la sardina	Coop. pesca
13/10/94	ORDEN de 27 de sepbre de 1994	Se establecen las normas para la concesión de ayudas para la renovación y modernización de la flota pesquera	Coop. pesca
24/10/94	DECRETO 305/1994, de 21 de octubre	Modifica el Decreto 59/1994, de 25 de marzo, por el que se aprueba el régimen de subsidiación al tipo de interés para la financiación de las pequeñas y medianas empresas	Economía social
08/11/94	ORDEN de 28 de octubre de 1994	Modifica la de 5 de mayo, que regula la concesión de subvenciones a asociaciones de consumidores y usuarios, para actividades de información, educación y defensa del consumidor y usuario	Coop. consumo Asociaciones

12/12/94	ORDEN de 15 de noviembre de 1994	Se establecen ayudas para viajes colectivos de interés agrario	Ent. agrarias
29/12/94	ORDEN de 21 de diciembre de 1994	Se establecen subvenciones para mantenimiento, promoción de actividades e inversión destinadas a la prestación de servicios sociales por las asociaciones y otras entidades de iniciativa social	Coop. servicios sociales / Asociaciones
03/01/95	ORDEN de 13 de diciembre de 1994	Regula la concesión de ayudas para la formación cooperativa, promoción, mejora de gestión y consolidación de las cooperativas agrarias	Ent. agrarias
03/01/95	ORDEN de 13 de diciembre de 1994	Regula la concesión de ayudas para el fomento del asociacionismo cooperativo juvenil agrario	Coop. agrarias

LA RIOJA

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
01/09/94	ORDEN de 31 de agosto de 1994, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas	Regula la concesión de subvenciones a Entidades Benéficas y a otras Asociaciones	Asociaciones
15/09/94	CONVENIO de colaboración entre el Gobierno de La Rioja y las Entidades Financieras para la concesión de préstamos a la pequeña y mediana empresa comercial y de servicios		Economía social
20/09/94	RESOLUCION de 12 de septiembre de 1994, de la Cjra. de Agricultura y Alimentación	Se establecen las inversiones en planes de mejora, que pueden acogerse a las ayudas previstas en el artículo 8 del R.D. 1887/91, sobre mejora de las estructuras agrarias	Ent. agrarias
27/09/94	DECRETO 54/1994, de 22 de Septiembre	Se asumen y distribuyen las competencias transferidas por el Estado en materia de Mutualidades de Previsión Social no integradas en la Seguridad Social	Mutualidades de previsión social
13/10/94	ORDEN de 10 de octubre de 1994, de la Consejería de Agricultura y Alimentación	Se subvencionan las aportaciones a Capital Social por parte de las Cooperativas Agrarias Riojanas para la Creación de Sociedades Mercantiles Agroalimentarias Riojanas constituidas en el año 1994	Coop. agrarias
15/10/94	ORDEN de 11 de Octubre de 1994, de la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud	Se modifica el artículo 8º de la Orden de 28 de Marzo de 1994 de esta Consejería, por la que se regula la concesión de subvenciones para equipamiento a Asociaciones Juveniles, Entidades prestadoras de servicios a la Juventud, Escuelas de Tiempo Libre y Consejos Locales y Comarcales de Juventud	Asociaciones
15/10/94	ORDEN de 11 de Octubre de 1994	Modifica la Orden de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio, de 6 de mayo de 1994, sobre ayudas destinadas al sector industrial, comercial y de servicios	Ent. laborales / Cooperativas
05/11/94	ORDEN de 3 de noviembre de 1994, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, del Gobierno de la Rioja	Regula el régimen de subvenciones a Corporaciones Locales y Entidades Privadas, sin fines de lucro, para la realización de actividades en el marco de la Educación de Personas Adultas	Coop. enseñanza
13/12/94	ORDEN de 9 de diciembre de 1994	Hace pública la convocatoria de ayudas en materia de Servicios Sociales para Corporaciones Locales, Asociaciones e Instituciones sin fin de lucro	Coop. servicios sociales / Asociaciones
13/12/94	ORDEN de 9 de diciembre de 1994	Se hace pública la convocatoria de ayudas en materia de consumo para Corporaciones Locales y Asociaciones de Consumidores	Coop. consumo / Asociaciones

MADRID

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
05/01/95	ORDEN 2771/1994, de 22 de diciembre, de la Consejería de Economía	Se modifican determinados preceptos de la Orden 1432/1993, de 30 de julio, de aplicación en la Com. de Madrid, del Real Decreto 378/1993, por el que se establece un régimen de ayudas para fomentar inversiones forestales en explotaciones agrarias	Ent. agrarias

MURCIA

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
19/09/94	CORRECCION de errores y omisión al Decreto 70/94, de la Presidencia, por el que se regula el ejercicio de las competencias en materias de asociaciones transferidas a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia		Asociaciones
27/09/94	DECRETO número 76/1994, de 16 de septiembre	Se regulan ayudas a comercialización y transformación de productos agrarios en régimen asociativo	Ent. agrarias
01/10/94	CORRECCION de errores al Decreto número 68/1994, de 8 de julio, sobre aceptación y atribución de funciones y servicios en materia de cofradías de pescadores, cámaras oficiales de comercio, industria y navegación, asociaciones, casinos, juegos y apuestas, mutualidades de previsión social no integradas en la Seguridad Social, Espectáculos y Cultura		Asociaciones / Mutualidades de previsión social
22/11/94	ORDEN de 10 de noviembre de 1994, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca	Desarrolla el Decreto 7 6/1994, de 16 de septiembre, por el que se regulan ayudas a la comercialización y transformación de productos agrarios en régimen asociativo	Ent. agrarias

NAVARRA

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
16/09/94	DECRETO FORAL 155/1994, de 5 de septiembre	Se establecen ayudas a cooperativas agrarias de Navarra para paliar los efectos de la sequía y el pedrisco	Coop. agrarias
16/09/94	DECRETO FORAL 156/1994, de 5 de septiembre	Modifica el Decreto Foral 31/1994, de 31 de enero, por el que se establece un régimen de ayudas a las medidas forestales en la agricultura	Ent. agrarias
16/09/94	DECRETO FORAL 158/1994, de 5 de septiembre	Modifica el artículo 6º del Decreto Foral 301/1993, de 1 de octubre, por el que se regula el régimen comunitario de ayudas a la jubilación anticipada en el sector agrario	Ent. agrarias
03/10/94	DECRETO FORAL 157/1994, de 5 de septiembre	Modifica el artículo 6º del Reglamento de ayudas para la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias, aprobado por D. F. 297/1992, de 28 de septiembre	Ent. agrarias
07/10/94	DECRETO FORAL 172/1994, de 19 de septiembre	Establece el procedimiento sancionador de las infracciones en materia de Defensa de los Consumidores y Usuarios	Coop. consumo / Asociaciones
30/11/94	ORDEN FORAL 1090/1994, de 15 de noviembre, del Consejero de Economía y Hacienda	Establece la cifra aplicable en 1994 para la determinación del rendimiento neto en el régimen de estimación objetiva de determinadas actividades agrícolas y ganaderas a que se refiere el Decreto Foral 27/1993, de 1 de febrero	Ent. agrarias
07/12/94	DECRETO FORAL 228/1994, de 14 de noviembre	Se establecen ayudas a la reestructuración y a la mejora de la competitividad del cooperativismo agrario de Navarra	Coop. agrarias

PAIS VASCO

D.O.	DISPOSICION	CONTENIDO	ENTIDAD
08/09/94	ORDEN de 11 de octubre de 1994, del Consejero de Trabajo y Seguridad Social	Aplicación del artículo 39.2 del Decreto 189/1994, de 24 de mayo, de organización y funcionamiento del Registro de Cooperativas de Euskadi	Cooperativas
09/09/94	ORDEN de 29 de julio de 1994, del Consejero de Industria y Energía	Modificación de la Orden de 23 de febrero de 1994, por la que se desarrolla el Decreto 97/1994, de 22 de febrero, para la mejora de las capacidades tecnológicas y de innovación del sector industrial de la Comunidad Autónoma del País Vasco	Ent. laborales
13/09/94	ORDEN de 27 de julio de 1994, del Consejero de Cultura	Modificación de la Orden de 19 de abril de 1994, por la que se convoca el IX Concurso Juvenil de Ideas para la Creación de Empresas	Economía social
15/09/94	DECRETO 344/1994, de 28 de julio	Modificación del Decreto por el que se regula el programa de ayudas financieras a la inversión en el sector industrial	Ent. laborales
26/10/94	DECRETO 369/1994,	Modificación del Decreto sobre ayudas a las explota-	Ent. agrarias

BIBLIOGRAFIA Y NOVEDADES BIBLIOGRAFICAS

MONOGRAFIAS-FONDO CIDEA

- **Autor:** ABAD COLAS, Gil
Título: MANUAL PARA DIRIGENTES DE CIRCULOS DE ESTUDIOS COOPERATIVOS
Lugar: Zaragoza
Editor: AGECCOOP - CENEC
Año: 1978
- **Autor:** ABAD COLAS, Gil
Título: LA EMPRESA COOPERATIVA
Lugar: Zaragoza
Editor: Centro Nacional de Educación Cooperativa
Año: 1977
- **Autor:** ABAD, Vicente
Título: COOPERATIVAS CITRICOLAS DE EXPORTACION (1892-1990)
Lugar: Valencia
Editor: ANECOOP
Año: 1991
- **Autor:** ABADIA, Gérard (y otros)
Título: LE TOURISME CONTRE L'AGRICULTURE?
Lugar: Paris
Editor: Adef
Año: 1986
- **Autor:** ACARIN I TUSELL, Pere Nolasc y otros
Título: SALUT, SANITAT I SERVEIS SOCIALS
Lugar: Barcelona
Editor: Escola Superior d'Assistents Socials
Año: 1984
- **Autor:**
Título: ACTIONS AYANT UN IMPACT SUR LA SITUATION DU MARCHE DE L'EMPLOI ET TRAITEMENT STATISTIQUE DE CES ACTIONS DANS LES PAYS MEMBRES DES COMMUNAUTES EUROPEENNES
Lugar: Bruxelles, Luxembourg
Editor: Eurostat
Año: 1990
- **Autor:** AGANBEGUIAN, Abel G.
Título: PERESTROIKA: LE DOUBLE DEFIS SOVIETIQUE
Lugar: Paris
Editor: Economica
Año: 1987
- **Autor:** AGI
Título: LE COOPERATIVE NELLA CONCORRENZA DELLE IDEE. Atti del XI Congresso internazionale di scienze cooperative
Lugar: Münster
Editor: Erik Boettcher
Año: 1985
- **Autor:** AGNOLI, Francesco M.
Título: AGRITURISMO. PROBLEMI GIURIDICI E LEGISLAZIONE
Lugar: Bologna
Editor: Edagricole
Año: 1991
- **Autor:** AGRUPACION DE SOCIEDADES LABORALES DE EUSKADI
Título: MODELO GENERAL DE REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO EN LAS SOCIEDADES ANONIMAS LABORALES ASOCIADAS EN ASLE
Lugar: Bilbao
Editor: ASLE
Año: 1989
- **Autor:** AGUILAR OJALVO, Cristina
Título: TURISMO RURAL: LEGISLACION AUTONOMICA EN MATERIA DE ALOJAMIENTO NO CONVENCIONAL (Tesina)
Lugar: Valencia
Editor: Universidad Politécnica de Valencia
Año: 1993
- **Autor:** AGUIRRE MARTINEZ, Eduardo
Título: SEGURIDAD INTEGRAL EN LAS ORGANIZACIONES. ACTUALIZACION PARA EJECUTIVOS
Lugar: México
Editor: Trillas
Año: 1986
- **Autor:** AGUIRRE UNCETA, R., ASTORGA RAMIREZ, F. y FERRIS FERRAGUD, C.
Título: LA FRUTICULTURA VALENCIANA EN LA COMUNIDAD EUROPEA
Lugar: Valencia
Editor: Generalitat Valenciana
Año: 1986
- **Autor:** AHULOT, Arthur
Título: TURISMO SOCIAL
Lugar: México
Editor: Trillas
Año: 1991
- **Autor:**
Título: LES AIDES FINANCIERES EN FAVEUR DU TOURISME
Lugar: Autrans
Editor: Centre National Ressources du Tourisme en Espace Rural
Año: 1992

- **Autor:** ALAMO, Manuel del
Título: CCOO DEL PAIS VALENCIA. APROXIMACION A LA SUEVA HISTORIA (1966 - 1992)
Lugar: Valencia
Editor: Feis
Año: 1994
- **Autor:** ALBARRACIN, J. (y otros)
Título: REFLEXIONES SOBRE POLITICA ECONOMICA
Lugar: Madrid
Editor: Edición Popular
Año: 1990
- **Autor:** ALBEROLA, Enrique
Título: ECONOMIC INTEGRATION AND MONETARY UNION IN EUROPE OR THE IMPORTANCE OF BEING EARNEST: A TARGET-ZONE APPROACH
Lugar: Valencia
Editor: Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas
Año: 1992
- **Autor:** ALBERT, Michael y HAHNEL, Robin
Título: THE POLITICAL ECONOMY OF PARTICIPATORY ECONOMICS
Lugar: New Jersey
Editor: Princeton University Press
Año: 1991
- **Autor:** ALBERTINI, J.M.
Título: CAPITALISMES ET SOCIALISMES. HISTOIRE ABREGEE DU COMBAT DU SIECLE
Lugar: Paris
Editor: Editions Ouvrières
Año: 1990
- **Autor:** ALBISU, L.M. y ARBONA, P.
Título: POLITICA VITIVINICOLA EN ESPAÑA Y EN LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA
Lugar: Madrid
Editor: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias
Año: 1986
- **Autor:** ALCECOOP
Título: LA JUVENTUD EN LA EDUCACION COOPERATIVA (PONENCIA NACIONAL PARA EL IX SEMINARIO IBEROAMERICANO DE EDUCACION COOPERATIVA)
Lugar: Argentina
Editor: ALCECOOP
Año: 1989
- **Autor:** ALCECOOP
Título: LOS VALORES COOPERATIVOS EN LA EDUCACION (FOLLETO-SINTESIS DE "LOS VALORES COOPERATIVOS EN LA FORMACION")
Lugar: Bolivia
Editor: ALCECOOP
Año: 1988
- **Autor:** ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL
Título: ICA DIRECTORY
Lugar: Geneva
Editor: ACI
Año: 1991
- **Autor:** ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL
Título: CENTRAL AND EAST EUROPEAN COUNTRIES. ICA SEMINAR ON COOPERATIVE LEGISLATION, PRAGUE 1990.
Lugar: Geneva
Editor: International Labour Office (OIT), International Cooperative Alliance (ACI)
Año: 1991
- **Autor:** ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL
Título: ICA SEMINAR ON CO-OPERATIVE LEGISLATION IN WEST AFRICA COUNTRIES, GUINEE/CONAKRY 1991
Lugar: Geneva
Editor: International Labour Office - International Cooperative Alliance
Año: 1992
- **Autor:** ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL
Título: STATUTS ET REGLEMENT PERMANENT
Lugar: Genève
Editor: ACI
Año: 1988
- **Autor:** ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL
Congreso (30. 1992. Tokio)
Título: XXX CONGRESO DE LA ACI
Lugar: Tokio
Editor: ACI
Año: 1992
- **Autor:** ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL-
CIRIEC-España. Congreso internacional (1994. Sevilla)
Título: LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS EN LA EUROPA ACTUAL
Lugar: Sevilla
Editor: el coloquio
Año: 1994
- **Autor:** ALIENA, Rafael y SANCHEZ, Amat
Título: CONTRIBUCION A UNA ALTERNATIVA DE REDRECAMENT COMARCAL: EL TURISME RURAL A L'ALT MAESTRAT, UNA VISIO DES DE CULLA : PONENCIA DEL I CONGRESO DE HISTORIA DEL MAESTRAZGO - 1985
Lugar: Vinarós
Editor: Ajuntament
Año: 1987
- **Autor:** ALLEFRESDE, Maurice y AGUETTANT, Denys
Título: L'AVENIR DE L'EMPLOI DANS LES ZONES RURALES FRAGILES
Lugar: Paris
Editor: Documentation Française
Año: 1991
- **Autor:** ALONSO, Antonio
Título: ESPAÑA EN EL MERCADO COMUN. DEL ACUERDO DEL 70 A LA COMUNIDAD DE DOCE
Lugar: Madrid
Editor: Espasa Calpe
Año: 1985
- **Autor:** ALONSO SOTO, Francisco
Título: MUTUALISMO SOCIAL Y ECONOMIA SOCIAL
Lugar: Valencia
Editor: CIRIEC-España (Cuadernos de Trabajo ; 1)
Año: 1989
- **Autor:** ALONSO SOTO, Francisco
Título: ENSAYOS SOBRE LA LEY DE COOPERATIVAS
Lugar: Madrid
Editor: Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)
Año: 1990
- **Autor:** ALVARO C., José María, MONGE, Susana F., y SANCHEZ MUGARRA, Isabel
Título: LA ORGANIZACION COMO HERRAMIENTA DE GESTION EN LA EMPRESA COOPERATIVA
Lugar: Vitoria
Editor: Federación de Cooperativas de Trabajo Asociado de Euskadi
Año: 1992

FONDO BIBLIOGRÁFICO-SERVICIOS SOCIALES

3.2

UNIVERSIDAD DE VALENCIA

- **Autor:** ACEBO URRECHU, Angel
Título: TRABAJO SOCIAL EN LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS : ANALISIS DEL MOMENTO ACTUAL Y BUSQUEDA DE POSIBILIDADES DE MEJORA DESDE LA OPTICA DE UN SERVICIO SOCIAL DE BASE
Lugar: Madrid
Editor: Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales
Año: 1992
- **Autor:** ACOSTA SANCHEZ, José Antonio
Título: BENEFICIENCIA, FORMACION Y EMPLEO EN VALENCIA (1874-1902) (TESIS DOCTORAL.)
Lugar: Valencia
Editor: Univ. de Valencia, Fac. de Filosofía y Ciencias de la Educación
Año: 1993
- **Autor:** AGUILAR, María José
Título: LA ACCION SOCIAL A NIVEL MUNICIPAL
Lugar: Buenos Aires
Editor: Humanitas
Año: 1990
- **Autor:** AGUILAR, María José y ANDER-EGG, Ezequiel
Título: EVALUACION DE SERVICIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
Lugar: Madrid
Editor: Siglo XXI de España
Año: 1992
- **Autor:** ALEMAN BRACHO, María del Carmen
Título: EL SISTEMA PUBLICO DE SERVICIOS SOCIALES EN ESPAÑA
Lugar: Granada
Editor: Impredisur
Año: 1991
- **Autor:** ALEMAN BRACHO, María del Carmen (ed. lit.)
Título: LEGISLACION BASICA SOBRE SERVICIOS SOCIALES
Lugar: Madrid
Editor: Tecnos
Año: 1993
- **Autor:** ALFARO, María Elena y LINARES, Esperanza (comps.)
Título: INTRODUCCION A LA TEORIA CIENTIFICA DEL SERVICIO SOCIAL
Lugar: Buenos Aires
Editor: Ecro
Año: 1974
- **Autor:** ALVAREZ, M^a del C.
Título: ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE SERVICIOS SOCIALES
Lugar: Buenos Aires
Editor: Humanitas
Año: 1984
- **Autor:** ANDER-EGG, Ezequiel
Título: REFLEXIONES EN TORNO A LOS METODOS DE TRABAJO SOCIAL
Lugar: Buenos Aires
Editor: Ateneo
Año: 1992
- **Autor:** ASOCIACION DE ECONOMIA DE LA SALUD (3^a. 1988. Palma de Mallorca)
Título: LA CONTRATACION EXTERNA DE LOS SERVICIOS SOCIALES
Lugar: Barcelona
Editor: Asociación de Economía de la Salud
Año: 1992
- **Autor:** ASOCIACION UNICEF-ESPAÑA
Título: ESTUDIO DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS SOCIALES PARA ADOLESCENTES INADAPTADOS AL SISTEMA EDUCATIVO ACTUAL
Lugar: Madrid
Editor: Asociación UNICEF-ESPAÑA
Año: 1985
- **Autor:** AZUA, Paulino
Título: INICIATIVA SOCIAL Y ESTADO
Lugar: Barcelona
Editor: INTRESS
Año: 1990
- **Autor:** BARRANCO VELA, Rafael
Título: LEGISLACION BASICA SOBRE SERVICIOS SOCIALES
Lugar: Madrid
Editor: Tecnos
Año: 1993
- **Autor:** BARROS, Gloria y FAUST DE PENAS, Beatriz
Título: EL INFORME EN EL SERVICIO SOCIAL: ESQUEMA PARA SU ELABORACION
Lugar: Buenos Aires
Editor: Humanitas
Año: 1987
- **Autor:** BELLOCH ORTÍ, Consuelo
Título: INFORMATICA Y SERVICIOS SOCIALES
Lugar: Valencia
Editor: Cristóbal Serrano Villalba
Año: 1991
- **Autor:** BERNARDO CORRAL, Francisco
Título: VOLUNTARIADO Y CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES
Lugar: Madrid
Editor: Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales
Año: 1991
- **Autor:** BRANDENBURG, Ana B. de
Título: SERVICIO SOCIAL HOSPITALARIO : ORGANIZACION FUNCIONES Y CASOS
Lugar: Buenos Aires
Editor: Humanitas
Año: 1968
- **Autor:** BRODY, Ralph
Título: EFFECTIVELY MANAGING, HUMAN SERVICE ORGANIZATIONS
Lugar: Newbury Park, Ca.
Editor: Sage
Año: 1993

- **Autor:** BROWN, Muriel, PAYNE, Sarah
Título: INTRODUCTION TO SOCIAL ADMINISTRATION IN BRITAIN
Lugar: London
Editor: Unwin Hyman
Año: 1990
- **Autor:** BUENO ABAD, José Ramón
Título: LOS SERVICIOS SOCIALES COMO SISTEMAS DE PROTECCION SOCIAL
Lugar: Valencia
Editor: Nau Llibres
Año: 1992
- **Autor:** BUENO ABAD, José Ramón
Título: HACIA UN MODELO DE SERVICIOS SOCIALES DE ACCION COMUNITARIA : UNA APROXIMACION CUALITATIVA
Lugar: Madrid
Editor: Ed. Popular
Año: 1991
- **Autor:** BUENO ABAD, José Ramón
Título: SERVICIOS SOCIALES : PLANIFICACION Y ORGANIZACION
Lugar: Valencia
Editor: Consorci d'Editors Valencians
Año: 1988
- **Autor:** BUENO ABAD, José Ramón
Título: LECTURAS DE SERVICIOS SOCIALES
Lugar: Valencia
Editor: Garbí
Año: 1989
- **Autor:** CALATAYUD I JULIA, Maria Francesca (dir)
Título: FORUM : ELS PROGRAMES DE SERVEIS SOCIALS EN L'AMBIT LOCAL
Lugar: Valencia
Editor: Diputació Provincial, Area d'Integració Social i Cooperació Ciutadana
Año: 1990
- **Autor:** CALATAYUD I JULIA; María Francesca, MOYA EQUIZA, Carmina
Título: LA DEMANDA EN ELS SERVEIS SOCIALS MUNICIPALS : DOSSIER 1988
Lugar: Valencia
Editor: Institut d'Assistència i Serveis Socials
Año: 1990
- **Autor:** CAMPANINI, Annamaria y LUPPI, Francesco
Título: SERVICIO SOCIAL Y MODELO SISTEMICO . UNA NUEVA PERSPECTIVA PARA LA PRACTICA COTIDIANA
Lugar: Barcelona
Editor: Paidós
Año: 1986
- **Autor:** CAMPO ANTOÑANZAS, Maria Angeles
Título: SERVICIOS SOCIALES I
Lugar: Zaragoza
Editor: Escuela Universitaria de Trabajo Social
Año: 1988
- **Autor:** CASADO, Demetrio
Título: INTRODUCCION A LOS SERVICIOS SOCIALES
Lugar: Fuenlabrada, Madrid
Editor: Acebo
Año: 1991
- **Autor:** CELLENTANI, Olga (ed. lit)
Título: IL SERVIZIO SOCIALE TRA IDENTITA E PRASSI QUOTIDIANA
Lugar: Milano
Editor: Franco Angeli
Año: 1992
- **Autor:** CELLENTANI, Olga (ed. lit)
Título: DIMENSIONE RELAZIONALE E SISTEMA DEI VALORI NEL SERVIZIO SOCIALE
Lugar: Milano
Editor: Franco Angeli
Año: 1991
- **Autor:** CHERNY, Julius, GORDON, Arlene y HERSON, Richard J.L.
Título: ACCOUNTING A SOCIAL INSTITUTION : A UNIFIED THEORY FOR THE MEASUREMENT OF THE PROFIT AND NONPROFIT SECTORS
Lugar: New York
Editor: Quorum Books
Año: 1992
- **Autor:** COMITE ESPAÑOL PARA EL BIENESTAR SOCIAL. JORNADAS DE ESTUDIO (5º. 1987. Barcelona)
Título: APLICACION DE LAS LEYES DE SERVICIOS SOCIALES
Lugar: Madrid
Editor: Acento
Año: 1987
- **Autor:** CONGRESO NACIONAL DE AUXILIO SOCIAL (2º. 1938. Valladolid)
Título: AUXILIO SOCIAL : NORMAS Y ORIENTACIONES PARA DELEGADOS
Lugar: Valladolid
Editor: Afrodísio Aguado
Año: 1939
- **Autor:** CONGRESO NACIONAL DE SALUD PUBLICA Y ADMINISTRACION SANITARIA (2n.1987. Madrid)
Título: PONENCIAS PRESENTADAS EN LA MESA REDONDA SOBRE LA RELACION ENTRE LOS SERVICIOS SOCIALES Y SANITARIOS, CELEBRADA EN EL MARCO DEL 2º CONGRESO...
Lugar: Madrid
Editor: Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo y Asistentes Sociales
Año: 1988
- **Autor:** COULSHED, Verónica
Título: MANAGEMENT IN SOCIAL WORK
Lugar: London
Editor: Macmillan Education
Año: 1990
- **Autor:** CROUCH, Colin (ed.lit.)
Título: SOCIAL RESEARCH AND SOCIAL REFORM : ESSAYS IN HONOUR OF A.H. HALSEY
Lugar: Oxford
Editor: Clarendon Press
Año: 1992
- **Autor:** DE SWEAAN, Abram
Título: A CARGO DEL ESTADO
Lugar: Barcelona
Editor: Pomares-Corredor
Año: 1992

- **Autor:** DIAZ PERDIGUERO, Ana, PIÑERO GUILLAMANY, Alberto y RESTREPO RAMIREZ, Patricia
Título: UN MODELO DE FICHA SOCIAL: MANUAL DE UTILIZACION
Lugar: Madrid
Editor: Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo
Año: 1986
- **Autor:** DIXON, John E. y MACAROV, David (ed. lit.)
Título: SOCIAL WELFARE IN SOCIALIST COUNTRIES
Lugar: London
Editor: Routledge
Año: 1992
- **Autor:** DREWNOWSKI, Jan
Título: STUDIES IN THE MEASUREMENT OF LEVELS OF LIVING AND WELFARE
Lugar: Geneva
Editor: Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social
Año: 1970
- **Autor:** ENCUENTROS DE DIPUT. ANDALUZAS
Título: TEMA MONOGRAFICOS: SERV. SOCIALES
Lugar: Jaén
Editor: Diputación Provincial de Jaén
Año: 1990
- **Autor:** ENCUENTROS INTERNACIONALES, MUNICIPIOS Y SERVICIOS SOCIALES (1ºs. 1986. Valencia)
Título: MUNICIPIOS Y SERVICIOS SOCIALES : PONENCIAS Y COMUNICACIONES DE LOS I ENCUENTROS
Lugar: Valencia
Editor: Diputación Provincial
Año: 1986
- **Autor:** ENGELMAJER, Lucien
Título: LE PATRIARCHE : PARA LOS TOXICOMANOS, LA ESPERANZA
Lugar: Pamplona
Editor: Asociación Le Patriarche
Año: 1986
- **Autor:**
Título: EXPERIENCIAS DE TRABAJO INTER-AREAS EN EL AMBITO DEL BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL
Lugar: Madrid
Editor: Federación de Municipios y Provincias
Año: 1991
- **Autor:** FINK, Arlene y KOSECOFF, Jacqueline
Título: HOW TO CONDUCT SURVEYS : STEP-BY-STEP GUIDE
Lugar: Beverly Hills, Ca.
Editor: Sage
Año: 1985
- **Autor:** FRANCIA. COMISARIADO GENERAL DEL PLAN
Título: RAPPORT DE LA COMMISSION PROTECTION SOCIALE : INVESTIR DANS LA GESTION DU SYSTEME DE SANTE . RAPPORT DU GROUPE TECHNIQUE "SYSTEME DE SANTE ET ASSURANCE MALADIE"
Lugar: Paris
Editor: Documentation Française
Año: 1989
- **Autor:** GARCES FERRER, Jordi y BONO, E.
Título: ADMINISTRACION SOCIAL PUBLICA. BASES PARA EL ESTUDIO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
Lugar: Valencia
Editor: Tirant lo Blanch
Año: 1992
- **Autor:** GARCIA HERRERO, Gustavo
Título: CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES : CONCEPTUALIZACION Y DESARROLLO OPERATIVO
Lugar: Madrid
Editor: Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales
Año: 1988
- **Autor:** GARCIA MURCIA, Joaquín
Título: EL FONDO DE GARANTIA SALARIAL
Lugar: Madrid
Editor: Instituto de Estudios Laborales y de la Seguridad Social
Año: 1983
- **Autor:** GLENNERTER, Howard
Título: PAYING FOR WELFARE : THE 1990s
Lugar: New York
Editor: Harvester Wheatsheaf
Año: 1992
- **Autor:** GONZALEZ, Dora A.
Título: PROCESO DEL SERVICIO SOCIAL DE COMUNIDAD
Lugar: Buenos Aires
Editor: Humanitas
Año: 1967, 3ª ed.
- **Autor:** GRELA, Egle
Título: EL SERVICIO SOCIAL EN EL PROCESO DE DESARROLLO
Lugar: Buenos Aires
Editor: Humanitas
Año: 1969
- **Autor:**
Título: GUIA DE RECURSOS SOCIALES DE ONTENIENTE
Lugar: Onteniente
Editor: Ayuntamiento
Año: 1993
- **Autor:** HANSON, James y LIEBERMAN, Samuel S.
Título: INDIA. POVERTY, EMPLOYMENT AND SOCIAL SERVICES
Lugar: Washington
Editor: World Bank
Año: 1990
- **Autor:** HASENFELD, Yeheskel
Título: HUMAN SERVICES AS COMPLEX ORGANIZATIONS
Lugar: Newbury Park, Ca.
Editor: Sage
Año: 1992
- **Autor:** HILL, Malcolm
Título: SOCIAL WORK AND THE EUROPEAN COMMUNITY : THE SOCIAL POLICY AND PRACTICE CONTEXTS
Lugar: London
Editor: Jessica Kingsley
Año: 1991
- **Autor:** HONRUBIA LOPEZ, José (dir)
Título: LA COMUNITAT VALENCIANA EN L'EUROPA UNIDA [PROJECTE 93]
Lugar: Valencia
Editor: Generalitat Valenciana
Año: 1991

- **Autor:** INSTITUT VALENCIA DE SERVEIS SOCIALS (ed. lit.)
Título: GUIA DE CENTROS
Lugar: Valencia
Editor: Institut Valencià de Serveis Socials
Año: 1992
- **Autor:** JORNADAS DE ECONOMIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES (2^{as}. 1984. Madrid)
Título: SEGUNDAS JORNADAS...
Lugar: Madrid
Editor: Consejo General de Colegios de Economistas
Año: 1984
- **Autor:** JORNADAS DE ECONOMIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES (4^a. 1990. Vitoria)
Título: NUEVAS NECESIDADES. NUEVAS PRESTACIONES
Lugar: Barcelona
Editor: Asociación de Economía de la Salud
Año: 1991
- **Autor:** KAHN, Alfred J. y KAMERMAN, Sheila B
Título: LOS SERVICIOS SOCIALES DESDE UNA PERSPECTIVA INTERNACIONAL : EL SEXTO SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL : ESTUDIOS COMPARADOS DE DIFERENTES SISTEMAS NACIONALES DE SERVICIO SOCIAL
Lugar: Madrid
Editor: Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados de Trabajo Social y Asistentes Sociales
Año: 1987
- **Autor:** KISNERMAN, Natalio
Título: SERVICIO SOCIAL DE GRUPO : UNA RESPUESTA A NUESTRO TIEMPO
Lugar: Buenos Aires
Editor: Humanitas
Año: 1986
- **Autor:** KRAMER, Ralph M.
Título: VOLUNTARY AGENCIES IN THE WELFARE STATE
Lugar: Berkeley
Editor: University of California Press
Año: 1981
- **Autor:** LOPEZ HIDALGO, Josefa
Título: LOS SERVICIOS SOCIALES . (APROXIMACION CONCEPTUAL A LOS INDICADORES DISCRIMINATORIOS)
Lugar: Madrid
Editor: Narcea
Año: 1992
- **Autor:** LUQUE I AGUES, Oto (dir)
Título: LA INTERVENCION PSICO-SOCIAL EN PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES
Lugar: Valencia
Editor: Nau Llibres
Año: 1988
- **Autor:** MARCH CERDA, Martí X.
Título: LA ADOPCION EN MALLORCA
Lugar: Palma de Mallorca
Editor: Universitat de les Illes Balears
Año: 1993
- **Autor:** MARTINEZ SANCHEZ, Amparo
Título: EVALUACION DE LAS INSTITUCIONES DE SERVICIOS SOCIALES DE VALENCIA Y CALIDAD DE LA EDUCACION EN EL AREA DE FAMILIA, INFANCIA Y JUVENTUD
Lugar: Valencia
Editor: Direcció General de Serveis Socials
Año: 1991
- **Autor:** MENA CASAMORT, Jordi
Título: LA ANIMACION, UN NUEVO ESTILO EN SERVICIOS SOCIALES
Lugar: Buenos Aires
Editor: Humanitas
Año: 1991
- **Autor:**
Título: METODOLOGIA DEL SERVICIO SOCIAL : DOCUMENTO TERESOPOLIS : SEMINARIO DE TERESOPOLIS, 10 AL 17 DE ENERO DE 1970
Lugar: Buenos Aires
Editor: Humanitas
Año: 1981
- **Autor:** MEUNIER, Baudouin
Título: LA GERENCIA DE LAS ORGANIZACIONES NO COMERCIALES
Lugar: Madrid
Editor: Ministerio para las Administraciones Públicas
Año: 1993
- **Autor:** MEUNIER, Baudouin y BREMPT, Isabelle van der
Título: LE MANAGEMENT DU NON-MARCHAND
Lugar: Paris
Editor: Economica
Año: 1992
- **Autor:** PERDOMO, José G. (ed. lit)
Título: SERVICIOS SOCIALES : LEY AUTONOMICA, ANALISIS, GUIA DE APLICACION, REGULACION DE CONSEJOS Y ESTRUCTURA ORGANICA DE LAS CONSEJERIAS COMPETENTES
Lugar: Madrid
Editor: Ministerio de Asuntos Sociales
Año: 1990, 2^a ed.
- **Autor:** PERLADO, Fernando
Título: SERVICIOS SOCIALES PARA LA VEJEZ
Lugar: Zaragoza
Editor: Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón
Año: 1983
- **Autor:** PIÑERO GUILAMANY, Alberto
Título: ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DE EVALUACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES
Lugar: Valencia
Editor: Direcció General de Serveis Socials
Año: 1991
- **Autor:** POPE, Alan, PRATT, Alan y HOYLE, Bernard
Título: SOCIAL WELFARE IN BRITAIN 1885-1985
Lugar: London
Editor: Croom Helm
Año: 1986
- **Autor:** PORTO VAZQUEZ, Fernabdo y LOPEZ CABANAS, Miguel
Título: LAS NECESIDADES DE FORMACION EN LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES
Lugar: Madrid
Editor: Federación de Municipios y Provincias
Año: 1992
- **Autor:**
Título: PROGRAMA DE FORMACION EN SERVEIS SOCIALS : 1988
Lugar: Valencia
Editor: Direcció General de Serveis Socials, Servei de Planificació
Año: 1988

- **Autor:** RITTER, Gerhard A.
Título: EL ESTADO SOCIAL. SU ORIGEN Y DESARROLLO EN UNA COMPARACION INTERNACIONAL
Lugar: Madrid
Editor: Ed. de la Revista del Trabajo
Año: 1991
- **Autor:** RODRIGUEZ CABRERO, Gregorio
Título: EL GASTO PUBLICO EN SERVICIOS SOCIALES EN ESPAÑA (1972-88) : APROXIMACION A SU ESTRUCTURA. CUANTIFICACION Y ANALISIS DESDE LA PERSPECTIVA DEL BIENESTAR SOCIAL A TRAVES DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS
Lugar: Madrid
Editor: Ministerio de Asuntos Sociales
Año: 1990
- **Autor:** RUBIOL, Gloria
Título: LOS SERVICIOS SOCIALES
Lugar: Madrid
Editor: Siglo XXI de España
Año: 1986
- **Autor:** SEMINARIO NACIONAL SOBRE EVOLUCION DEL TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES Y PERSPECTIVAS DE FUTURO (1983. Santiago de Compostela)
Título: DOCUMENTACION DEL SEMINARIO
Lugar: Santiago de Compostela
Editor: Universidad de Santiago de Compostela. Escuela Universitaria de Trabajo Social
Año: 1983
- **Autor:** SERVICIO INTERNACIONAL DE INFORMACION SOBRE SUBNORMALES (ed. lit.)
Título: EL GASTO PUBLICO CORRIENTE EN SERVICIOS SOCIALES A NIVEL MUNICIPAL
Lugar: San Sebastián
Editor: Diputación Foral de Guipúzcoa, Departamento de Salud y Bienestar
Año: 1990
- **Autor:** SIERRA, Sela B.(autor), DUBINI, Osvaldo (comp)
Título: CONTRIBUCIONES A LA METODOLOGIA DEL SERVICIO SOCIAL
Lugar: Buenos Aires
Editor: Humanitas
Año: 1984
- **Autor:** SIMPOSIUM NACIONAL DE EVALUACION EN SERVICIOS SOCIALES (1987. Valencia)
Título: PONENCIAS Y COMUNICACIONES
Lugar: Jaén
Editor: Diputación Provincial
Año: 1991
- **Autor:** SIVARD, Ruth Leger
Título: GASTOS MILITARES Y SOCIALES EN EL MUNDO
Lugar: Barcelona
Editor: Serbal
Año: 1986
- **Autor:** SMITH, Steven Rathgeb y LIPSKY, Michael
Título: NONPROFITS FOR HIRE : THE WELFARE STATE IN THE AGE CONTRACTING
Lugar: Cambridge, Ma.
Editor: Harvard University Press
Año: 1993
- **Autor:** TAYLOR-GOODY, Peter
Título: SOCIAL CHANGE, SOCIAL WELFARE AND SOCIAL SCIENCE
Lugar: New York
Editor: Harvester Wheatsheaf
Año: 1991
- **Autor:**
Título: LA TERCERA EDAD EN EUROPA : NECESIDADES Y DEMANDAS
Lugar: Madrid
Editor: Instituto Nacional de Servicios Sociales
Año: 1991
- **Autor:** TIMMS, Noel y TIMMS, Rita
Título: DICTIONARY OF SOCIAL WELFARE
Lugar: London
Editor: Routledge & Kegan Paul
Año: 1982
- **Autor:** TROBADA INTERNACIONAL DE SERVEIS SOCIALS(I*. 1983. Valencia)
Título: ESTRUCTURA Y ORGANIZACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES
Lugar: Valencia
Editor: Diputación Provincial
Año: 1983
- **Autor:**
Título: PLAN DE ORDENACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
Lugar: Valencia
Editor: Dirección General de Servicios Sociales
Año: 1990
- **Autor:** VALENCIA. AYUNTAMIENTO
Título: GUÍA SOBRE DROGODEPENDENCIAS PARA LA POLICIA LOCAL
Lugar: Valencia
Editor: Ayuntamiento
Año: 1992
- **Autor:** VALENCIA (Comunidad Autónoma). Dirección General de Servicios Sociales
Título: SERVICIOS SOCIALES : PLAN CUATRIENAL: P.E.V. II
Lugar: Valencia
Editor: Conselleria de Treball i Seguretat Social
Año: 1987
- **Autor:** VALLS, Marina
Título: ENVELLIMENT I SERVEIS SOCIALS
Lugar: Barcelona
Editor: Pòrtic
Año: 1991
- **Autor:** WARE, Caroline F.
Título: ESTUDIO DE LA COMUNIDAD : COMO AVERIGUAR RECURSOS, COMO ORGANIZAR ESFUERZOS
Lugar: Buenos Aires
Editor: Humanitas
Año: 1968
- **Autor:** WOLCH, Jennifer R.
Título: THE SHADOW STATE : GOVERNMENT AND VOLUNTARY SECTOR IN TRANSITION
Lugar: New York
Editor: Foundation Center
Año: 1990

CIDEA

- **Autor:** ACARIN I TUSELL, Pere Nolasc y otros
Título: SALUT, SANITAT I SERVEIS SOCIALS
Lugar: Barcelona
Editor: Escola Superior d'Assistents Socials
Año: 1984
- **Autor:** BRENTON, Maria
Título: THE VOLUNTARY SECTOR IN BRITISH SOCIAL SERVICES
Lugar: London and New York
Editor: Longman
Año: 1985
- **Autor:**
Título: LA COOPERAZIONE NELL'AMBITO DEI SERVIZI SOCIALI
Lugar: Padova
Editor: Fondazione "Emanuela Zancan"
Año: 1982
- **Autor:** DUTRENT, Jean-Marc
Título: GESTION ET EVALUATION DES SERVICES SOCIAUX
Lugar: Paris
Editor: Economica
Año: 1989
- **Autor:** FRAISSE, Robert (reu)
Título: LE SERVICE PUBLIC DEMAIN
Lugar: Paris
Editor: Economica
Año: 1989
- **Autor:** GARCÉS FERRER, Jordi
Título: ADMINISTRACION SOCIAL PUBLICA. BASES PARA EL ESTUDIO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
Lugar: Valencia
Editor: Tirant lo Blanch
Año: 1992
- **Autor:** GAUNT, David
Título: SHIFTING WELFARE MIXES IN THE SOCIAL SERVICE SECTOR (PONENCIA DE "INTERNATIONAL EXPERT MEETING (1992. STOCKHOLM)")
Lugar: Vienne
Editor: European Centre
Año: 1992
- **Autor:** JORNADAS EUROPEAS SOBRE NUEVOS MODELOS PARA LA GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS (Iª, 1994. Valencia)
Título: NUEVOS MODELOS PARA LA GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS
Lugar: Valencia
Editor: Fvecta
Año: 1994
- **Autor:** KAHN, Alfred J. y KAMERMAN, Sheila B.
Título: SOCIAL SERVICES IN INTERNATIONAL PERSPECTIVE. THE EMERGENCE OF THE SIXTH SYSTEM
Lugar: New Jersey
Editor: Transaction
Año: 1980
- **Autor:** KNAPP, Martin
Título: LA ECONOMIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES
Lugar: Barcelona
Editor: Escola Universitaria de Treball Social
Año: 1990
- **Autor:**
Título: MAPIFICACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN LA COMUNIDAD VALENCIANA
Lugar: Valencia
Editor: Generalitat Valenciana. Conselleria de Treball i Seguretat Social
Año: 1991
- **Autor:** ORDINAS MONTOJO, Teresa (y otros)
Título: LOS SERVICIOS SOCIALES A LO CLARO
Lugar: Madrid
Editor: Editorial Popular
Año: 1989
- **Autor:** RODRIGUEZ CABRERO, Gregorio
Título: EL GASTO PUBLICO EN SERVICIOS SOCIALES EN ESPAÑA (1972-88)
Lugar: Madrid
Editor: Ministerio de Asuntos Sociales
Año: 1990
- **Autor:** SAJARDO MORENO, Antonia
Título: LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES A TRAVES DE LAS ENTIDADES NO LUCRATIVAS: UNA APROXIMACION AL CASO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (Ponencia)
Lugar: Barcelona
Editor: Congreso "Bienestar en Europa a través del fortalecimiento del 3er. Sector" (27-29 Mayo 1993. Barcelona)
Año: 1993
- **Autor:** SEMINARI SOBRE COOPERATIVES DE SERVEIS SOCIALS (1993. Barcelona)
Título: COOPERATIVES DE SERVEIS SOCIALS. A ITALIA I A CATALUNYA
Lugar: Barcelona
Editor: IPFC
Año: 1993
- **Autor:** VIDAL, Isabel
Título: N.P.O's IN SOCIAL SERVICE
Lugar: Barcelona
Editor: Universidad de Barcelona
Año: 1993

3.3

NOVEDADES DE SERVICIOS SOCIALES

- **Autor:**
Título: II PLAN DE FORMACION EN SERVICIOS SOCIALES. REGION DE MURCIA
Lugar: Murcia
Editor: Dirección General de Bienestar Social
Año: 1993
- **Autor:** AGUILAR, Juan Antonio (Coord.)
Título: PLAN DE MARKETING DEL CENTRO CIVICO, EXMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA
Lugar: Málaga
Editor: Instituto de Formación Profesional "Miguel Romero Esteo"
Año: 1993

- **Autor:** CODORNIU, Julia Montserrat (dir)
Título: ALTERNATIVES A LA INSTITUCIONALIZACIO EN SERVEIS SOCIALS : EXPERIENCIES A ANGLATERRA, FRANÇA I ITALIA
Lugar: Barcelona
Editor: Departament de Benestar Social
Año: 1994
- **Autor:** GRANDE PUERTAS, Manuel
Título: ORGANIZACION EMPRESARIAL Y RECURSOS HUMANOS EN LA ECONOMIA SOCIAL
Lugar: Madrid
Editor: Fundación Desarrollo Cooperativo y Economía Social, INFES
Año: 1993
- **Autor:**
Título: INFORME SOBRE L'ACTUALIZACIO EN SERVEIS SOCIALS DE L'AJUNTAMENT DE BARCELONA
Lugar: Barcelona
Editor: Àmbit de Benestar Social, Ajuntament
Año: 1993
- **Autor:** LOPEZ LUCAS, Jesús
Título: GUÍA PARA LA DOCUMENTACION EN SERVICIOS SOCIALES
Lugar: Badajoz
Editor: Master Universitario de Diseño e Investigación en Servicios Sociales, Universidad de Extremadura
Año: 1994
- **Autor:**
Título: PLAN DE SERVICIOS SOCIALES DE ANDALUCIA, 1993
Lugar: Sevilla
Editor: Consejería de Asuntos Sociales
Año: 1994
- **Autor:** SANCHEZ VIDAL, Alipio
Título: PROGRAMAS DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN COMUNITARIA
Lugar: Barcelona
Editor: PPU
Año: 1993

FONDOS DOCUMENTALES DEL CIRIEC-INTERNACIONAL. SERVICIOS SOCIALES

3.4

- **Autor:** ANCIAUX, Alain
Título: LES RACINES UTOPISTES DU TRAVAIL SOCIAL
Lugar: PARIS
Editor: IN VIE SOCIALE NO 10, 86
- **Autor:** ARCHAMBAULT, Edith
Título: QUATRE ETUDES SUR LA PRODUCTION DE SERVICES SOCIAUX PAR DES ASSOCIATIONS
Lugar: PARIS
Editor: IN REVUE DES ETUDES COOPERATIVES, MUTUALISTES ET ASSOCIATIVES, NO. 28, 1988
- **Autor:** BADEL, Christoph
Título: GOVERNMENT VERSUS PRIVATE PROVISION OF SOCIAL SERVICES: THE CASE OF AUSTRIA
Lugar: NEW YORK / OXFORD
Editor: IN THE NONPROFIT SECTOR IN INTERNATIONAL PERSPECTIVE: STUDIES IN COMPARATIVE CULTURE AND POLICY, E. JAMES, ED, 1989
- **Autor:** BAUMLIN, Luarence, LEMAIRE, Maryvonne
Título: PLACE DE L'ECONOMIE SOCIALE DANS LA PROTECTION SOCIALE: CONTOURS ET REPRESENTATION
Lugar: PARIS
Editor: IN REVUE DES ETUDES COOPERATIVES, MUTUALISTES ET ASSOCIATIVES, NO. 28, 1988
- **Autor:** BEAULIEU, Remy, CHARBONNEAU, Roland, FABIEN, Louis
Título: VERS UNE MESURE DES COMPORTEMENTS SOCIO-CULTURELS DES ORGANISATIONS COOPERATIVES
Lugar: MONTREAL
Editor: IN REVUE DU CIRIEC VOL 14, NO 2 -1981-1982 ET VOL 15, NO 2 1982-1983
- **Autor:** BENSARD-SINGERY, Joelle
Título: LA SOLIDARITE: UN VECU? UNE PRATIQUE? UNE ATTITUDE? UN PRINCIPE?
Lugar: NANTERRE
Editor: IN REVUE DES ETUDES COOPERATIVES, MUTUALISTES ET ASSOCIATIVES, NO. 22, 1987
- **Autor:** BERGER, Jean-Marie
Título: LE DEFI DES CENTRES PUBLICS D'AIDE SOCIALE
Lugar: BRUXELLES
Editor: LABOR, 1978
- **Autor:** BONNECHERE, Michele
Título: LE DROIT D'ASSOCIATION RECONNU AUX MIGRANTS
Lugar: PARIS
Editor: IN LA REVUE DE L'ECONOMIE SOCIALE NO 4, AVRIL-JUIN 1985
- **Autor:** BORZAGA, Carlo, LEPRI, Stefano
Título: NEW FORMS OF COOPERATIVENESS: THE EXPERIENCE OF SOCIAL SOLIDARITY COOPERATIVES
Lugar: VIENNA
Editor: PAPER PRESENTED AT THE 5TH INTERNATIONAL CONFERENCE ON THE ECONOMICS OF SELF-MANAGEMENT, JULY 6-8, 1988
- **Autor:** BOURSIER, Francois
Título: ECONOMIE SOCIALE ET INNOVATIONS
Lugar: PARIS
Editor: IN LA REVUE DE L'ECONOMIE SOCIALE NO 3, JANVIER-MARS 1985
- **Autor:** BREMMER, Robert H.
Título: GIVING FOR CHILDREN AND YOUTH
Lugar: NEW YORK / OXFORD
Editor: IN PHILANTHROPIC GIVING: STUDIES IN VARIETIES AND GOALS, RICHARD MAGAT, ED, 1989
- **Autor:** BRIDAULT, Alain
Título: LA QUESTION COOPERATIVE ET L'ETAT
Lugar: MONTREAL
Editor: IN COOPERATIVES ET DEVELOPPEMENT VOL 20, NO. 1, 1988-89
- **Autor:** CENTRE D'ETUDES SUR LA PLANIFICATION ET LA GESTION DE L'ACTIVITE MEDICO-SOCIALE
Título: LE GUIDE SOCIALE
Lugar: BRUXELLES
Editor: C.P.G.A. ASBL, 1991

- **Autor:** CENTRE INTERNATIONAL DE RECHERCHE ET D'INFORMATION SUR L'ECONOMIE PUBLIQUE, SOCIALE ET COOPERATIVE
Título: PROGRAMME DE FORMATION ET DE RECHERCHE POUR L'EMPLOI LOCAL. CHOMAGE ET SOUTIEN AUX INITIATIVES D'EMPLOI
Lugar: LIEGE
Editor: CIRIEC, 1985
- **Autor:** CHADEAU, Andre-Louis
Título: ECONOMIE SOCIALE ET PROTECTION SOCIALE (VIE COLLOQUE ADDES / 22 NOVEMBRE 1988)
Lugar: PARIS
Editor: IN REVUE DES ETUDES COOPERATIVES, MUTUALISTES ET ASSOCIATIVES, NO. 28, 1988
- **Autor:** CHAUVIERE, Michel, DURIEZ, Bruno
Título: TOTALITE ET SUBSIDIARITE DANS L'APPROCHE DU SOCIAL
Lugar: MARSEILLE
Editor: IN LA REVUE DE L'ECONOMIE SOCIALE NO. 11, MARS 1987
- **Autor:** COHEN, Maurice
Título: LE TRANSFERT DES OEUVRES SOCIALES AUX COMITES D'ENTREPRISE
Lugar: PARIS
Editor: IN LA REVUE DE L'ECONOMIE SOCIALE NO. 10, JANVIER 1987
- **Autor:** COMMUNAUTE DE TRAVAIL FEDERALE DE LA PREVOYANCE BENEVOLE
Título: L'ACTIVITE DE LA PREVOYANCE BENEVOLE DANS LE DOMAINE DE LA FORMATION PROFESSIONNELLE, DE LA FORMATION CONTINUE...
Lugar: FRANKFURT AM MAIN
Editor: DEUTSCHER VEREIN FÜR OFFENTLICHE UND PRIVATE FÜRSORGE
- **Autor:** CONSEIL ECONOMIQUE ET SOCIAL
Título: LA PLACE ET LE ROLE DU SECTEUR ASSOCIATIF DANS LE DEVELOPPEMENT DE LA POLITIQUE D'ACTION EDUCATIVE, SANITAIRE & SOCIALE
Lugar: PARIS
Editor: CONSEIL ECONOMIQUE ET SOCIAL, 1986
- **Autor:** D'HAUTHUILLE, Bruno (IDES), SOK, Mathoeung (ALDEA)
Título: LE FINANCEMENT DES ENTREPRISES INTERMEDIAIRES
Lugar: PARIS
Editor: INSTITUT DE DEVELOPPEMENT DE L'ECONOMIE SOCIALE (IDES). AGENCE DE LIAISON POUR LE DEVELOPPEMENT D'UNE ECONOMIE ALTERNATIVE, 1984
- **Autor:** DAYAN, Paulette
Título: LE COMITE INTERMINISTERIEL DES SERVICES SOCIAUX
Lugar: PARIS
Editor: IN LA REVUE DE L'ECONOMIE SOCIALE NO. 10, JANVIER 1987
- **Autor:** DE BREUCKER, Marlyse
Título: LES MODES DE SUBSIDIATION DES ASSOCIATIONS DE LA FISAJ
Lugar: S.L.
Editor: FISAJ, 1990
- **Autor:** DELEGATION A L'INSERTION PROFESSIONNELLE ET SOCIALE DES JEUNES EN DIFFICULTE
Título: DOSSIER JEUNE ET ACTEUR: LES MISSIONS LOCALES ET L'INSERTION PAR L'ECONOMIQUE
Lugar: PARIS
Editor: DELEGATION A L'INSERTION PROFESSIONNELLE ET SOCIALE DES JEUNES EN DIFFICULTE, 1985
- **Autor:** DELUC, Alain
Título: LA MUTUALITE ET L'ACTION SANITAIRE ET SOCIALE: DEUX ILLUSTRATIONS D'UNE DEMARCHE
Lugar: PARIS
Editor: IN REVUE DES ETUDES COOPERATIVES, MUTUALISTES ET ASSOCIATIVES, NO. 28, 1988
- **Autor:** DRESSE, Luc
Título: EFFICACITE DE L'INTRODUCTION DE L'ALLOCATION UNIVERSELLE DANS LA BELGIQUE D'AUJOURD'HUI
Lugar: LIEGE
Editor: UNIVERSITE DE LIEGE. MEMOIRE DE LICENCE EN SCIENCE ECONOMIQUE, 1986
- **Autor:** DUMONT, Jean-Pierre
Título: L'IMPACT DE LA CRISE ECONOMIQUE SUR LES SYSTEMES DE PROTECTION SOCIALE
Lugar: PARIS
Editor: ECONOMICA, 1987
- **Autor:** EIDEM, Rolf, OHMAN, Bert
Título: ECONOMIC DEMOCRACY THROUGH WAGE-EARNER FUNDS
Lugar: STOCKHOLM
Editor: ARBETSLIVSCENTRUM
- **Autor:** EWALD, Francois
Título: L'ETAT PROVIDENCE
Lugar: PARIS
Editor: EDITIONS GRASSET & FASQUELLE, 1986
- **Autor:** FEDE. DES INSTITUTIONS SPECIALISEES D'AIDE A LA JEUNESSE
Título: MISE AU TRAVAIL DES JEUNES. REP. ANALYTIQUE DE DIFF. "ENTREPRISES" D'APPRENT. PROF. ET DE MISE AU TRAV. POUR JEUNES ET HANDICAPES
Lugar: BRUXELLES
Editor: FEDERATION DES INSTITUTIONS SPECIALISEES D'AIDE A LA JEUNESSE, 1984
- **Autor:** FELTESSE, Hugues
Título: CRISE, MUTATIONS DES SOLIDARITES: QUELLE ALTERNATIVE POUR LE DEVELOPPEMENT DE L'ACTION SANITAIRE ET SOCIALE?
Lugar: PARIS
Editor: IN LA REVUE DE L'ECONOMIE SOCIALE NO. 9, JUILLET-SEPTEMBRE, 1986
- **Autor:** FERRAND-BECHMANN, Dan
Título: BENEVOLAT ET SOLIDARITE
Lugar: PARIS
Editor: IN LA REVUE DE L'ECONOMIE SOCIALE NO. 10, JANVIER 1987
- **Autor:** FONDATION ROI BAUDOUIN
Título: ...AU TRAVAIL: CPAS ET INSERTION SOCIO-PROFESSIONNELLE: CLES ET "SCENARIOS" DU POSSIBLE
Lugar: BRUXELLES
Editor: FONDATION ROI BAUDOUIN, 1987

- **Autor:** FRANKEN, E.
Título: LA COORDINATION SOCIALE A BRAINE L'ALFUD
Lugar: BRUXELLES
Editor: CENTRE EXPERIMENTAL DE FORMATION A L'ACTION SOCIALE ET CULTURELLE, 1982
- **Autor:** FRIOT, Bernard
Título: LA PROTECTION SOCIALE FRANCAISE DE 1930 A 1980
Lugar: PARIS
Editor: IN LA REVUE DE L'ECONOMIE SOCIALE NO 9, JUILLET - SEPTEMBRE, 1986
- **Autor:** GACON, Daniel
Título: LE FINANCEMENT DES ASSOCIATIONS DU SECTEUR DU TRAVAIL SOCIAL: POTENTIALITES ET EVOLUTIONS REELLES
Lugar: PARIS
Editor: IN REVUE DE L'ECONOMIE SOCIALE, NO. XVI, 1989
- **Autor:** GALLET, Louis-Marie, CHANDOU, Dominique
Título: LA MUTUALITE SOCIALE AGRICOLE ET L'ACTION SANITAIRE ET SOCIALE
Lugar: PARIS
Editor: IN REVUE DES ETUDES COOPERATIVES, MUTUALISTES ET ASSOCIATIVES, NO. 28, 1988
- **Autor:** GLESENER, Ph.
Título: DEVELOPPEMENT COMMUNAUTAIRE - SERVICE SOCIAL COMMUNAUTAIRE - MICROPLANIFICATION - AU SERVICE D'UN DEVELOPPEMENT COOPERATIF
Lugar: LIEGE
Editor: UNIVERSITE DE LIEGE, CIRJEC, 1983
- **Autor:** HATZFELD, Henri
Título: PROTECTION SOCIALE, MUTUALITE. UNE VALEUR DE BASE ET SA PROBLEMATIQUE AUJOURD'HUI
Lugar: NANTERRE
Editor: IN REVUE DES ETUDES COOPERATIVES, MUTUALISTES ET ASSOCIATIVES, NO 24, 1987
- **Autor:** HATZFELD, Henri
Título: DU PAUPERISME A LA SECURITE SOCIALE: ESSAI SUR LES ORIGINES DE LA SECURITE SOCIALE EN FRANCE 1850-1940
Lugar: PARIS
Editor: ARMAND COLIN, 1971
- **Autor:** ILE. CENTRE POUR LA PROMOTION DES INITIATIVES LOCALES D'EMPLOI
Título: L'AIDE A LA REINSERTION PROFESSIONNELLE EN 1986. UNE MOSAIQUE D'ACTIONS NOUVELLES
Lugar: LIEGE
Editor: ILE. CENTRE POUR LA PROMOTION DES INITIATIVES LOCALES D'EMPLOI. CAHIER N° 1, 1986-87
- **Autor:** ILE. CENTRE POUR LA PROMOTION DES INITIATIVES LOCALES D'EMPLOI
Título: DE LA MARGINALITE A LA REINSERTION: LE ROLE CROISSANT DES ENTREPRISES D'APPRENTISSAGE PROFESSIONNEL (EAP)
Lugar: LIEGE
Editor: ILE. CENTRE POUR LA PROMOTION DES INITIATIVES LOCALES D'EMPLOI. CAHIER N° 3, 1986-87
- **Autor:** INITIATIVES POUR L'EMPLOI DES JEUNES (C.I.E.J.)
Título: LES ENTREPRISES INTERMEDIAIRES. JOURNEES D'ETUDE ET DE PROPOSITIONS
Lugar: PARIS
Editor: INITIATIVES POUR L'EMPLOI DES JEUNES (C.I.E.J.), 1984
- **Autor:** JAUHARI, B.M.
Título: PLANNING AND POVERTY ERADICATION: AN EXPERIENCE OF A MIXED ECONOMY
Lugar: VIENNA
Editor: PAPER PRESENTED AT THE 5TH INTERNATIONAL CONFERENCE ON THE ECONOMICS OF SELF-MANAGEMENT, 6-8 JULY, 1988
- **Autor:** JENKINS J. Craig
Título: SOCIAL MOVEMENT PHILANTHROPY AND AMERICAN DEMOCRACY
Lugar: NEW YORK / OXFORD
Editor: IN PHILANTHROPIC GIVING: STUDIES IN VARIETIES AND GOALS, RICHARD MAGAT, ED, 1989
- **Autor:** JUDGE, Ken, SMITH, Jillian
Título: PURCHASE OF SERVICE IN ENGLAND
Lugar: NEW YORK / OXFORD
Editor: IN THE NONPROFIT SECTOR IN INTERNATIONAL PERSPECTIVE: STUDIES IN COMPARATIVE CULTURE AND POLICY, E. JAMES, ED, 1989
- **Autor:** KISTER, J.F.
Título: COOPERATIVE, EFFICACITE ET MYSTIQUE
Lugar: GENEVA
Editor: IN REVUE DE LA COOPERATION INTERNATIONALE VOL 78, NO. 1, 1985
- **Autor:** KOHLER, Cornelia
Título: LES ASSOCIATIONS DE TOURISME SOCIAL
Lugar: PARIS
Editor: IN LA REVUE DE L'ECONOMIE SOCIALE NO 4, AVRIL-JUIN 1985
- **Autor:** KRAMER, Ralph M.
Título: THE USE OF GOVERNMENT FUNDS BY VOLUNTARY SOCIAL SERVICE AGENCIES IN FOUR WELFARE STATES
Lugar: NEW YORK / OXFORD
Editor: IN THE NONPROFIT SECTOR IN INTERNATIONAL PERSPECTIVE: STUDIES IN COMPARATIVE CULTURE AND POLICY, E. JAMES, ED., 1989
- **Autor:** LAVIGNE, Marie
Título: LES TRANSFERTS SOCIAUX EN EUROPE DE L'EXT ET LE ROLE DES SYNDICATS
Lugar: PARIS
Editor: IN LA REVUE DE L'ECONOMIE SOCIALE NO 9, JUILLET-SEPTEMBRE 1986
- **Autor:** LEMAN, Chantal (ANSE), PEYRARD, Christian (ILLRA)
Título: LES ENTREPRISES INTERMEDIAIRES. QUESTIONS SOULEVEES PAR L'ASSISTANCE TECHN. ET LA MISE EN PLACE D'UN DISPOSITIF D'ENSEMBLE
Lugar: PARIS
Editor: DELEGATION INTERMINISTERIELLE A L'ECONOMIE SOCIALE, 1984
- **Autor:** MARCHAL, Emmanuelle
Título: UNE APPROCHE DE L'EMPLOI DANS LE SECTEUR ASSOCIATIF
Lugar: PARIS
Editor: IN REVUE DES ETUDES COOPERATIVES NO 12, 1984
- **Autor:** MESA-LAGO, Carmelo
Título: L'ASSURANCE SOCIALE: L'EXPERIENCE DE TROIS PAYS ANGLOPHONES DE LA REGION CARAIBE
Lugar: GENEVE
Editor: IN REVUE INTERNATIONALE DU TRAVAIL, NO.4, 1988

- **Autor:** MILOFSKY, Carl
Título: SCARCITY AND COMMUNITY: A RESOURCE ALLOCATION THEORY OF COMMUNITY AND MASS SOCIETY ORGANIZATIONS
Lugar: NEW YORK / OXFORD
Editor: IN COMMUNITY ORGANIZATIONS: STUDIES IN RESOURCE MOBILIZATION AND EXCHANGE, CARL MILOFSKY, ED, 1988
- **Autor:** MINGIONE, Enzo
Título: LA "HAUTE COUTURE" DE L'EXCLUSION
Lugar: PARIS
Editor: IN LA REVUE DE L'ECONOMIE SOCIALE, NO. XX, 1990
- **Autor:** OTTER, Caten Von
Título: VOICE, CHOICE AND THE QUESTION OF CIVIL DEMOCRACY IN THE SWEDISH WELFARE STATE
Lugar: LONDON
Editor: IN ECONOMIC AND INDUSTRIAL DEMOCRACY, COL. 10, Nº. 2, 1989
- **Autor:** PIVION, Philippe
Título: LES OEUVRES SOCIALES DES REGIMES DE RETRAITES COMPLEMENTAIRES
Lugar: PARIS
Editor: IN LA REVUE DE L'ECONOMIE SOCIALE Nº. 10, JANVIER 1987
- **Autor:** RADELET, Michel
Título: L'ENTREPRISE MUTUALISTE FACE AUX DEFIS DE CETTE FIN DE SIECLE
Lugar: NANTERRE
Editor: IN REVUE DES ETUDES COOPERATIVES, MUTUALISTES ET ASSOCIATIVES NO 17, 1ER TRIMESTRE 1986
- **Autor:** REMION, G.
Título: A TYPOLOGY OF SELF-MANAGED GROUPS IN SOCIAL SERVICES
Lugar: ALDERSHOT (ENGLAND)
Editor: IN COMMUNITY AND COOPERATIVES IN PARTICIPATORY DEVELOPMENT, YAIR LEVI AND HOWARD LITWIN, EDS., 1986
- **Autor:** SAINT-JOURS, Yves
Título: UN NON-SENS ECONOMIQUE ET SOCIAL: LA PRIVATISATION DE LA PROTECTION SOCIALE
Lugar: PARIS
Editor: IN LA REVUE DE L'ECONOMIE SOCIALE Nº 9, JUILLET-SEPTEMBRE 1986
- **Autor:** SELLIER, Francois
Título: UNE FORME D'ECONOMIE COLLECTIVE, L'ASSOCIATION
Lugar: NANTERRE
Editor: IN REVUE DES ETUDES COOPERATIVES Nº 16, 1985
- **Autor:** SIDDIQUI, Tajneem Ahmed, KHAN, Mohammad Azhar
Título: CONTINUED GROWTH OF SQUATTERS SLUMS. WHY HAS GOVERNMENT FAILED IN CONTROLLING THEM?
Lugar: SL
Editor: HYDERABAD DEVELOPMENT AUTHORITY
- **Autor:** SOLIDARITY
Título: SOLIDARITY CONTRACTS AS POSSIBLE INSTRUMENTS FOR THE ATTAINMENT OF "BETTER HEALTH FOR ALL"
Lugar: GENEVA
Editor: INTERNATIONAL INSTITUTE FOR LABOUR STUDIES, 1978
- **Autor:** STEINBERG, Richard
Título: THE THEORY OF CROWDING OUT: DONATIONS, LOCAL GOVERNMENT SPENDING, AND THE NEW FEDERALISM
Lugar: NEW YORK / OXFORD
Editor: IN PHILANTHROPIC GIVING: STUDIES IN VARIETIES AND GOALS, RICHARD MAGAT, ED, 1989
- **Autor:** UNITED NATIONS
Título: SOCIAL CHANGE AND SOCIAL DEVELOPMENT POLICY IN LATIN AMERICA
Lugar: NEW YORK
Editor: UNITED NATIONS PUBLICATION, 1970
- **Autor:** WEISS, Janet A.
Título: SUBSTANCE VERSUS SYMBOL IN ADMINISTRATIVE REFORM. THE CASE OF HUMAN SERVICES COORDINATION
Lugar: NEW YORK / OXFORD
Editor: IN COMMUNITY ORGANIZATIONS: STUDIES IN RESOURCE MOBILIZATION AND EXCHANGE, CARL MILOFSKY, ED, 1988
- **Autor:** WILSON, M.
Título: LE KALEIDOSCOPE DES NOUVELLES ENTREPRISES ALTERNATIVES
Lugar: BRUXELLES
Editor: EDITIONS PROSPECTIVE JEUNESSE, MINISTERE DE LA CULTURE FRANCAISE, 1982

Valencia a de de 199

SERVICIO DE DIFUSIÓN SELECTIVA DE LA INFORMACIÓN/SERVEI DE DIFUSIÓ SELECTIVA DE LA INFORMACIÓ

NOMBRE DEMANDANTE/NOM DEMANANT:

DNI: TELF./TELF: ORGANISMO/ORGANISME:

DIRECCIÓN/ADREÇA: CIUDAD/CIUTAT:

ASUNTO/ASSUMPTE:

IDIOMA/IDIOMA:

FORMA DE PETICIÓN: TELEFÓNICA/PERSONAL/FAX/CORREO

FORMA DE PETICIÓ: TELEFÒNICA/PERSONAL/FAX/CORREU

SERVICIOS PRESTAMOS/SERVEIS PRESTATS:

Nº DE FOTOCOPIAS/Nº DE FOTOCÒPIES:

Valencia a de de 199

SERVICIO DE INFORMACIÓN/BUSQUEDAS BIBLIOGRÁFICAS/SERVEI D'INFORMACIÓ/RESERVES BIBLIOGRÀFIQUES

NOMBRE DEMANDANTE/NOM DEMANANT:

DNI: TELF./TELF: ORGANISMO/ORGANISME:

DIRECCIÓN/ADREÇA: CIUDAD/CIUTAT:

ASUNTO/ASSUMPTE:

IDIOMA/IDIOMA:

FORMA DE PETICIÓN: TELEFÓNICA/PERSONAL/FAX/CORREO

FORMA DE PETICIÓ: TELEFÒNICA/PERSONAL/FAX/CORREU

REVISTA/REVISTA:

Nº/Nº:

AÑO/ANY:

AUTOR/AUTOR:

TÍTULO/TÍTOL:

PAG/PAG:

REVISTA/REVISTA:

Nº/Nº:

AÑO/ANY:

AUTOR/AUTOR:

TÍTULO/TÍTOL:

PAG/PAG:

REVISTA/REVISTA:

Nº/Nº:

AÑO/ANY:

AUTOR/AUTOR:

TÍTULO/TÍTOL:

PAG/PAG:

MONOGRAFIAS/MONOGRAFIES:

AUTOR/AUTOR:

TÍTULO/TÍTOL:

PAG/PAG:

MONOGRAFIAS/MONOGRAFIES:

AUTOR/AUTOR:

TÍTULO/TÍTOL:

PAG/PAG:

MONOGRAFIAS/MONOGRAFIES:

AUTOR/AUTOR:

TÍTULO/TÍTOL:

PAG/PAG:

MONOGRAFIAS/MONOGRAFIES:

AUTOR/AUTOR:

TÍTULO/TÍTOL:

PAG/PAG:

Valencia a de de 199

SERVICIO DE DIFUSIÓN SELECTIVA DE LA INFORMACIÓN/SERVEI DE DIFUSIÓ SELECTIVA DE LA INFORMACIÓ

NOMBRE DEMANDANTE/NOM DEMANANT:

DNI: TELF./TELF: ORGANISMO/ORGANISME:

DIRECCIÓN/ADREÇA: CIUDAD/CIUTAT:

ASUNTO/ASSUMPTE:

IDIOMA/IDIOMA:

FORMA DE PETICIÓN: TELEFÓNICA/PERSONAL/FAX/CORREO

FORMA DE PETICIÓ: TELEFÒNICA/PERSONAL/FAX/CORREU

SERVICIOS PRESTAMOS/SERVEIS PRESTATS:

Nº DE FOTOCOPIAS/Nº DE FOTOCÒPIES:

Valencia a de de 199

SERVICIO DE INFORMACIÓN/BUSQUEDAS BIBLIOGRÁFICAS/SERVEI D'INFORMACIÓ/RESERVES BIBLIOGRÀFIQUES

NOMBRE DEMANDANTE/NOM DEMANANT:

DNI: TELF./TELF: ORGANISMO/ORGANISME:

DIRECCIÓN/ADREÇA: CIUDAD/CIUTAT:

ASUNTO/ASSUMPTE:

IDIOMA/IDIOMA:

FORMA DE PETICIÓN: TELEFÓNICA/PERSONAL/FAX/CORREO

FORMA DE PETICIÓ: TELEFÒNICA/PERSONAL/FAX/CORREU

REVISTA/REVISTA:

Nº/Nº:

AÑO/ANY:

AUTOR/AUTOR:

TÍTULO/TÍTOL:

PAG/PAG:

REVISTA/REVISTA:

Nº/Nº:

AÑO/ANY:

AUTOR/AUTOR:

TÍTULO/TÍTOL:

PAG/PAG:

REVISTA/REVISTA:

Nº/Nº:

AÑO/ANY:

AUTOR/AUTOR:

TÍTULO/TÍTOL:

PAG/PAG:

MONOGRAFÍAS/MONOGRÀFIES:

AUTOR/AUTOR:

TÍTULO/TÍTOL:

PAG/PAG:

MONOGRAFÍAS/MONOGRÀFIES:

AUTOR/AUTOR:

TÍTULO/TÍTOL:

PAG/PAG:

MONOGRAFÍAS/MONOGRÀFIES:

AUTOR/AUTOR:

TÍTULO/TÍTOL:

PAG/PAG:

MONOGRAFÍAS/MONOGRÀFIES:

AUTOR/AUTOR:

TÍTULO/TÍTOL:

PAG/PAG:



El Centro de Información y Documentación Europea de Economía Pública, Social y Cooperativa (CIDECE) de la Universitat de València y del CIRIEC-España, desde 1989 está abierto a todos los investigadores y estudiosos de la Economía Social, Pública y Cooperativa.

En la actualidad cuenta con más de 2.500 libros especializados y con las revistas científicas más importantes acerca de estos temas: RECMA, La Cooperazione Italiana, Les Annales du CIRIEC International, Social and Labour Bulletin de la OIT, Revista del CIRIEC-España, entre otras; así como la documentación más reciente sobre economía social, asociacionismo y turismo rural.

SERVICIOS AL USUARIO

Además de sus propias bases documentales, el CIDECE, por medio de sus conexiones informáticas, puede realizar búsquedas y tener acceso a la documentación requerida por los usuarios.

REDES DE COMUNICACION Y BASES DE DATOS

El CIDECE tiene acceso on line a las siguientes redes de comunicación y bases de datos:

RED ETHERNET

Conexiones a través del Centro de Cálculo de la Universitat de València con institutos de investigación y universidades nacionales y extranjeras.

DOBIS-LIBIS

Base de Datos Bibliográfica de la Universitat de València.

STAIRS

Base de datos del Centro de Documentación del CIRIEC-Internacional.

G.V. LEXDATA

Base de Datos Legislativa de la Generalitat Valenciana

MICRO/CDS/ISIS.

Base de Datos de la OIT

PUBLICACIONES

El CIDECE edita el boletín «Noticias de la Economía Pública, Social y Cooperativa» y colabora en todas las publicaciones de CIRIEC-España.

Desarrolla una sección de Fuentes Estadísticas y Legislativas de Economía Social.

HORARIO AL PÚBLICO

Mañanas: De lunes a viernes: 8h.-15h.

Tardes: martes y jueves: 16h.-18h.

CIDECE ofrece a los interesados la posibilidad de lectura en sala, un servicio de reprografía inscrito en el marco que dispone la vigente Ley de Propiedad Intelectual, el préstamo de todos los fondos por un tiempo máximo de 15 días, así como un servicio de Información Bibliográfica y de Difusión Selectiva de la Información.



ESCOLA UNIVERSITÀRIA D'ESTUDIS EMPRESARIALS

